



GRAMÁTICA LATINA.

Es propiedad de su autor.

GRAMÁTICA ELEMENTAL
DE LA
LENGUA LATINA

distribuida en lecciones, y precedida de unas nociones
de Gramática general;

ORDENADA POR EL PRESBITERO

D. Mariano Páramo Roman,
Preceptor de Latinidad y Humanidades,
y Bachiller en Filosofía y Letras.



VALLADOLID:
Imprenta, Librería Nacional y Extranjera de H. de Rodríguez.
libreros de la Universidad y del Instituto.

—
1866.

CHARITABLE CONTRIBUTIONS

REPORT YEAR

Section 170(e)(2)(B) - Charitable Contribution Deduction

Section 170(e)(2)(B) - Charitable Contribution Deduction

PRÓLOGO.

El título de esta obrita basta para indicar desde luego, que ni puede aspirar al mérito de la novedad, versando sobre materia tan trillada, ni nos proponemos tampoco llamar la atención hacia ella por la estension y profundidad de sus doctrinas, atendido su carácter elemental.

Es pura y simplemente un ensayo en el que hemos consignado lo que la esperiencia nos ha hecho conocer como mas adecuado á la capacidad de los niños, y mas apropósito para conseguir el fin que se propone la ley al establecer esta enseñanza.

Sabido es de todos que no es el de la secundaria el formar hombres científicos; y convencidos ademas de que el principal é inmediato en el estudio de una lengua muerta, no debe ser otro que el de comprender las obras en ella escritas, hemos procurado dirigir á este objeto toda la doctrina de nuestra obrita, eliminando de ella cuanto no pudiera conducir directamente á conseguirle.

No intentamos, por tanto, formar por su medio traductores eruditos ni latinistas consumados, que vano seria tal propósito tratándose de niños de diez á doce años, sino poner á estos en disposicion de entender, nada mas, el idioma de los latinos. El progresar en esta senda, hasta llegar á sentir las bellezas de los

clásicos y aprovechar sus enseñanzas, es obra del tiempo, del estudio, y del talento.

Guiados de tal propósito, hemos cuidado especialmente de proceder con sencillez y método en la esposicion de doctrinas; y para dar á estas una base filosófica y razonada, hasta donde la materia lo permite, hemos comenzado por unas ligeras nociones de Gramática general, requisito que juzgamos indispensable como introduccion al estudio de una lengua.

En la Gramática latina, hemos tratado de simplificar el estudio de la Analogía, y principalmente el tan penoso de géneros y pretéritos; de esponer bajo un método uniforme la materia de la Sintáxis; y de reducir á lo preciso la de la Prosodia y Ortografía, reasumiendo luego en los Apéndices todo aquello que sirve de complemento á la Gramática, y en el que concierne á la Sintáxis las observaciones principales que pueden guiar á los niños para dar con fruto los primeros pasos en el camino de la traduccion.

Mas rápidos, creemos, serian los adelantos, si modificando algun tanto el método que generalmente se sigue en esta enseñanza, no se tratára de molestar á los niños con la traduccion al latin de las oraciones castellanas, sino de hacerles espresar en su lengua frases y periodos de la que estudian, valiéndose para este egercicio de traducciones interlineales convenientemente graduadas.

Tal es el plan, que, en nuestro humilde juicio, convendría seguir, y bajo el cual hemos desarrollado nuestra obrita.

Muchos serán, á no dudarlo, sus defectos, mas como ningun móvil de vanidad ha puesto la pluma en nuestras manos, dispuestos estamos á escuchar con agradecimiento las observaciones razonadas que se nos hagan, y aun suplicamos como un favor las de nuestros ilustrados comprofesores, si creen que pueden servir á facilitar la educacion literaria de nuestros jóvenes, fin esclusivo de este pequeño trabajo.

Villalon Mayo de 1866.

NOCIONES DE GRAMÁTICA GENERAL

como preliminares al estudio de la lengua latina.



LECCION PRIMERA.

Preliminares.—Del Signo.

GRAMÁTICA GENERAL es la ciencia que explica los principios filosóficos del lenguaje, considerado como expresión del pensamiento.

El lenguaje está relacionado íntimamente con el pensamiento, porque nada puede expresarse por su medio sin que antes haya sido concebido por nuestra inteligencia.

La Gramática general estudia: la teoría del signo; el lenguaje; el análisis de la oración; su síntesis; y la escritura.

Llábase *signo*, toda cosa perceptible á los sentidos, por cuyo medio llegamos al conocimiento de otra.

Los signos pueden ser *naturales* y *artificiales*. Signos *naturales* son aquellos cuya relacion con la cosa significada está puesta por la naturaleza, como el humo respecto del fuego; y *artificiales*, aquellos cuya relacion ha sido establecida por los hombres, como las insignias militares respecto de la dignidad ó empleo de la persona que las lleva.

Las palabras son los signos mas adecuados para la expresion de las ideas; pero son signos artificiales, puesto que su relacion depende del convenio de los hombres.

LECCION 2.^a

Del language.

Se llama *language* á toda coleccion de signos destinados á representar las modificaciones del alma.

El language se divide en *natural* y *artificial*: el primero es sugerido por la naturaleza misma; el segundo es producido por un acuerdo tácito ó espreso entre los hombres.

El language natural tiene por expresion los *gritos* y los *gestos*: el language artificial se espresa especialmente por medio de *palabras*.

Los *gritos* son simples emisiones de la voz, como expresion de nuestros sentimientos y emociones.

Los *gestos* son las actitudes y ademanes, que sirven para exteriorizar nuestras sensaciones.

Las *palabras* son las emisiones de la voz modificada de diversas maneras, y reducida á elementos, duracion y tono determinados.

Al lenguaje artificial pertenecen tambien los sonidos convencionales de significacion determinada, como los *tiques de tambor* la *música* etc.

Se llama *idioma* ó *lengua* al conjunto de palabras con que espresan sus pensamientos los individuos de una nacion. Las variedades de una lengua llevan el nombre de *dialectos*.

El lenguaje hablado es patrimonio esclusivo de la especie humana, y su formacion primitiva solo puede atribuirse á la inspiracion divina, que nos asignó este medio como la espresion mas adecuada de nuestra racionalidad.

ANÁLISIS DE LA ORACION.

LECCION 3.^a

Clasificacion de los elementos de una lengua.

Oracion es la espresion del pensamiento por medio de palabras.

En el estudio de la oracion, que es el principal objeto de la Gramática, hay que distinguir dos cosas: sus elementos y el orden con que han de distribuirse.

Etimología es la parte de la Gramática, que estudia los elementos de la oracion.

Sintáxis es la parte que la estudia considerada en su conjunto.

En toda lengua existen dos clases de palabras; unas que son *absolutamente* necesarias; y otras que solo lo son *relativamente*.

Las primeras son: el *nombre*, que representa el objeto de la atribucion; y el *verbo*, que representa la atribucion hecha á un objeto.

Las segundas son: el *artículo*, que determina la estension del nombre: el *pronombre*, que sustituye á las personas que obran en el discurso: el *participio*, que denota una cualidad nacida del carácter atributivo del verbo: el *adverbio*, que modifica la atribucion: la *preposicion*, que relaciona los términos del pensamiento; y la *conjuncion*, que enlaza unos pensamientos con otros.

La *interjeccion*, mas bien que como parte de la oracion, entra en ella como un grito espontáneo destinado á pintar las afecciones del alma.

Los *accidentes gramaticales* de las palabras son las alteraciones hechas en su estructura material, para significar diversas relaciones.

DEL NOMBRE.

LECCION 4.^a

Definicion y division del nombre.

Se llaman *nombres*, las palabras que sirven para representar las substancias y sus modificaciones.

El nombre se divide en *substantivo* y *adjetivo*.

Nombre *substantivo* es el que espresa una cosa

real ó ficticia, como *libro*, *Musa*; y *adjetivo*, el que espresa las cualidades ó modificaciones de una substancia, como *agradable*, *melodiosa*.

El sustantivo se divide en *propio*, *comun* y *abstracto*; *propio*, es el que espresa uno solo de los objetos ó individuos de una clase, como *Valladolid*, *Pisuerga*; *comun*, el que sirve para designar á todos los individuos de una clase, como *ciudad*, *rio*; y *abstracto*, el que representa las cualidades de las substancias como subsistentes por si, como *hermosura*, *valor*, *sabiduría*.

El nombre adjetivo puede admitir tres grados distintos, para denotar el modo con que se halla en la substancia la cualidad que se la atribuye.

El grado *positivo*, espresa la cualidad de un modo absoluto, como *hermoso*, *valiente*, *sabio*: El *comparativo*, lo hace en comparacion con la atribuida á otro objeto, como *mas hermoso*, *tan valiente*, *menos sabio*; y el *superlativo*, la atribuye con la mayor fuerza posible, como *muy valiente*, *sapientísimo*.

LECCION 5.^a

Accidentes gramaticales del nombre.

Los accidentes gramaticales del nombre son tres: *género*, *número* y *declinacion*.

Género es la modificacion que recibe el nombre para designar el sexo del objeto que representa. La Gramática general solo considera capaces de género á los seres que tienen sexo, y en este concepto admite tres: *masculino*, *femenino* y *neutro*. El primero comprende todos los nombres de los animales ma-

chos: el segundo, los de los animales hembras; y el tercero todos los demás.

Número es la alteracion hecha en el nombre, para denotar si la idea que representa comprende uno ó mas de uno de los individuos de una clase. Los números son dos: *singular*, que designa un solo objeto ó individuo; y *plural*, que designa dos ó mas.

Declinacion es el cambio que sufre el nombre, para significar la relacion de su idea con la de otro nombre contenido en la oracion. Estas alteraciones se llaman *casos*, cuyo número y oficio varia en las diferentes lenguas. En algunas no existe este accidente, y la diversidad de relaciones del nombre se espresa por medio de los artículos y preposiciones.

LECCION 6.^a

Artículo-Pronombre.

El *artículo* es aquella parte de la oracion, que sirve para fijar la estension del nombre.

El artículo se divide en *especificativo* é *individuativo*.

Artículo *especificativo* es el que deja al nombre en toda su estension, como *el* hombre es mortal; *toda* virtud es laudable.

Artículo *individuativo* es el que restringe la estension del nombre, concretándola á una parte de los individuos de una clase, como *algunos* hombres son justos; *pocos* santos; *ninguno* impecable.

El artículo especificativo no admite division: el individuativo se subdivide en *determinado* ó *definido*, é *indeterminado* ó *indefinido*.

Artículos determinados son aquellos en que se fija

la parte que se toma de la estension del nombre, ó se señalan los individuos á quienes se aplica; tales son los *numerales*, *poseivos*, *demonstrativos* y *relativos*.

Artículos indeterminados son los que espresan una parte de la idea general representada por el nombre; pero sin fijar el número de individuos, ni su situacion, pertenencia ó relacion.

El artículo tiene los mismos accidentes gramaticales que el nombre.

El *pronombre*, es aquella parte de la oracion, que sirve para representar á las personas que intervienen en el discurso.

Las personas son tres: 1.^a la que habla: 2.^a la que escucha; y 3.^a la de quien se habla.

Los accidentes gramaticales del pronombre son: *género*, para denotar el sexo de las personas que intervienen en el coloquio: *número*, para señalar si la persona que habla, la que escucha, ó la de quien se habla, comprenden uno ó muchos individuos; y *declinacion*, para espresar si las personas del coloquio son términos principales ó secundarios en la oracion.

DEL VERBO.

LECCION 7.^a

Definicion y division del verbo.

Se llama *verbo* la palabra que sirve para representar la atribucion hecha á un sugeto.

El verbo se divide en *substantivo* y *adjetivo*.

Verbo *substantivo* es el que atribuye á un sugeto la idea abstracta de ser; y verbo *adjetivo* es el que, juntamente con la idea de ser, le atribuye alguna cualidad, propiedad, estado ó relacion particular.

El verbo substantivo no admite division: el adjetivo se subdivide en *activo*, *pasivo* y *néutro*.

Verbo *activo* es el que atribuye á un sugeto la idea de ser causa de una accion; llamándosele activo *transitivo*, cuando la accion atribuida necesita un término en quien recaer, é *intransitivo*, cuando queda completa sin salir del sugeto que la produce: verbo *pasivo* es el que atribuye á un objeto la idea de ser término de una accion, que parte de otro sugeto; y verbo *néutro* es el que no atribuye accion ni pasion, sino una propiedad ó relacion de lugar, tiempo, modo, etc.

LECCION 8.^a

Accidentes gramaticales del verbo.— Personas.—Números.

Se llaman accidentes gramaticales del verbo las alteraciones hechas en su estructura material, para denotar las diferentes circunstancias con que puede hacerse la atribucion.

Los accidentes gramaticales del verbo son las *personas*, *números*, *tiempos*, *modos* y *voces*.

Radical de un verbo es la parte del mismo, que permanece invariable en todos sus accidentes; y *terminacion* es la parte del verbo, que varia con los diversos accidentes que concurren en la atribucion.

Conjugar es agregar á la radical de un verbo las diferentes terminaciones, que circunscriben la significacion.

Personas son las alteraciones que sufre el verbo, para denotar si el sugeto de la atribucion es el que habla, el que escucha, ó de quien se habla.

Número es el accidente que sirve para espresar si el sugeto del verbo es uno ó mas de uno. Las personas son tres en cada número.

LECCION 9.^a

Tiempos.— Modos.— Voces.

Los *tiempos* son las alteraciones hechas en el verbo para denotar la época á que se refiere la atribucion.

Los tiempos se dividen en *absolutos* y *relativos*.

Tiempos *absolutos* son aquellos en que se designa aisladamente uno de los momentos de la duracion; y son tres, *presente*, *pasado* y *venidero*.

Tiempos *relativos* son aquellos en que se designa una época con referencia á otra. El número de los tiempos relativos, aunque varía en cada lengua, puede reducirse á cuatro; dos relativos al pasado y dos al futuro. Estos tiempos pueden distinguirse con las palabras *ante* y *post*, segun que denotan una época mas ó menos pasada ó futura.

Se llaman *modos* del verbo las alteraciones hechas en su estructura, para denotar la manera como se hace la atribucion.

Los modos principales son cuatro: *indicativo*, *imperativo*, *subjuntivo* é *infinitivo* ó *indefinido*.

El *indicativo* espresa la atribucion de una manera absoluta: el *imperativo*, indica mandato ó súplica: el *subjuntivo* indica la atribucion con subordinacion á otra, ó sirve para espresar un deseo; y el *infinitivo* espresa en abstracto la significacion del verbo.

Voces son las inflexiones que toma el verbo, para denotar si el sugeto del juicio es origen ó término de la atribucion. En el primer caso la voz se llama *activa* y en el segundo *pasiva*.

LECCION 10.^a

Participio.—Adverbio.

Llámanse nombres verbales todas aquellas palabras que participan mas ó menos de la naturaleza del verbo.

Los principales son el *participio* y el *gerundio*.

El *participio* es un nombre verbal que sirve para atribuir á un sugeto una accion ó una pasion. En el primer caso se le llama *activo*, y en el segundo *pasivo*.

El *participio* tiene los mismos accidentes que el nombre, y toma ademas del verbo el accidente de tiempo, pudiendo ser de presente, de pretérito ó de futuro, segun la época á que se refiera la atribucion.

El *gerundio* es un nombre verbal, que sirve para espresar la necesidad ó conveniencia de una accion, que se halla subordinada á otra. Sus accidentes gramaticales suelen variar en las lenguas que tienen esta palabra.

El *adverbio* es aquella parte de la oracion que sirve para modificar la significacion del verbo ó de cualquiera otra palabra, que tenga carácter atributivo.

Las principales modificaciones que puede expresar el adverbio, son las de *lugar, tiempo, modo, orden, cantidad, interrogacion, afirmacion, negacion y duda.*

LECCION 11.

Preposicion.—Conjuncion.

La *preposicion* es aquella parte de la oracion, que sirve para relacionar las ideas que concurren á expresar el pensamiento.

Las principales relaciones que con ella se pueden significar, son las de *lugar, tiempo, union, separacion, orden, exclusion, oposicion, causa, fin y otras.*

Las preposiciones se clasifican en cada lengua por el caso á que se unen; y se las dá el nombre de *inseparables* cuando entran en composicion con otra palabra modificando su significado.

La *conjuncion* es la palabra que sirve para enlazar las diversas oraciones que pueden concurrir á la manifestacion del pensamiento.

El número de sus clases varía en cada lengua; pero pueden establecerse como principales las siguientes: *copulativas, disyuntivas, condicionales, causales, finales, adversativas, ilativas, esceptivas y reduplicativas.*

SINTESIS DE LA ORACION.

LECCION 12.

Fundamentos de la oracion.

Hacer la síntesis de la oracion es estudiarla en su conjunto.

Las relaciones que pueden existir entre las palabras de una oracion, se reducen á tres clases: relaciones de conformidad, de dependencia y de colocacion.

SINTAXIS es la parte de la Gramática que tiene por objeto el estudio de estas relaciones.

Sus partes fundamentales son tres: *concordancia*, *régimen* y *construccion*.

Concordancia es la conformidad de las palabras en aquellos accidentes gramaticales que las son comunes.

Las principales concordancias que reconocen los gramáticos son tres: de artículo y nombre, de sustantivo y adjetivo; y de sugeto y verbo.

Régimen es la dependencia que tienen unas palabras de otras, como significacion de la que tienen las ideas. El régimen se espresa por medio de los casos y preposiciones conforme á las reglas particulares de cada idioma.

Construccion es la colocacion de las palabras en la oracion: se divide en *lógica* y *oratoria*. *Construccion lógica* es la que coloca las palabras segun la impor-

tancia de las ideas que representan; y *oratoria* es la que las coloca segun la impresion que pueden causar en nuestro ánimo.

LECCION 13.

Clasificacion de la oracion.—De la escritura.

En toda oracion han de entrar, por lo menos, dos elementos, un sugeto y un verbo; pero este último puede ir tambien acompañado de su régimen.

Las oraciones toman nombre del verbo que en ellas entra, y en este concepto se las denomina de verbo *substantivo*, de verbo *activo*, de verbo *pasivo* y de verbo *néutro*, segun que la atribucion esté representada por alguno de ellos.

Por el número de verbos que entran en la oracion puede ser: *simple*, cuando necesita un solo verbo para la perfecta expresion del pensamiento; y *compleja*, cuando necesita dos ó mas.

Se llama *escritura* á todo conjunto de signos destinados á dar permanencia á la expresion del pensamiento.

La escritura puede ser *ideográfica* ó *fonográfica*.

La primera, se vale de la pintura y el símbolo; la *pintura* es la imitacion escrita de los objetos sensibles; y el *símbolo* es la representacion escrita de los objetos inmateriales y abstractos, por la imagen de otros materiales con quienes tienen alguna analogia.

La escritura *fonográfica* es la que representa sonidos, pudiendo ser *silábica* ó *alfabética*, segun que lo haga por medio de sílabas ó de letras.

La escritura mas general es la alfabética, que analizando los elementos mas simples de la voz, ha conseguido representar con un corto número de signos todas las combinaciones, que pueden presentarse en las palabras de una lengua.



GRAMÁTICA LATINA.



LECCION 14.

Pronunciacion latina.

El alfabeto latino es el mismo que el castellano, pero carece de las letras, *ll* y *ñ*: tiene por lo tanto veinte y cinco letras, de las cuales seis son vocales, y las diez y nueve restantes, consonantes.

Las vocales *a, e, i, y, o, u*, se pronuncian como en castellano, y forman dos diptongos propios y cinco impropios.

Los propios, ó sea en los que solo se percibe el sonido de una vocal son *ae* y *oe*, (*æ, œ*) en los cuales solo suena la *e*; y los impropios, *ai, au, ei, eu, iy*, se pronuncian como en castellano, percibiéndose en ellos el sonido de ambas vocales.

La pronunciacion de las consonantes es igual á la que tienen en nuestra lengua, á escepcion de las siguientes:

La *ch*, tiene el sonido de nuestra *q*; la *j* el de la

y griega; las dos *ll* se pronuncian con separacion; y la *ph*, que se encuentra en palabras greco-latinas como la *f* castellana. v. g.

chorus—juramentum, fallo, Josephus
pron. *corus, yuramentum, fal-lo, Yosefus.*

La *u* despues de *q* en las sílabas *que, qui* solo suena cuando la sigue diptongo; la *s* inicial seguida de consonante, se pronuncia con rapidez haciendo sonar antes ligeramente la *e*; la *t* seguida de *i* con otra vocal, suena como nuestra *c* suave, pero cuando es inicial, ó está precedida de *s* ó *x*, ó seguida de *h*, conserva el sonido que la damos en castellano. v. g.

quævis, studium, lectio, Pythius.
pron. *cuevis, estudium, leccio, Pitius.*

Aunque en la lengua latina no se hace uso del acento que empleamos en la nuestra, las palabras, no obstante, deben distinguirse en la pronunciacion como si le lleváran.

Las monosílabas no le necesitan: en las disílabas se le considera colocado sobre la primera vocal; y en las polisílabas, sobre la penúltima cuando tiene larga la cantidad, y sobre la antepenúltima cuando la penúltima es breve.—El estudio de la cantidad, corresponde á la Prosodia.



PRIMERA PARTE.



ANALOGÍA.

LECCION 15.

Definicion y division de la Gramática latina.—Elementos de esta lengua.

GRAMÁTICA LATINA es el arte de hablar y escribir con propiedad la lengua latina.

La coleccion de reglas que constituyen este arte, ha sido deducida por la observacion, de las obras escritas en dicho idioma.

La gramática latina tiene cuatro partes: Analogía, Sintáxis, Prosodia y Ortografía.

La *Analogía* enseña á conocer las palabras latinas con todos sus accidentes y propiedades: la *Sintáxis*, las relaciones que tienen en la oracion: la *Prosodia* el modo de pronunciarlas; y la *Ortografía* la manera de escribirlas.

La lengua latina tiene siete clases de palabras elementales con las cuales se forma la oracion, que son: *nombre, pronombre, verbo, adverbio, preposicion, conjuncion, é interjeccion.*

El latin carece de artículo especificativo, pero tiene el individuativo, que suele clasificarse por los gramáticos como adjetivo ó como pronombre.

El *participio, gerundio y supino* se consideran como modos del verbo.

El nombre, pronombre y verbo admiten variedad de terminaciones, por cuya razon se las llama partes *declinables*; las cuatro restantes terminan siempre del mismo modo, y se las dice *indeclinables*.

NOMBRE.

DEL NOMBRE SUBSTANTIVO.

LECCION 16.

Clasificacion del nombre latino.

La definicion y division del nombre latino, son las mismas que se han dado en la Gramática general.

Los nombres latinos se clasifican, atendida su forma, en primitivos ó derivados, simples ó compuestos, colectivos y diminutivos.

Nombre *primitivo* es el que no trae origen de otra

palabra de la misma lengua, como *liber*, libro; y *derivado* el que se origina de otro primitivo, como *librarius*, librero.

Nombre *simple* es el que está formado por una sola palabra, como *pietas*, piedad; y *compuesto*, el que se forma del simple y alguna otra palabra como *im-pietas*, impiedad.

Colectivo es el que sirve para designar un grupo compuesto de muchos individuos, como *acies*, escuadron.

Diminutivo, el que representa una cosa con la idea de pequeñez, como *muliercula*, mugercilla.

Estos nombres terminan generalmente en *lus*, la ó *lum*.

LECCION 17.

Accidentes gramaticales del nombre.

Número.—Género.

Los accidentes gramaticales del nombre substantivo son tres: *número*, *género* y *declinacion*.

Los números en latín son dos: *singular* y *plural*.

En la lengua latina existen algunos nombres propios y muchos comunes, que solo se usan en plural; y por el contrario, carecen de este número casi todos los propios; los de artes, ciencias, metales y edades; los de cosas susceptibles de peso ó medida, y los infinitivos usados en lugar de nombres.

Los géneros en latín son tres: *masculino*, *femenino* y *neutro*.

El accidente de género es estensivo en esta lengua á los seres inanimados y abstractos, y se le conoce por medio de la significacion ó terminacion del nombre.

Son masculinos por su *significacion*:

Los nombres de varon ó animal macho; los de oficios pertenecientes á hombre, y los de meses, rios y vientos.

Son femeninos por su *significacion*:

Los nombres de muger y animal hembra; los de oficios que á ellas tocan, y los de árboles, islas, ciudades, regiones, navios y poesias.

Se esceptuan por masculinos algunos nombres donde se suple *locus*; los de ciudades que terminan en *i* en el plural, y los de arbustos.

Se esceptuan por neutros los nombres de ciudades que terminan en *on* y en *um*, *e* y *ur* en el singular, y los de árboles en *um*.

Los nombres que pueden convenir á los dos sexos son masculinos significando macho, y femeninos cuando significan hembra.

El conocimiento del género del substantivo por su *terminacion*, depende además de la declinacion á que pertenezca.

LECCION 18.

Declinacion.

Los casos de la declinacion latina son seis: nominativo, genitivo, dativo, acusativo, vocativo y ablativo.

El nominativo designa el sugeto ó predicado de la oracion: el *genitivo* denota posesion ó pertenencia: el *dativo*, fin, utilidad ó perjuicio: el *acusativo*, el término de la accion del verbo transitivo, el sugeto de un infinitivo, ó la relacion de la preposicion que le rija: el *vocativo*, la persona ó cosa personificada á quien se dirige la palabra; y el *ablativo*, la persona agente en la oracion pasiva, ó una relacion cualquiera segun la preposicion de quien vaya regido.

Las declinaciones latinas son cinco:

La 1.^a hace el genitivo del singular en *æ* diptongo; la 2.^a en *i*; la 3.^a en *is*; la 4.^a en *us* y la 5.^a en *ei*.

Radical de un nombre es aquella parte del mismo que permanece invariable en todos los casos; y *terminacion* es la desinencia, que, añadida á la radical, constituye la declinacion. La radical está formada por las letras que anteceden á la terminacion del nominativo.

La declinacion de los nombres latinos está sujeta á las reglas generales siguientes:

1.^a Todos los acusativos del singular terminan en *m*.

2.^a Los vocativos son iguales al nominativo de cada número, menos algunos del singular de los nombres de la 2.^a declinacion.

3.^a Los dativos y ablativos son siempre iguales en ambos números respectivamente.

4.^a Los nombres neutros tienen iguales en cada número el nominativo, acusativo y vocativo, los cuales en el plural terminan en *a*.

5.^a La mayor parte de los nombres de la 3.^a, tienen en su genitivo del singular una sílaba mas que en el nominativo, considerándose como *radical* las letras que anteceden á la terminacion de aquel.

LECCION 19.

Declinacion 1.^a

La 1.^a declinacion comprende todos los nombres substantivos masculinos y femeninos, que tienen el genitivo del singular en æ diptongo, y se declinan así:

MASCULINOS—FEMENINOS.

Rosa, la rosa.

		<i>Sing.</i>	<i>Plur.</i>
Nomin.		a	æ
Gen.		æ	arum
Dat.	ros . .	æ	is
Acus.		am	as
Voc.		a	æ
Ab.		a	is

Escepcion única.—Los nombres *Dea, famula, filia,* y *liberta* hacen el dativo y ablativo de plural en *abus*.

Género de los nombres de la 1.^a declinacion.

Regla única.—Los nombres de la 1.^a declinacion terminados en *a* en el nominativo de singular, y los en *æ* en el del plural son femeninos; pero se esceptuan como masculinos *Adri-a*, æ el mar Adriático; *comet-a*, æ el cometa y *planet-a*, æ el planeta.

LECCION 20.

Declinacion 2.^a

La 2.^a declinacion comprende todos los substantivos de cualquier género que sean, que terminen en *i* en el genitivo del singular; y su declinacion es como sigue:

MASCULINOS—FEMENINOS.

NEUTROS.

Dominus—el señor.

Templum—el templo.

		<i>Sing.</i>	<i>Plur.</i>			<i>Sing.</i>	<i>Plur.</i>
N.	domin	{ us . . .	i	N.	templ	{ um . . .	a
G.		{ i . . .	orum	G.		{ i . . .	orum
D.		{ o . . .	is	D.		{ o . . .	is
Ac.		{ um . . .	os	Ac.		{ um . . .	a
V.		{ e . . .	i	V.		{ um . . .	a
Ab.		{ o . . .	is	Ab.		{ o . . .	is

Advertencias.

1.^a Los nombres de esta declinacion que tienen el nominativo en *us* hacen el vocativo en *e*, pero los propios en *ius*, con los comunes *filius* y *genius* le tienen en *i*.

2.^a Hacen el vocativo como el nominativo los acabados en *er* ó *ir*, y los nombres *Deus*, *agnus* y *chorus*.

Género de los nombres de esta declinacion.

Regla 1.^a Los nombres de la 2.^a declinacion cuyo nominativo del singular termina en *er*, *ir*, *os* y *us* son masculinos.

2.^a Los acabados en *um* son neutros.

Esceptuarse de la 1.^a regla los que figuran en el siguiente:

Cuadro de excepciones.

FEMENINOS.

abyss-us, i, el abismo
alv-us, i, el vientre
hum-us, i, la tierra
method-us, i, el método

nard-us, i, el nardo
synod-us, i, el sinodo
vann-us, i, la criba

NEUTROS.

pelag-us, i, el piélago

| *vir-us, i*, la ponzoña

LECCION 21.

Declinacion 3.^a

La 3.^a declinacion comprende los nombres masculinos, femeninos y neutros que hacen el genitivo del singular en *is*, y se declinan como sigue:

MASCULINOS —FEMENINOS.

NEUTROS.

Homo—el hombre.

Tempus—el tiempo.

		<i>Sing.</i>	<i>Plur.</i>			<i>Sing.</i>	<i>Plur.</i>
N.	hom	{	o . . . ines	N.	temp	{	us . . . ora
G.			in-is . inum	G.			or-is . orum
D.			in-i . inibus	D.			or-i . oribus
Ac.			in-em . ines	Ac.			us . . . ora
V.			o . . . ines	V.			us . . . ora
Ab.			in-e . inibus	Ab.			or-e . oribus

Advertencias.

1.^a Tienen el acusativo del singular en *em* ó *im* y el ablativo en *e* ó *i*, los nombres cuyo genitivo consta de las mismas sílabas que el nominativo; pero hacen el acusativo en *im* y el ablativo en *i* los nombres *amussis*, *buris*, *decussis*, *pelvis*, *ravis*, *securis*, *sitis* *tussis* y *vis*; algunos propios de rios y los griegos en *is*.

2.^a Los neutros terminados en *al*, *ar* y *e* hacen el ablativo del singular en *i* y el nominativo del plural en *ia* menos *far*, *hepar*, *jubar*, *nectar* y *sal* que tienen el ablativo en *e*.

3.^a Hacen el genitivo del plural en *ium* muchos de los monosílabos, y de los que tienen el ablativo en *e* ó en *i*.

LECCION 22.

Género de los nombres de la 3.^a declinacion.

Regla 1.^a Son masculinos los nombres de la 3.^a declinacion, cuyo nominativo del singular termina en *an*, *in*, *on*, *o*, *er*, *or*, y *os* y los polisílabos en *ax* ó *ex*.

2.^a Son femeninos los nombres de la 3.^a declinacion cuyo nominativo del singular acaba en *do* ó en *go*: los verbales en *io*: los en *as*, *es*, *is*, *é ys*, y *s* despues de consonante: los en *x* monosílabos; y los en *ix*, *yx* y *ox* de mas de una sílaba.

3.^a Son neutros los nombres de la 3.^a declinacion cuyo nominativo del singular concluye en *a*, *e*, *c*, *l*, *t*, en *ar*, *ur* y *us*.

Cuadro de excepciones de la 1.^a regla.

POR FEMENINOS.

De los en an, in, on y o.

<i>aëd-on, onis</i> , el ruiseñor		<i>sind-on, onis</i> , la sábana
<i>alcy-on, onis</i> , el alcion		<i>car-o, nis</i> , la carne.
<i>ic-on, onis</i> , la imágen		

De los en er, or y os.

<i>lab-er, eris</i> , el berro		<i>c-os, otis</i> , la piedra de afilar
<i>arb-or, oris</i> , el árbol		<i>d-os, otis</i> , la dote.

De los en ax y ex.

<i>forn-ax, acis</i> , el horno		<i>hal-ex, icis</i> , el arenque
<i>smil-ax, acis</i> , la yedra		<i>supell-ex, ectilis</i> , la alhaja
<i>car-ex, icis</i> , el carrizo		<i>tom-ex, icis</i> , la tomiza
<i>forf-ex, icis</i> , la tijera		<i>vib-ex, icis</i> , el cardenal.

POR NEUTROS.

De los en er.

<i>cadav-er, eris</i> , el cadáver		<i>sil-er, eris</i> , la mimbrera
<i>cic-er, eris</i> , el garbanzo		<i>tub-er, eris</i> , la hinchazon
<i>il-er, ineris</i> , el camino		<i>ub-er, eris</i> , la teta
<i>las-er, eris</i> , el benjuí		<i>v-er, eris</i> , la primavera
<i>papav-er, eris</i> , la adormidera		<i>verb-er, eris</i> , el azote
<i>pip-er, eris</i> , la pimienta		<i>zingib-er, eris</i> , el gengibre.

De los en or y os.

<i>ad-or, oris</i> , la escanda		<i>marm-or, oris</i> , el mármol
<i>æqu-cr, oris</i> , el mar		<i>os, oris</i> , el rostro
<i>c-or, ordis</i> , el corazón		<i>os, ossis</i> , el hueso.

NOTA. Los compuestos de *as*, *asis* y de *uncia*, *uncia* son siempre masculinos.

Cuadro de escepciones de la 2.^a regla.

POR MASCULINOS.

De los en do y go.

card-o, inis, el quicio
cud-o, onis, el morrion
ord-o, inis, el órden

ud-o, onis, el escarpin
harpag-o, onis, el garfio
lig-o, onis, el azadon.

De los en as y es.

adam-as, antis, el diamante
eleph-as, antis, el elefante
ant-es, um, las hileras
acinac-es, is, el alfange

pari-es, etis, la pared
p-es, edis, el pié
vepr-es, is, la espina; con todos los latinos, con el genit. en *itis* y griegos en *etis*.

De los en is.

aqual-is, is, el aguamanil
ax-is, is, el eje
call-is, is, la calle
caul-is, is, la berza
coll-is, is, el collado
cos-is, is, la carcoma
cass-is, idis, el yelmo
cucum-is, eris, el cohombro
ens-is, is, la espada
fasc-is, is, el haz
foll-is, is, el fuelle
fust-is, is, el palo
gl-is, iris, el tiron

lap-is, idis, la piedra
mens-is, is, el mes
orb-is, is, el círculo
pisc-is, is, el pez
post-is, is, el poste
pulv-is, eris, el polvo
sangu-is, inis, la sangre
sent-is, is, la espina
torr-is, is, el tizon
vect-is, is, la palanca
verm-is, is, el gusano
vom-is, eris, la reja; con los latinos acabados en *nis*.

De los en s despues de consonante.

calyb-s, is, el acero
den-s, tis, el diente
fon-s, tis, la fuente
griph-s, is, el grifo
mon-s, tis, el monte

pon-s, tis, el puente
sep-s, is, la culebra
torren-s, tis, el torrente
triden-s, tis, el tridente; y los en ps de mas de una sílaba.

De los en x, monosílabos, y los en ix yx y ox polis.

gre-x, gis, el rebaño
bomb-yx, icis, el gusano
cal-yx, ycis, el erizo de castaño
cal-ix, icis, el caliz
coc-yx, ygis, el cuclillo

phæn-ix, icis, el ave fenis
forn-ix, icis, la bóveda
spad-ix, icis, el racimo de dátil
volv-ox, ocis, un gusano

POR NEUTROS.

De los en as y en es.

erisypel-as, atis, la erisipela
v-as, assis, el vaso

æs-æris, el cobre
cacoëth-es, is, la mala costumbre

Cuadro de escepciones de la 3.^a regla.

POR MASCULINOS.

De los en l.

mugi-l, lis, el pez mujol.

sa-l, lis, la sal.

| *so-l, lis*, el sol.

De los en en, ar, ur y us

atlag-en, enis, el francoli

flam-en, inis, el sacerdote

hym-en, enis, el himeneo

liqu-en, enis, el empeine

li-en, enis, el bazo

spl-en, enis, el bazo

pect-en, inis, el peine

r-en, enis, el riñon

| *sal-ar, aris*, la trucha

furf-ur, uris, el salvado

turt-ur, uris, la tórtola

vull-ur, uris, el huitre

lep-us, oris, la liebre

m-us, uris, el raton

trip-us, odis, la tripode; y los
comp. de *pus*, menos lagopus.

POR FEMENINOS.

Hállanse solo *tellus, telluris*, la tierra y los que hacen el genitivo del singular en *udis* ó *utis*

NOTA.—Los nombres de la 3.^a declinacion que careciento de singular terminan en *es* el nominativo del plural son masculinos, y los en *a* neutros.

LECCION 23.

Declinacion 4.^a

La 4.^a declinacion comprende todos los nombres masculinos, femeninos y neutros que terminan en *us*

en el genitivo del singular. Los neutros son indeclinables en este número y concluyen en *u*. Su declinación es como sigue.

MASCULINOS—FEMENINOS.

NEUTROS.

Sensus, el sentido.

Genu, la rodilla.

		<i>Sing.</i>	<i>Plur.</i>			<i>Sing.</i>	<i>Plur.</i>
Nom.	sens.	{	us . . us		Nom.	{	u. . . ua
Gen.			us . . uum		Gen.		u. . . uum
Dat.			ui . . ibus		Dat.		u. . . ibus
Ac.			um . . us		Ac.		u. . . ua
Voc.			us . . us		Voc.		u. . . ua
Ab.			u. . . ibus		Ab.		u. . . ibus

Advertencias :

1.^a Suele encontrarse en los poetas el dativo de singular en *u*.

2.^a Los nombres, *acus*, *arcus*, *artus*, *lacus*, *partus*, *portus*, *specus*, *tribus* y *veru*, tienen el dativo y ablativo de plural en *ubus*.

— Género de los nombres de la 4.^a declinación.

Regla única.—Los nombres de la 4.^a declinación son masculinos cuando terminan en *us* el nominativo del singular, y neutros cuando le tienen en *u*; pero se exceptúan por femeninos, *acus*, *acus*, la aguja; *domus*, *domus*, la casa; *iduus*, *iduum*, los idus; *manus*, *manus*, la mano; *porticus*, *porticus*, el pórtico, y *tribus*, *tribus*, la tribu.

LECCION 24.

Declinacion 5.^a

La quinta declinacion comprende todos los nombres masculinos y femeninos, terminados en *ei* en el genitivo del singular, y se declinan asi.

MASCULINOS—FEMENINOS.

Dies, el dia.

	<i>Sing.</i>	<i>Plur.</i>
Nom.	es . . .	es
Gen.	ei . . .	erum
Dat.	ei . . .	ebus
Ac.	em . . .	es
Voc.	es . . .	es
Ab.	e . . .	ebus

Advertencia.—Los nombres de la 5.^a declinacion carecen de genitivo, dativo y ablativo de plural, menos, *dies* y *res* que son completos, y á veces *effigies*, *facies* y *progenies*.

Género de los nombres de la 5.^a declinacion.

Regla única.—Los nombres de la 5.^a declinacion acabados en *es* en el nominativo del singular, son femeninos, menos *dies* y *meridies*, que son masculinos.

Cuadro general de terminaciones de las cinco declinaciones latinas.

Núm	Casos	Masculinus y Femeninus.					Neutros.		
		1. ^a	2. ^a	3. ^a	4. ^a	5. ^a	2. ^a	3. ^a	4. ^a
Singular.	Nom.	a	»	»	us	es	um	»	u
	Gen.	æ	i	is	us	ei	i	is	u
	Dat.	æ	o	i	ui	ei	o	i	u
	Ac.	am	um	em	um	em	um	»	u
	Voc.	a	»	»	us	es	um	»	u
	Ab.	a	o	e	u	e	o	e	u
Plural.	Nom.	æ	i	es	us	es	a	a	ua
	Gen.	arum	orum	um	uum	erum	orum	um	uum
	Dat.	is	is	ibus	ibus	ebus	is	ibus	ibus
	Ac.	as	os	es	us	es	a	a	ua
	Voc.	æ	i	es	us	es	a	a	ua
	Ab.	is	is	ibus	ibus	ebus	is	ibus	ibus

DEL NOMBRE ADJETIVO.

LECCION 25.

Division y accidentes.

El adjetivo latino es la palabra que sirve para expresar las cualidades del sustantivo, y para determinar la estension en que se toma la idea general representada por aquel.

En el primer caso se le llama *calificativo*, y en el segundo *determinativo*.

Los accidentes gramaticales de ambos son dos: número y declinación: carecen de género, pero tienen terminaciones acomodadas al de los substantivos: en los de tres la primera, concierta con los masculinos, la segunda con los femeninos, y la tercera con los neutros: en los de dos la primera sirve para los masculinos y femeninos, y la segunda para los neutros; y en los de una sola concierta con los tres géneros.

LECCION 26.

Adjetivo calificativo.

El adjetivo calificativo admite la división gradual de positivo, comparativo y superlativo.

DECLINACION DE LOS POSITIVOS.

ADJETIVOS DE TRES TERMINACIONES.

Bonus, bona, bonum—el bueno, la buena, lo bueno.

	<i>Singular.</i>	<i>Plural.</i>
N.	us . . a . . um	i . . æ . . a
G.	i . . æ . . i	orum. arum. orum
D.	o . . æ . . o	is . . » . . »
Ac. bon.	um. . am. . um	os. . as. . a
V.	e . . a . . um	i . . æ . . a
Ab.	o . . a . . o	is . . » . . »

ADJETIVOS DE DOS TERM. ADJETIVOS DE UNA TERM.

Brevis, breve—breve.

Prudens—prudente.

Singular.

Singular.

N.	}	brev..	is . . . e
G.			is . . . »
D.			i . . . »
Ac.			em. . . e
V.			is . . . e
Ab.			e ó i . . »

N.	}	prud..	ens . . .
G.			entis . . .
D.			enti . . .
Ac.			entem . . . ens
V.			ens . . .
Ab.			ente ó enti

Plural.

Plural.

N.	}	brev..	es . . . ia
G.			ium. . . »
D.			ibus. . . »
Ac.			es . . . ia
V.			es . . . ia
Ab.			ibus. . . »

N.	}	prud..	entes . . . entia
G.			entium. . .
D.			entibus . . .
Ac.			entes . . . entia
V.			entes . . . entia
Ab.			entibus . . .

Advertencias:

1.^a En los adjetivos de tres terminaciones la masculina y neutra son iguales á las de los substantivos de la 2.^a declinacion, y la femenina á los de la 1.^a

2.^a Los adjetivos de dos ó de una sola terminacion se declinan como los substantivos de la 3.^a

3.^a Hay algunos adjetivos que, aunque se declinan como brevis, tienen tres terminaciones en el nominativo y vocativo del singular; tal es *acer*, *acris*, *acre*, con los adjetivos *alacer*, *campester*, *celer*, *celeber*, *equester*, *paluster*, *saluber*, *silvester* y *volucer*.

LECCION 27.

Formacion y declinacion de los comparativos y superlativos.

Los comparativos y superlativos latinos se forman del primer caso en *i* del positivo añadiendo las terminaciones *or* y *us*, para los primeros y *ssimus*, *ssima*, *ssimum* para los segundos, y se declinan asi.

Caso en i.		Comparativo.	
		Singular.	Plural.
Nom.	brevi. {	or . . . us	ores . ora
Gen.		oris . .	orum .
Dat.		ori . . .	oribus.
Ac.		orem . . us	ores . ora
Voc.		or . . . us	ores . ora
Ab.		ore ú ori	oribus.

Los adjetivos superlativos siguen en su declinacion á los positivos de tres terminaciones.

La formacion de los comparativos y superlativos está sujeta á las irregularidades siguientes:

1.^a Los positivos en *dicus*, *ficus* y *volus* forman el comparativo en *entior* y el superlativo en *entissimus*, como de *maledicus*, *maledic-entior*, *maledic-entissimus*.

2.^a Los acabados en *er* forman el superlativo añadiendo *rimus* al nominativo, como de *celer*, *celer-rimus*.

3.^a Los adjetivos *agilis*, *facilis*, *gracilis*, *humilis*,

imbecillis, *similis* y sus compuestos tienen el superlativo en *llimus*, como de *similis*, *simillimus*.

4.^a Tienen superlativo irregular los adjetivos siguientes.

<i>Positivo.</i>	<i>Superlativo.</i>	<i>Positivo.</i>	<i>Superlativo.</i>
Exter. . .	exterus, extimus ó extremus	Posterus.	postremus
Citer. . .	citimus	Superus.	supremus ó summus
Inferus . .	infirmus	Vetus. . .	veterrimus
Maturus . .	maturrimus, ó ma- turrimus	Ulter. . .	ultimus.

5.^a Son irregulares en el comparativo y superlativo:

<i>Pos.</i>	<i>Comp.</i>	<i>Superl.</i>
Bonus . . .	melior . . .	optimus
Malus . . .	pejor . . .	pessimus
Magnus . . .	major . . .	maximus
Multus. . .	plus . . .	plurimus
Parvus. . .	minor . . .	minimus

LECCION 28.

Adjetivos faltos de comparativo ó de superlativo.

Regla 1.^a No forman comparativo ni superlativo los adjetivos terminados en *us* precedida de vocal,



menos *assiduus*, *exiguus* y *strenuus* que suelen tenerle.

2.^a Carecen asimismo de uno y otro los adjetivos en *ibus*, *bundus*, *onus* y *orus*, y los compuestos de los verbos *gero* y *fero*.

3.^a Tampoco le tienen los que significan materia, medida, peso, patria ó tiempo, y los que no pueden aumentar su significacion.

4.^a Los adjetivos *ocyor*, *prior* y *deterior* no tienen en uso el positivo, y el último hace el superlativo *deterriimus*.

5.^a Carecen de comparativo los adjetivos *falsus*, *invitus*, *invictus*, *meritus*, *novus*, *pius* y *sacer*.

6.^a No tienen superlativo los adjetivos, *adolescens*, *dexter*, *docilis*, *diuturnus*, *juvenis*, *longiquus*, *proximus* *salutaris*, *senex*, *sinister*, *sublimis* y *vicinus*.

ADJETIVO DETERMINATIVO.

LECCION 29.

Definicion y division.

El adjetivo *determinativo* es el que sirve para señalar la parte que se toma, ó el modo como se toma la idea representada por el nombre sustantivo.

El adjetivo determinativo sirve para reemplazar al artículo individuativo en las lenguas que, como la latina, carecen de artículo especificativo, y admite las mismas divisiones que se han hecho de aquel en la gramática general; esto es, en *determinado* ó *definido* é *indeterminado* ó *indefinido*.

Los *definidos* pueden ser, numerales, demostrativos, posesivos y relativos.

Los *indefinidos* forman una clase única en donde se incluyen todos aquellos adjetivos, que, designando parte de una idea general, no fijan el número de individuos ni señalan su posesion, pertenencia ó relación.

LECCION 30.

Adjetivos numerales.

Los adjetivos numerales son los que designan el número de individuos que se toman de una clase; pudiendo ser cardinales, ordinales y distributivos.

Cardinales son los que sirven para contar, como, *unus, duo, tres*, uno, dos, tres.

Ordinales los que lo hacen ordenadamente, como, *primus, secundus*, primero, segundo.

Distributivos los que sirven para designar los individuos de que se compone un grupo, como *bini*, de dos en dos; *terni*, de tres en tres.

Los tres primeros de los cardinales se declinan en la forma siguiente.

Unus, uno.	Duo, dos.	Tres, tres.
N. unus, una, unum	duo, duæ, duo	tres, tria
G. unius	duorum, arum, orum	trium
D. uni	duobus, abus, obus	tribus
Ac. unum, am, um	duos ó duo, as, o	tres, tria
V. »	duo, æ, o	tres, tria
Ab. uno, a, o	duobus, abus, obus	tribus

Los demas son indeclinables; pero los que representan decenas ó centenas completas desde dos hasta diez, se declinan por el plural de los calificativos de tres terminaciones.

Los ordinales siguen en ambos números á los mismos adjetivos; y los distributivos solo en el plural.

LECCION 31.

Adjetivos demostrativos y posesivos.

Los adjetivos *demonstrativos* son los que denotan la posicion de un objeto con relacion á las personas del coloquio: son seis y se declinan asi.

Hic, este.	Iste, este,	Ille, aquel.
N. hic, hæc, hoc	iste, ista, istud	ille, illa, illud
G. hujus	istius	illius
D. huic	isti	illi
Ac. hunc, hanc, hoc	istum, istam, istud	illum, illam, illud
Ab. hoc, hac, hoc	isto, ista, isto	illo, illa, illo

En el plural siguen á los calificativos de tres terminaciones.

Ipse, el mismo.	ls, este.	Idem, el mismo.
N. ipse, ipsa, ipsum	is. ea, id	idem, eadem, idem
G. ipsius	ejus	ejusdem
D. ipsi	ei	eidem
Ac. ipsum, am, um	eum, eam, id	eumdem, eam- dem, idem
Ab. ipso, a, o	eo, ea, eo	eodem, eadem, eodem

En el plural siguen á los calificativos de tres terminaciones.

Los adjetivos *posesivos* son los que denotan la persona ó cosa á quien pertenece un objeto.

La lengua latina cuenta con los cinco siguientes: *meus, mea, meum, mio; tuus, tua, tuum, tuyo, suus, sua, suum, suyo; noster, nostra, nostrum, nuestro; y vester, vestra, vestrum, vuestro.*

Su declinacion es como la de los calificativos de tres terminaciones; pero carecen de vocativo, menos *meus*, que hace *meus ó mi, mea meum*, y *noster* que le tiene igual al nominativo.

LECCION 32.

Adjetivos relativos.

Los adjetivos *relativos* son los que sirven para referirse á un objeto ya nombrado evitando su repeti-

cion, ó se ponen en lugar del mismo cuando se sobreentiende facilmente.

La lengua latina no cuenta mas relativo que el adjetivo *qui*, *quæ*, *quod*, que cuando es interrogativo ó indefinido tiene en el nominativo del singular las terminaciones *quis* ó *qui*, *quæ*, *quod* ó *quid*.

Su declinacion es la siguiente:

Qui, *quæ*, *quod*—el que, la que, lo que.

	<i>Singular.</i>	<i>Plural.</i>
N.	<i>qui</i> , <i>quæ</i> , <i>quod</i> ó <i>quid</i>	<i>qui</i> , <i>quæ</i> , <i>quæ</i>
G.	<i>cujus</i>	<i>quorum</i> , <i>arum</i> , <i>orum</i>
D.	<i>cui</i>	<i>quibus</i>
Ac.	<i>quem</i> , <i>quam</i> , <i>quod</i> ó <i>quid</i>	<i>quos</i> , <i>quas</i> , <i>quæ</i>
Ab.	<i>quo</i> , <i>qua</i> , <i>quo</i> , ó <i>qui</i>	<i>quibus</i> .

LECCION 33.

Compuestos del relativo.

Del relativo *qui*, y del interrogativo *quis*, se forman cinco clases de compuestos que por su significacion pertenecen á los adjetivos determinativos indefinidos.

La 1.^a clase está formada por cuatro adjetivos que resultan de añadir al relativo *qui*, las terminaciones *dam*, *vis*, *libet* y *cumque*, resultando los compuestos *quidam*, alguno, un cierto; *quivis*, *quilibet*, cualquiera, y *quicumque* cualquiera que, en los cuales se declina solamente el relativo.

La 2.^a resulta de añadir al interrogativo *quis* las terminaciones *nam*, *piam*, *quam* y *que*, las cuales

permanecen invariables en todos los casos de los compuestos *quisnam*, quien; *quispiam*, *quisquam*, alguno? y *quisque*, cada cual.

La clase 3.^a consta de cinco adjetivos formados por la anteposición de las sílabas, *ali*, *ec*, *num*, *ne* y *si*, al interrogativo *quis*, de lo que resultan los compuestos *aliquis* alguno; *ecquis*, quien? *numquis*, si alguno; *nequis*, ninguno; *siquis*, si alguno.

La 4.^a está formada por el adjetivo *unusquisque* cada uno, que resulta del numeral *unus*, el interrogativo *quis*, y la adición *que*, la cual permanece invariable, declinándose los dos primeros.

La 5.^a y última la constituye el adjetivo *quisquis*, que proviene de repetir á *quis* en todos los casos.

LECCION 34.

Adjetivos indefinidos.

Los adjetivos determinativos *indefinidos* siguen en su declinación á los calificativos de tres terminaciones, diferenciándose de ellos en que hacen el genitivo en *ius* y el dativo en *i*, y carecen de vocativo, como se vé en el siguiente.

Uter, utra, utrum, cual de los dos.

Singular.

Plural.

N. uter, utra, utrum

utri, utræ, utra

G. utrius

utrorum, utrarum, utrorum

D. utri

utris

Ac. utrum, utram, utrum

utros, utras, utra

Ab. utro, utra, utro

utris.

Declínanse como este, los adjetivos *alius*, *alia aliud*, otro; *ullus*, *ulla*, *ullum*, alguno; *neuter*, *neutra*, *neutrum*, ni el uno ni el otro; *alter*, *altera*, *alterum*, el otro; *totus*, *tota*, *totum*, todo; *solus*, *sola*, *solum*, solo; y *nullus*, *nulla*, *nullum*, ninguno.

Del adjetivo *uter* y las adicciones *que*, *vis*, *libet* y *cumque*, resultan los compuestos, *uterque*, uno y otro; *utervis*, *uterlibet* y *utercumque*, cualquiera de los dos, en los cuales solo se declina *uter* permaneciendo invariables las adicciones.

De la union de los adjetivos, *alter* y *uter*, resulta el compuesto *alteruter*, en el que solo se declina el segundo.

LECCION 35.

Del pronombre.

La definicion y accidentes del pronombre son los mismos que se han asignado á esta parte de la oracion en la Gramática general.

La lengua latina tiene tres pronombres personales en cada número y uno reflexivo, que se emplea cuando la accion representada por el verbo tiene por sugeto y término á la persona que la produce.

Los pronombres se declinan del modo siguiente:

	1. ^a persona.	2. ^a persona.	3. ^a persona.	Reflexivo.
	Ego—yo.	Tu—tu.	Ille—aquel.	Sui—de si.
		<i>Singular.</i>		
N.	ego.	tu.	ille, illa, illud.	»
G.	mei.	tui.	illius.	sui.
D.	mihi.	tibi.	illi.	sibi.
Ac.	me.	te.	illum, illam, illud.	se.
V.	»	tu.	»	»
Ab.	me.	te.	illo, illa, illo.	se.

Plural.

Nos-nosotros. Vos-vosotros. Illi-aquellos. Sui-de si.

N.	nos.	vos.	illi, illæ, illa.	»
G.	nostrum ó nostri.	vestrum ó vestri.	illorum, illarum, illorum.	sui.
D.	nobis.	vobis.	illis.	sibi.
Ac.	nos.	vos.	illos, illas, illa.	se.
V.	»	vos.	»	»
Ab.	nobis.	vobis.	illis.	se.

DEL VERBO.

LECCION 36.

Clasificacion del verbo latino.^{ico}

El verbo latino se define y divide como se ha hecho con esta parte de la oracion en la Gramática general; pero atendida su forma, el adjetivo puede ser:

Simple, cuando consta de un solo elemento, como *ambulare*, andar; y *compuesto*, cuando se forma del simple y de alguna otra palabra, como *deambulare*, andar al rededor.

Deponente, cuando tienen terminacion pasiva y significacion activa, ó vice-versa, como *venari*, cazar, *vapulare*, ser azotado; y *comun* cuando con sola la terminacion pasiva significa accion y pasion, como *imitari*, imitar y ser imitado.

Regular, cuando en sus accidentes gramaticales si-

gue á los modelos de conjugacion, como *laudare*, alabar; é *irregular*, cuando se separa de ellos, como *ferre*, llevar.

Defectivo, cuando no tiene completas todas las desinencias que exigen sus accidentes gramaticales, como *juvare*, ágradar, que solo se usa en las terceras personas del singular; *meminisse*, acordarse y haberse acordado, que con una sola terminacion designa dos tiempos.

LECCION 37.

Accidentes gramaticales del verbo.— Voces.—Números.—Personas.—Modos.

Los accidentes gramaticales del verbo son cinco: *voces*, *números*, *personas*, *modos* y *tiempos*.

Las definiciones de estos accidentes son las mismas, que se han dado en la Gramática general.

Las voces en latin son dos, *activa* y *pasiva*. El accidente de voz es propio de los verbos adjetivos, pero no todos las tienen ambas, pues que carecen de pasiva muchos intransitivos, y falta una ú otra en los deponentes y comunes.

Los números son dos: *singular* y *plural*.

Las personas son tres en cada número, correspondiéndose por los pronombres de 1.^a, 2.^a y 3.^a persona empleados como sugetos: el reflexivo se usa generalmente como término, cuando la accion significada por el verbo, recae sobre el sugeto que la produce.

Los modos son siete en ambas voces: *indicativo*, *imperativo*, *subjuntivo*, *infinitivo*, *participio*, *gerundio*, y *supino*.

Los tres últimos modos tienen como el nombre el accidente de la declinación: el *infinitivo* y el *participio* pueden representar el de tiempo; y todos cuatro carecen del de persona. Los seis primeros quedan ya definidos, el *supino* es un modo verbal que sirve para completar la significación de otras palabras.

LECCION 38.

Tiempo.—Tiempos del modo indicativo.

El accidente de tiempo es común á los cinco primeros modos, aunque no todos tienen el mismo número de ellos.

El *indicativo*, cuenta seis: *presente*, *pretérito imperfecto*, *pretérito perfecto*, *pretérito plusquamperfecto*, *futuro imperfecto*, y *futuro perfecto*, los cuales se corresponden con los de nuestra lengua.

El *presente* denota el momento actual, como; ego *amo*, tu *legis*; yo amo, tu lees.

El *pretérito imperfecto* denota un momento presente de una época pasada, como ille *legebat*, nos *audiebamus*; aquel leía, nosotros oíamos.

El *pretérito perfecto*, denota en absoluto una época pasada, como ego *monui*, tu *audivisti*; yo amonesté, tu oíste.

El *plusquamperfecto*, denota un tiempo anterior á una época pasada, como ego *amaveram*, tu *legeras*; yo habia amado, tu habias leído.

El *futuro imperfecto* denota en absoluto una época venidera, como nos *legemus*, vos *audietis*; nosotros leerémos, vosotros oireis.

El *futuro perfecto* señala una época pasada con

relacion á otra, que aun es futura, como ego *legero*, tu *audiveris*; yo habré leído, tu habrás oído.

LECCION 39.

Tiempos del imperativo, subjuntivo é infinitivo.

El modo *imperativo* solo tiene un tiempo, que denota una accion presente, pero de ejecucion futura, careciendo en ambos números de primeras personas.

El modo *subjuntivo*, tiene cinco tiempos: *presente pretérito imperfecto*, *pretérito perfecto*, *pretérito plusquamperfecto* y *futuro*. Estos tiempos espresan iguales relaciones, que sus respectivos del indicativo, pero con subordinacion á otro verbo; y se corresponden con los mismos tiempos de subjuntivo de nuestros verbos.

El modo *infinitivo* tiene cuatro tiempos.

El *presente*, representa en abstracto, la época determinada por los presentes é imperfectos de los otros modos, como *amare*, amar, que amo, amaba, áme, ó amára.

El *pretérito* designa del mismo modo la época determinada por los perfectos y plusquamperfectos, como *monuisse*, haber amonestado; que amonesté, habia, haya ó hubiera amonestado.

El *futuro primero* espresa la que determina el futuro imperfecto de indicativo, ó cualquier otro tiempo que denote una época venidera, como *lecturum esse*, haber de leer, que leeré ó he de leer.

El *futuro segundo* señala la época determinada por el futuro perfecto de indicativo y por el de subjuntivo, ó por algunos otros tiempos de significacion análoga, como *auditurum fuisse*, haber de haber oído; que habré ó hubiere oído; que he de haber, ó habia de haber oído.

LECCION 40.

Participio.—Gerundio.—Supino.

El *participio* latino tiene cuatro formas distintas, dos que pertenecen á la voz activa, y dos á la pasiva.

Los participios activos son el de *presente* y el de *futuro activo*: el primero atribuye á un sugeto la accion significada por el verbo, con la circunstancia del tiempo señalado por los presentes é imperfectos de los otros modos, como *amans*, amante, el que ama ó amaba: el segundo atribuye con iguales condiciones la accion significada por el futuro imperfecto, ó por cualquier otro tiempo, que denote época venidera, como *moniturus*, el que amonestará ó ha de amonestar.

Los participios pasivos son el de *pretérito* y el de *futuro pasivo*: ambos atribuyen la idea de pasion; con la circunstancia de tiempo pasado el primero, y con la de tiempo futuro el segundo, como *lectus*, leído; el que fué ó habia sido leído; *audiendus*, el que será ó ha de ser oído.

Los participios latinos se declinan como los adjetivos calificativos á cuyo modelo correspondan.

Los modos *gerundio* y *supino* carecen, como hemos

dicho, de los accidentes de tiempo y persona y tienen el de declinacion.

El *gerundio* admite en ambas voces los casos, *genitivo*, *dativo*, *acusativo* y *ablativo*, pero en la voz activa se le considera como sustantivo, y en la pasiva como adjetivo.

El *supino* solo tiene el *acusativo* en activa y el *ablativo* en pasiva.

LECCION 41.

Formacion de los tiempos de la voz activa.

Los tiempos del verbo se dividen para su formacion en primarios ó *raices*, y secundarios ó *derivados*.

Los tiempos *raices* son tres: la primera persona del singular del presente de indicativo; la primera del pretérito perfecto del mismo modo, y el supino activo.

De la primera raiz se forman todos los *presentes* y *pretéritos imperfectos*, el *futuro imperfecto de indicativo*, el *imperativo*, los *participios de presente* y *futuro pasivo*, y los *gerundios*.

Para formar los tiempos derivados de esta raiz, basta cambiar la vocal ó vocales en que termine, en las desinencias correspondientes al tiempo que se desee formar.

De la segunda raiz, se forman todos los *pretéritos perfectos* y *plusquamperfectos*, y el *futuro perfecto de indicativo*, bastando para ello, cambiar la *i* en que termina la raiz, en la desinencia correspondiente á cada uno de sus tiempos derivados.

La tercera raíz sirve para la formación de los *participios* de *pretérito* y *futuro activo*, cambiando para ello, la sílaba *um* con que termina en las desinencias que exigen sus formas derivadas.

LECCION 42.

Formacion de los tiempos de la voz pasiva.

Los tiempos de la voz pasiva son *simples* ó *compuestos*.

Son tiempos simples, todos los *presentes* y *pretéritos imperfectos*, el *futuro imperfecto de indicativo*, y el *imperativo*; y tiempos compuestos todos los *pretéritos perfectos* y *plusquamperfectos*, el *futuro perfecto de indicativo*, y el *futuro de subjuntivo*.

Los tiempos simples se forman todos de la primera raíz, cambiando como en activa la desinencia de esta, en las correspondientes á cada tiempo derivado.

Los tiempos compuestos se forman con el nominativo de singular ó plural del participio de pretérito del verbo respectivo, y los tiempos del verbo substantivo; siendo de advertir, que en los *pretéritos perfectos* vá acompañado además el participio de las formas del *presente* del verbo substantivo; en los *plusquamperfectos*, de las del *pret. imperfecto*; y en el *futuro de subjuntivo* de las de los dos *futuros* del indicativo.

Véase el cuadro de terminaciones.

LECCION 43.

Tiempos de obligacion.

Quando los tiempos de ambas voces denotan obligacion ó deber se espresan en la activa con el participio de *futuro activo* del verbo, y en la pasiva con el de *futuro pasivo*, añadiendo en ambos casos los tiempos correspondientes del verbo substantivo.

La circunstancia de espresar obligacion solo es propia de los tiempos de *indicativo* y *subjuntivo*: todos ellos denotan una época venidera, y se corresponden en el infinitivo con los futuros 1.º ó 2.º

En nuestra lengua se resuelven por el auxiliar haber y el infinitivo del verbo: v. g. *ego amaturus sum* yo he de amar, *tu lecturus fueras*, tu habias de haber leído.

Su conocimiento es el siguiente:

El presente de indicativo se conoce en *he de*, ó *tengo de*, como *he de amar*.

El pretérito imperfecto, en *habia de*, como *habia de leer*.

El pretérito perfecto, en *hube de haber*, como *hube de haber escrito*.

El plusquamperfecto, en *habia de haber*, como *habia de haber temido*.

El futuro imperfecto, en *habré de*, como *habré de juzgar*.

El futuro perfecto, en *habré de haber*, como *habré de haber paseado*.

El presente de subjuntivo, en *haya de*, como *haya de atender*.

El pretérito imperfecto, en *hubiera de*, como *hubiera de manifestar*.

El pretérito perfecto, en *haya de haber*, como *haya de haber corrido*.

El pluscuamperfecto, en *hubiera de haber*, como *hubiera de haber temido*.

El futuro, en *hubiere de haber*, como *hubiere de haber pensado*.

Conjugacion del verbo

La lengua latina no cuenta mas verbos substantivos nes fundamentales de ser, estar y haber, puede tomar su distinto régimen. Su conjugacion es la contenida

MODO INDICATIVO.

Presente.

Yo soy. . . ego . . . sum,
 tu . . . es,
 ille. . . est.
 nos. . . sumus,
 vos. . . estis.
 illi. . . sunt.

Pretérito plusquamp.

Yo habia sido fueram.
 fueras.
 fuerat
 fueramus.
 fueratis.
 fuerant.

Pretérito imperfecto.

Yo era. . . . eram.
 eras.
 erat
 eramus.
 eratis.
 erant.

Futuro imperfecto.

Yo seré. . . . ero.
 eris.
 erit.
 erimus.
 eritis.
 erunt.

Pretérito perfecto.

Yo fui. . . . fui.
 fuisti.
 fuit.
 fuimus.
 fuistis.
 fuerunt ó fuere.

Futuro perfecto.

Yo habré sido fuero.
 fueris.
 fu-rit.
 fuerimus.
 fueritis.
 fuerint.

MODO IMPERATIVO.

• • • • •
Sé tu. . . . es ó esto. . . .
 • • • • • esto,

• • • • •
Sed vosotros. . . este ó estote.
 • • • • • suntó.

44.

substantivo esse.

que el verbo *esse*, el que además de las significaciones de tocar ó importar, tener, servir y causar, segun en el siguiente cuadro.

MODO SUBJUNTIVO.

Presente.

Yo sea. . . . sim.
sis.
sit.
simus.
sitis.
sint.

Pretérito perfecto.

Yo haya sido. . fuerim.
fueris.
fuerit.
fuerimus.
fueritis.
fuerint.

Pretérito imperfecto.

Yo fuera. . . essem.
esses.
esset.
essemus.
essetis.
essent.

Pretérito plusquamp.

Yo hubiera sido fuissem.
fuissem.
fuisset.
fuissemus.
fuissetis.
fuisissent.

MODO INFINITIVO.

Presente.

Ser. esse.

Futuro 1.º

Haber de ser fore ó futur-um,
am, um, esse.

Pretérito.

Haber sido. . fuisse.

Futuro 2.º

Haber de haber sido futur-um,
am, um, fuisse.

MODO PARTICIPIO.

El que será ó ha de ser. futur-us, a, um.

Compuestos del verbo esse.

Con las preposiciones *ab*, *ad*, *de*, *in*, *inter*, *ob post*, *pro*, *præ*, *sub*, y *super*, unidas al verbo *esse*, se forman once compuestos de significacion generalmente intransitiva; estos son, *ab-esse* estar ausente; *ad-esse*, estar presente; *de-esse* faltar, *in-esse* hallarse en; *inter-esse*, intervenir; *ob-esse*, dañar; *po-esse*, poder; *prod-esse*, aprovechar; *præ-esse*, presidir; *sub-esse*, estar debajo; y *super-esse*, estar de sobra.

Todos ellos se conjugan como el simple, menos *posse* y *prodesse*, que tienen algunas irregularidades segun se verá mas adelante: *abesse posse* y *præesse* tienen participio de presente, y todos participio de futuro, menos *inesse*, *posse* y *subesse*.

DEL VERBO ADJETIVO.

LECCION 45.

Conjugacion de los verbos adjetivos.

Las conjugaciones regulares de los verbos adjetivos latinos se clasifican por la terminacion de la segunda persona del singular del presente de indicativo de activa, y por la desinencia del presente de infinitivo de la misma voz, en cuatro clases:

La 1.^a hace la segunda persona del indicativo en *as*, y el infinitivo en *are*, como *am-o*, *am-as*, *am-are*, amar.

La 2.^a en *es*, y el infinitivo en *ere*, (largo) como *mon-eo*, *mon-es*, *mon-ere*, amonestar.

La 3.^a en *is*, y el infinitivo en *ere* (breve) como *leg-o*, *leg-is*, *leg-ere*, leer.

La 4.^a en *is* y el infinitivo en *ire*, como *aud-io*, *aud-is*, *aud-ire*, oír.

La conjugacion de los verbos latinos proviene de cambiar la terminacion de los tiempos raices en cada verbo, en la que exijan los accidentes de personas, números, modos, tiempos, y voces.

La primera raiz es constante, en todos los verbos, que pertenecen á una misma conjugacion, pero la segunda y tercera, ó sea el *pretérito* y *supino* admiten mucha variedad en su desinencia.

Respecto de los verbos compuestos, conviene tener presentes las advertencias siguientes:

1.^a El verbo compuesto tiene generalmente el mismo pretérito que su simple, como *voco*, *vocari*, *vocatum*; *revoco*, *revocavi*, *revocatum*.

2.^a El verbo compuesto pierde la sílaba que el simple dobláre en el pretérito, menos, los de *pos-co*, *disco*, y *sto*, que la conservan, y algunos de los compuestos de *curro* y *pungo*.

3.^a Cuando el verbo está compuesto de una preposicion que termina en consonante, y el simple comienza tambien por ella, se cambia la consonante final de la preposicion en otra igual á aquella con que empieza el verbo.

4.^a Muchos compuestos mudan la *a* del presente en *e* ó *i*; otros el diptongo *æ* en *i*, ó el diptongo *au* en *o*, ó en *u*.

5.^a Cuando el verbo compuesto muda la *a* del presente en *i*, la cambia en *e* en el supino, pero suelen conservar la *i* del presente, los compuestos de *statuo* y *habeo*.

LECCION

Modelo de la

amo, amas, amavi,

Voz

MODO INDICATIVO.

Presente.

Yo amo.

Ego	am o
tu	am as.
ille	am at.
nos	am amus.
vos	am atis.
illi	am ant.

Pretérito imperfecto.

Yo amaba.

am abam.
am abas.
am abat.
am amus.
am abatis.
am abant.

Pretérito perfecto.

Yo amé.

amav i.
amav isti.
amav it.
amav imus.
amav istis.
amav erunt ó ere

Pretérito plusquam.

Yo habia amado.

amav eram.
amav eras
amav erat.
amav eramus.
amav eratis.
amav erant

Futuro imperfecto.

Yo amaré.

am abo
am abis.
am abit.
am abimus.
am abitis.
am abunt.

Futuro perfecto.

Yo habré amado.

amav ero.
amav eris.
amav erit.
amav erimus.
amav eritis.
amav erint.

MODO IMPERATIVO,

Ama tu. am a, ó ato.
amato.

Amad vosotros. . . am ate, ó atote.
am anto.

46.

1.^a conjugacion.

amatum, amare, amar.

activa.

MODO SUBJUNTIVO.

Presente.

Yo ame.

am em.

am es.

am et

am emus.

am etis.

am ent.

Preterito imperfecto.

Yo amara.

am arem

am ares.

am aret.

am aremus.

am aretis.

am arent.

Preterito perfecto.

Yo haya amado.

amav erim.

amav eris.

amav erit.

amav erimus.

amav eritis.

amav erint.

Preterito plusquamp.

Yo hubiera amado.

amav issem.

amav isses.

amav isset.

amav issemus

amav issetis.

amav issent.

El futuro, es igual al futuro perfecto de indicativo.

MODO INFINITIVO.

Pres. *Amar.* am are.

Pret. *Haber amado.* amav isse.

Fut. 1.^o *Haber de amar.* } amat urum, uram, urum, esse
 ó anatum ire.

Fut. 2.^o *Haber de haber amado* amat urum, uram, urum, fuisse

PARTICIPIOS.

Pres. *El que ama.* am ans, antis.

Fut. ac. *El que amara.* amat urus, ura, urum.

GERUNDIOS.

Gen. *De amar.* am andi.

Dat. *Para amar.* am ando

Ac. *A amar* am amdum.

Ab. *Por amar.* am ando.

SUPINO.

A amar. amät um.

LECCION

Modelo de la

amor, amaris, amatus sum

VOZ

MODO INDICATIVO.

Presente.

Yo soy amado.

Ego am or.
tu am aris ó are.
ille am atur.
nos am amur.
vos am amini.
illi am antur.

Pretérito imperfecto.

Yo era amado.

am abar.
am abaris ó abare.
am abatur.
am abamur.
am abamini.
am abantur.

Pretérito perfecto.

Yo fui amado

amat us, sum ó fui
amat us, es ó fuisti.
amat us, est ó fuit.
amat i, sumus ó fuimus
amat i, estis ó fuistis
amat i, sunt ó fuerunt.

Pretérito plusquam.

Yo habia sido amado.

amat us, eram ó fueram.
amat us, eras ó fueras.
amat us, erat ó fuerat.
amat i, eramus ó fueramus.
amat i, eratis ó fueratis.
amat i, erant ó fuerant.

Futuro imperfecto.

Yo seré amado.

am abor.
am aberis ó abere.
am abitur.
am abimur.
am abimini.
am abuntur.

Futuro perfecto.

Yo habré sido amado.

amat us, ero ó fuero.
amat us, eris ó fueris.
amat us, erit ó fuerit.
amat i, erimus ó fuerimus.
amat i, eritis ó fueritis.
amat i, erunt ó fuerint.

MODO IMPERATIVO.

Sé tu amado. am are ó ator.
am ator.

Sed vosotros amados. am amini ó amimor.
am antor.

47.

1.^a conjugacion.

amari, ser amado.

pasiva.

MODO SUBJUNTIVO.

Presente.

Yo sea amado.

am er.
am eris ó ere.
am etur.
am emur
am emini.
am entur.

Preterito imperfecto.

Yo fuera amado.

am arer.
am areris ó erere.
am aretur.
am aremur.
am aremini.
am arentur.

Preterito perfecto.

Yo haya sido amado.

am at us, sim ó fuer m
amat us, sis ó fueris.
amat us, sit ó fuerit.
amat i, simus ó fuerimus.
amat i, sitis ó fueritis.
amat i, sint ó fuerint.

Preterito plusquam.

Yo hubiera sido amado.

amat us, essem ó fui-sem.
amat us. esses ó fuisses.
amat us, esset ó fui-set.
am t i, essemus ó fuisset.
amat i, essetis ó fuissetis.
amat i. essent ó fuissent.

MODO INFINITIVO.

Pres. *Ser amado.* am ari.
 Pret. *Haber sido amado.* amat um, am, um, fuisse.
 Fut. 1.^o *Haber de ser amado.* am, andum, andam, andum esse
 ó amatum iri.
 Fut. 2.^o *Haber de haber sido amado.* am andum, andam, andum
 fuisse.

PARTICIIPIOS.

Pret. *Amado* amat us, a, um.
 Fut. p, *El que sera amado* am andus, anda, andum.

GERUNDIOS.

Gen. *De ser amado* am andi, andæ, andi.
 Dat. *Para ser amado* am ando, andæ, ando.
 Ac. *A ser amado.* am andum, andam, andum.
 Ab. *Por ser amado.* am ando, anda, ando.

Supino.

De ser amado. amat u.

LECCION 48.

Raices de los verbos de la 1.^a conjugacion.

REGLA UNICA.—Los verbos de la 1.^a conjugacion tienen el pretérito en *avi* y el supino en *atum*, como *amo*, *amavi*, *amatum*, amar.

Escepciones.

1.^a Hacen el pretérito en *ui* y el supino en *itum*: *Crep-o*, hacer ruido; *cub-o*, recostarse; *dom-o*, domar; *son-o*, sonar; *ton-o*, tronar, y *vet-o*, prohibir.

2.^a Varian en el pretérito y supino: *do*, *dedi*; *datum*, dar; *frico*, *fricui*, *frictum*, fregar, *juvo*, *juvi*, *jutum*, ayudar; *lavo*, *lavi*, *lotum*, *lautum*, ó *lavatum*, lavar; *neco*, *necui* ó *necavi*, *necatum*, matar; *plico*, *plicui* ó *plicavi*, *plicitum* ó *plicatum*, plegar; *poto*, *potavi*, *potatum* ó *potum*, beber; *seco*, *secui*, *sectum*, cortar, y *sto*, *stiti*, *statum*, estar en pie.

3.^a Carece de supino, *mico*, *micui*, resplandecer.

4.^a Carecen de pretérito y supino: *labo*, vacilar, y *nexo*, enlazar.

LECCION 49.

Verbos compuestos de esta conjugacion.

Aunque los verbos compuestos tienen, por regla general, el mismo pretérito y supino que sus simples, en los de esta conjugacion se observan, no obstante, las irregularidades siguientes:

1.^a Los compuestos de *Cubo* pertenecientes á la conjugacion del simple le siguen en sus raices, pero sí corresponden á la 3.^a hacen el pretérito en *ui* y el supino en *itum*, perdiendo en ellos la *m* que admiten en el presente, como *recumbo, recubui recubitum*, recostarse.

2.^a Los de *do*, si son de la 3.^a hacen en *didi ditum*, como *addo, addidi, additum*, añadir; pero imitan al simple cuando son de la 1.^a

3.^a Los de *mico* carecen como su simple de supino, exceptuándose *dimico*, que tiene el pretérito en *ui* ó *avi* y el supino en *atum*.

4.^a Los de *plico* siguen al simple, cuando están compuestos de preposicion; pero *suplico*, y los que lo están de nombre, hacen en *avi* y *atum*, como *duplico, duplicavi, duplicatum*, duplicar.

5.^a Los de *sto* tienen el pretérito en *stiti* y el supino en *itum* ó *atum*, como *præsto, præstiti, præstitum* ó *præstatum*, dar.

Modelo de la

moneo, moneo, monui,

Voz

MODO INDICATIVO.

Presente.

Yo amonesto.

Ego mon eo.
tu mon es.
ille mon et
nos mon emus.
vos m n etis.
illi mon ent.

Pretérito imperfecto.

Yo amonestaba.

mon ebam.
mon ebas.
mon ebat.
mon ebamus.
mon ebatis.
mon ebant.

Pretérito perfecto.

Yo amonesté.

monu i
monu isti.
monu it.
monu imus.
monu istis
monu erunt ó ere.

Pretérito plusquam.

Yo habia amonestado.

monu eram.
monu eras.
monu erat
monu eramus.
monu eratis.
monu erant

Futuro imperfecto.

Yo amonestaré.

mon ebo.
mon ebis.
mon ebit.
mon ebimus.
mon ebitis.
mon ebunt.

Futuro perfecto.

Yo , abré amonestado.

monu ero.
monu eris.
monu erit.
monu erimus.
monu eritis.
monu erint.

MODO IMPERATIVO.

Amonesta tu. mon e ó eto.
mon eto.
Amonestad vosotros. mon ete ó etote.
mon ento.

50.

2.^a conjugacion.

monitum, monere, amonestar.

activa.

MODO SUBJUNTIVO.

Presente.

Yo amoneste.

mon eam.
mon eas.
mon eat.
mon eamus.
mon eatis.
mon eant

Pretérito imperfecto.

Yo amonestára

mon erem.
mon eres,
mon eret.
mon eremus.
mon eretis.
mon erent.

Pretérito perfecto.

Yo habia amonestado.

monu erim.
monu eris.
monu erit.
monu erimus.
monu eritis.
monu erint.

Pretérito plusquamp.

Yo hubiera amonestado.

monu issem.
monu isses.
monu isset.
monu issemus.
monu issetis.
monu issent.

MODO INFINITIVO.

Pres.	<i>Amonestar.</i>	mon ere,
Pret.	<i>Haber amonestado.</i>		monu isse.
Fut. 1. ^o	<i>Haber de amonestar.</i>	}	monit urum, uram, urum, esse
			ó monitum ire.
Fut. 2. ^o	<i>Haber de haber amonestado.</i>	}	monit urum, uram, urum fuisse.

PARTICIPIOS.

Pres.	<i>El que amonesta</i>	. .	mon ens, entis.
Fut. ac.	<i>El que amonestará.</i>	. .	monit urus, ura, urum.

GERUNDIOS.

Gen.	<i>De amonestar.</i>	mon endi
Dat.	<i>Para amonestar.</i>	mon endo.
Ac.	<i>A amonestar.</i>	mon endum.
Ab.	<i>Por amonestar.</i>	mon endo.

SUPINO.

A amonestar. monit um.

Modelo de la

moneor, moneris, monitus sum

Voz

MODO INDICATIVO.

Presente.

Yo soy amonestado
 Ego. mon eor.
 tu mon eris ó ere.
 ille mon etur.
 nos mon emur.
 vos mon emini.
 illi mon entur.

Pret. imperfecto.

Yo era amonestado.
 mon ebar.
 mon ebaris ó ebare,
 mon ebitur.
 mon ebamur.
 mon ebamini.
 mon ebantur.

Pretérito perfecto.

Yo fui amonestado.
 monit us, sum ó fui.
 monit us, es ó fuisti.
 monit us, est ó fuit.
 monit i, sumus ó fuimus.
 monit i, estis ó fuitis.
 monit i, sunt ó fuerunt.

Pret. plusquam perf.

Yo habia sido amonestado.
 monit us, eram ó fueram.
 monit us, eras ó fueras.
 monit us, erat ó fuerat
 monit i, eramus ó fueramus
 monit i, eratis ó fueratis.
 monit i, erant ó fuerant.

Futuro imperfecto.

Yo será amonestado.
 mon ebor.
 mon eberis ó ebere.
 mon ebitur.
 mon ebimur.
 mon ebimini.
 mon ebuntur.

Futuro perfecto.

Yo habre sido amonestado.
 monit us, ero ó fuero
 monit us, eris ó fueris.
 monit us, erit ó fuerit.
 monit i, erimus ó fuerimus.
 monit i, eritis ó fueritis.
 monit i, erunt ó fuerint.

MODO IMPERATIVO.

Se tu amonestado. mon ere ó etor.
 non etor.

Sed vosotros amonestados. mon emini ó emenor.
 non eator.

51.

2.^a conjugacion.

moneri, ser amonestado.

pasiva.

MODO SUBJUNTIVO.

Presente.

Yo sea amonestado.

mon ear.
mon earis ó eare,
mon eatur.
mon eamur.
mon eamini.
mon eantur.

Pret. imperfecto.

Yo fuera amonestado.

mon erer.
mon ereris ó erere,
mon eretur.
mon eremur.
mon eremini.
mon erentur.

Pretérito perfecto.

Yo haya sido amonestado.

monit us, sim ó fuerim.
monit us, sis ó fueris.
monit us, sit ó fuerit.
monit i, simus ó fuerimus.
monit i, sitis ó fueritis.
monit i, sint ó fuerint

Pret. plusquamperf.

Yo hubiera sido amonestado.

monit us, essem ó fuissem.
monit us, esses ó fuisses.
monit us, esset ó fuisset.
monit i, essemus ó fuissemus.
monit i, essetis ó fuissetis.
monit i, essent ó fuissent.

MODO INFINITIVO.

Pres.	<i>Ser amonestado . . .</i>	mon eri
Pret.	<i>Haber sido amonestado</i>	monit um, am, um, fuisse.
Fut. 1. ^o	<i>Haber de ser amonestado.</i>	mon en-tum, endam, endum, esse ó monitum, iri.
Fut 2. ^o	<i>Haber de haber sido amonestado.</i>	mon endum, endam, endum, fuisse

PARTICIPAOS.

Pret.	<i>Amonestado.</i>	monit us, a, um.
Fut, p.	<i>El que será amonestado.</i>	mon endus, enda, endum.

GERUNDIOS.

Gen.	<i>De ser amonestado . . .</i>	mon endi, endæ, endi.
Dat.	<i>Para ser amonestado..</i>	mon endo, endæ, endo.
Ac.	<i>A ser amonestado. . .</i>	mon endum, endam, endum.
Ab.	<i>Por ser amonestado . . .</i>	mon endo, enda, endo.

SUPINO.

De ser amonestado. monit u.

LECCION 52.

Raices de los verbos de la 2.^a conjugacion.

REGLA UNICA. Los verbos de la 2.^a conjugacion terminan el pretérito en *ui* y el supino en *itum*, como *moneo*, *monui*, *monitum*, amonestar.

Escepciones.

1.^a Hacen el pretérito en *si* y el supino en *sum*, los verbos *ar-deo*, arder; *hæ-reo*; adherirse; *ju-veo*, mandar; *man-eco*, permanecer; *mul-ceo*, suavizar; *mul-geo*, ordeñar; *ri-deo*, reirse; *sua-deo* persuadir y *ter-geo*, limpiar.

2.^a Hacen en *si* y en *tum*: *indul-geo*, condescender y *tor-queo* atormentar.

3.^a Terminan en *evi* y *etum*: *adimpl-eco*, llenar; *del-eco*, borrar; *fl-eco*, llorar; *n-eco*, hilar; *repl-eco*, llenar, y *vi-eco*, atar.

4.^a Hacen en *ri* y *tum*: *cav-eco*, (*cautum*) guardarse; *ci-eco*, mover; *fav-eco*, (*fautum*) favorecer; *fo-veo*, fomentar; *mo-veo*, mover y *vo-veo*, ofrecer.

5.^a Hacen en *xi* y *ctum*: *au-geo*, aumentar y *lu-geo*, llorar; careciendo de supino, *fri-geo*, estar frio; *ful-geo* y *lu-eco*, resplandecer.

6.^a Aumentan una sílaba en el pretérito y tienen el supino en *sum*: *mordeo*, *momordi*, *morsum*, morder; *pendeo*, *pependi*, *pensum*, estar colgado; *spondeo*, *spondi*, *sponsum*, prometer y *tondeo*, *totondi*, *tonsum*, trasquilar.

7.^a Carecen de supino: *algeo*, *alsi*, enfriarse; *ar-eco*, *arui*, apartar; *conniveo*, *connivi* ó *connixi*, guiñar; *paveo*, *pavi*, tener miedo; *strideo*, *stridi*, rechinar; *sileo*, *silui*, callar; *timeo*, *timui*, temer; *turgeo*, *tursi*, estar hinchado, y *urgeo*, *ursi*, apretar.

8.^a No tienen pretérito ni supino: *aveo*, codiciar; *flaveo*, estar rojo; *libeo*, estar cárdeno *mæreo*, estar triste y *poleo*, poder.

9.^a Tienen el pretérito pasivo: *audeo*, *ausus*, atreverse; *gaudeo*, *gavisus*, alegrarse, y *soleo*, *solitus*, acostumbrarse.

Hay además muchos verbos de esta conjugacion cuyo pretérito y supino, no está sujeto á regla alguna.

LECCION 53.

Verbos compuestos de esta conjugacion.

Los verbos compuestos de la 2.^a conjugacion, tienen comunmente el pretérito y supino de sus simples, pero se observan sin embargo las escepciones siguientes:

1.^a Los compuestos de *arceo*, mudan la *a* en *e* y siguen la regla general en el pretérito y supino, como *exerceo*, *exercui*, *exercitum*, ejercer.

2.^a Los de *maneo* que no mudan la *a* siguen al simple, y los que la mudan en *i* hacen en *ui*, sin supino, como *imminuo*, *imminui*, disminuir.

3.^a Los de *oleo*, que significan oler, siguen á su simple, y significando otra cosa hacen en *evi* y *etum*, como *obsoleo*, *obsolevi*, *obsoletum*, envejecer.

4.^a Los de *placeo*, le siguen todos, menos *displaceo*, *displicui*, *displicitum*, desagradar.

5.^a Los de *taceo*, mudan la *a* en *i* y carecen de supino, como *reticeo*, *reticui*, callar.

6.^a Los de *teneo*, mudan la *e* del presente y pretérito en *i*, como *abstineo*, *abstinui* *abstentum*, abstenerse.

LECCION
Modelo de la
 lego, legis, legi,
 VOZ

MODO INDICATIVO.

Presente.

Yo leo.

Ego leg o.
 tu leg is.
 ille leg it.
 nos leg imus.
 vos leg itis.
 illi leg unt.

Pret. imperfecto.

Yo leia.

leg ebam.
 leg ebas.
 leg ebat.
 leg ebamus.
 leg ebatis.
 leg ebant.

Pretérito perfecto.

Yo lei ó he leído.

leg i.
 leg isti.
 leg it.
 leg imus.
 leg istis.
 leg erunt ó ere.

Pret. plusquamperf.

Yo habia leído.

leg eram.
 leg eras.
 leg erat.
 leg eramus.
 leg, eratis.
 leg erant.

Futuro imperfecto.

Yo leeré.

leg am.
 leg es.
 leg et.
 leg emus.
 leg etis.
 leg ent.

Futuro perfecto.

Yo habre leído.

leg ero.
 leg eris.
 leg erit.
 leg erimus.
 leg eritis.
 leg, erint.

MODO IMPERATIVO.

Lee tu. leg e ó ito.
 leg ito.

Leed vosotros. leg ite. ó itote.
 leg unto.

54.

3.^a conjugacion.

lectum, legere, leer.

activa.

MODO SUBJUNTIVO.

Presente.

Yo lea.

leg am.
leg as.
leg at.
leg amus.
leg atis.
leg ant.

Pret. imperfecto.

Yo leyera.

leg erem.
leg eres.
leg eret
leg eremus.
leg eretis.
leg erent.

Pretérito perfecto.

Yo haya leído.

leg erim.
leg eris.
leg erit.
leg erimus.
leg eritis.
leg erint

Pret. plusquamperf.

Yo hubiera leído.

leg issem.
leg isses.
leg isset.
leg issemus.
leg issetis.
leg issent.

MODO INFINITIVO.

Pres.	<i>Leer.</i>	leg ere.
Pret.	<i>Haber leído</i>	leg isse.
Fut. 1. ^o	<i>Haber de leer.</i>	lect urum, uram, urum, esse ó lectum ire.
Fut. 2. ^o	<i>Haber de haber leído.</i>	

PARTICIPAOS.

Pret.	<i>El que lee.</i>	leg ens, entis
Fut. ac.	<i>El que leerá.</i>	lect urus, ura, urum.

GERUNDIOS.

Gen.	<i>De leer.</i>	leg endi.
Dat.	<i>Para leer.</i>	leg endo.
Ac.	<i>A leer.</i>	leg endum.
Ab.	<i>Por leer.</i>	leg endo.

SUPINO.

A leer. lect um.

LECCION
Modelo de la

legor, legeris, lectus,
Voz

MODO INDICATIVO.

Presente.

Yo soy leído.

Ego	leg or
tu	leg eris ó ere.
ille	leg itur.
nos	leg imur.
vos	leg imini.
illi	leg untur.

Pret. imperfecto.

Yo era leído.

leg ebar
leg ebaris ó ebare.
leg ebatur.
leg ebamur.
leg ehamini.
leg ebantur

Pretérito perfecto.

Yo fui leído.

lect us, sum, ó fui.
lect us, es ó fuisti.
lect us, est ó fuit
lect i, sumus ó fuimus
lect i, estis ó fuistis.
lect i, sunt ó fuerunt.

Pret. plusquamperf.

Yo habia sido leído.

lect us, eram ó fueram;
lect us, eras ó fueras.
lect us, erat ó fuerat.
lect i, eramus ó fueramus.
lect i, eratis ó fueratis.
lect i, erant ó fuerant.

Futuro imperfecto.

Yo seré leído.

leg ar.
leg eris ó ere.
leg etur.
leg emur.
leg emini.
leg entur.

Futuro perfecto.

Yo habré sido leído.

lect us, ero ó fuero.
lect us, eris ó fueris.
lect us, erit ó fuerit.
lect i, erimus ó fuerimus.
lect i, eritis ó fueritis.
lect i, erunt ó fuerint.

MODO IMPERATIVO.

Se tu leído. leg ere ó legitor.
leg. itor.

Señ vosotros leídos. leg imini ó iminor.
leg untor.

55.

3.^a conjugacion.

sum, legi, ser leido.

pasiva.

MODO SUBJUNTIVO.

Presente.

Yo sea leido.

leg ar.
leg aris ó are.
leg atur
leg amur.
leg amini.
leg antur.

Pret. imperfecto.

Yo fuera leido

leg erer
leg ereris ó erere.
leg eretur
leg eremur.
leg eremini.
leg erentur.

Pretérito perfecto.

Yo haya sido leido.

lect us, sim ó fuerim.
lect us, sis ó fueris
lect us, sit ó fuerit
lect i, simus ó fuerimus.
lect i, sitis ó fueritis.
lect i, sint ó fuerint.

Pret. plusquamperf.

Yo hubiera sido leido.

lect us, essem ó fuissem.
lect us, esses ó fuisses.
lect us, esset ó fuisset.
lect i, essemus ó fuissemus.
lect i, essetis ó fuissetis.
lect i, essent ó fuissent.

MODO INFINITIVO.

Pres.	<i>Ser leido.</i>	leg i
Pret.	<i>Haber sido leido.</i>	lect um, am, um, fuisse.
Fut. 1 ^o	<i>Haber de ser leido.</i>	leg endum, endam, endum esse ó lectum iri.
Fut 2 ^o	<i>Haber de haber sido leido.</i>	leg endum, endam, endum, fuisse

PARTICIPIOS,

Pret	<i>Leido.</i>	lect us, a, um.
Fut. p.	<i>El que será leido</i>	leg endus, enda, endum.

GERUNDIOS.

Gen.	<i>De ser leido</i>	leg endi, endæ, endi.
Dat.	<i>Para ser leido</i>	leg endo, endæ, endo.
Ac.	<i>A ser leido.</i>	leg endum, endam, endum.
Ab.	<i>Por ser leido.</i>	leg endo, enda, endo.

SUPINO.

De ser leido. lect u.

LECCION 56.

Raices de los verbos de la 3.^a conjugacion.

Reglas 1.^a, 2.^a y 3.^a

Los verbos de la 3.^a conjugacion no tienen regla general para la terminacion del pretérito y supino; pero atendida la del presente de indicativo pueden darse las particulares siguientes:

REGLA 1.^a Los verbos que terminan el presente en *bo*, hacen el pretérito en *bi* y el supino en *itum*, como *bibo*, *bibi*, *bibitum*, beber.

Esceptuados.

Lambo, *lambi*, lamer; *nubo*, *nupsi*, *nuptum*, casarse; *scribo*, *scripsi*, *scriptum*, escribir, y *scabo*, *scabi*, rascar.

2.^a Los acabados en *sco*, hacen en *evi* y *etum*, como *suesco*, *suevi*, *suetum*, acostumbrarse.

Esceptuados.

Disco, *didici*, aprender; *fatisco*, abrirse la tierra;

gisco, engordar; *hisco*, rajarse la tierra; *nosco*, *novi*, *notum*, conocer; *pasco*, *pavi*, *pastum*, apacentar; *posco*, *poposci*, pedir, y *scisco*, *scivi*, *scitum*, decretar.

3.^a Los que concluyen en *do*, hacen en *di* y *sum*, como *cudo*, *cudi*, *cusum*, forjar.

Esceptuados.

Cado, *cecid*, *casum*, caer; *cædo*, *cæcidi*, *cæsum*, herir; *cedo*, *cessi*, *cessum*, rendirse; *claud*, *clausi*, *clausum*, cerrar; *divido*, *divisi*, *divisum*, dividir; *fid*, *fidus*, confiar; *lædo*, *læsi*, *læsum*, dañar; *ludo*, *lusi*, *lusum*, jugar; *pendo*, *pependi*, *pensum*, pagar; *plaud*, *plausi*, *plausum*, aplaudir; *rado*, *rasi*, *rasum*, raer; *rodo*, *rosi*, *rosum*, roer, *rudo*, *rudi*, rebuznar; *sido*, *sidi*; hacer asiento; *strido* *stridi*, rechinar; y *trudo*, *trusi*, *trusum*, hechar á empellones.

LECCION 57.

Raices de los verbos de la 3.^a conjugacion.

Reglas 4.^a, 5.^a y 6.^a

REGLA 4.^a Los verbos de la 3.^a conjugacion acabados en *go*, hacen en *xi* y *ctum*, como *rego*, *rex*, *rectum*, gobernar.

Esceptuados.

Ago, *egi*, *actum*, hacer; *ango*, *anxi*, angustiar; *am-*

*big*o, dudar; *dego*, pasar la vida; *frango*, *fregi*, *frac-*
tum, quebrar; *figo*, *fixi*, *fixum*, fijar; *frigo*, *frixi*, *fri-*
xum, freir; *lego*, *legi*, *lectum*, leer; *mergo*, *mersi*, *mer-*
sum, sumergir; *mingo*, *minxi*, orinar; *ningo*, *ninxi*,
nevar; *pungo*, *punxi* ó *pupugi*, *punctum*, punzar; *spar-*
go, *sparsi*, *sparsum*, rociar, y *tergo*, *tersi*, *tersum*,
limpiar.

5.^a Los acabados en *lo*, hacen en *ui* y en *ultum*,
como *colo*, *colui*, *cultum*, cultivar.

Esceptuados.

Alo, *alui*, *alitur* ó *altum*, alimentar; *attolo*, levan-
tar; *cello*, *cellui*, herir; *excello*, *escellui*, aventajar; *fa-*
llo, *fefelli*, *falsum*, engañar; *malo*, *malui*, querer mas;
nolo, *molui*, *molitur*, moler; *nolo nolui*, no querer;
pello, *pepulli*, *pulsum*, arrojar; *præcello*, *præcellui*, es-
ceder; *sallo*, *salsi* salar; *tollo*, *sustuli*, *sublatum*, qui-
tar, y *vello*, *velli* ó *vulsi*, *vulsum*, arrancar.

6.^a Los terminados en *mo* hacen en *ui* é *itum*, co-
mo *gemo*, *gemui*, *gemitum*, gemir.

Esceptuados.

Como, *compsi*, *comptum*, componerse; *demo*, *demsi*,
demtum, quitar; *emo*, *emi*, *emptum*, comprar; *premo*,
pressi, *pressum*, apretar; *promo*, *prompsi*, *promptum*,
manifestar; *sumo*, *sumpsi*, *sumptum*, tomar; y *tremo*,
tremui, temblar.

LECCION 58.

Raices de los verbos de la 3.^a conjugacion.

Reglas 7.^a, 8.^a, 9.^a, 10 y 11.

REGLA 7.^a Los verbos de la 3.^a conjugacion acabados en *po*, hacen en *p i* y *ptum*, como *carpo*, *carpsi*, *carptum*, tomar.

Esceptuados.

Rumpo, *rupi*, *ruptum*, romper; y *strepo*, *strepui*, *strepitum*, hacer ruido.

8.^a Los terminados en *so*, hacen en *ivi* é *itum*, como *laccio*, *laccioivi*; *laccioitum*, provocar.

Esceptuados.

Incesso, *incessi*, acometer; *pinso*, *pinsui*, *pinsitum*, *pinsum* ó *pistum*, machacar; y *viso*, *visi*, *visum*, visitar.

9.^a Los acabados en *uo* hacen en *ui* y *utum*, como *acuo*, *acui*, *acutum*, aguzar.

Esceptuados.

Annuo, *annui*, condescender; *batuo*, *batui*, batir;

congruo, congrui, convenir; extinguo, extinsi, extinctum, apagar; fluo, fluxi, fluxum, fluir; ingruo, ingrui, acometer; luo, lui, pagar; linquo, linqui, dejar; metuo, metui, temer; pluo, plui, llover; respuo, respui, despreciar; ruo, rui, ruitum, caer; y struo, struxi, structum, acicar.

10. Terminados en *vo* y *xo*, solo se hallan, *solvo, solvi, solutum, pagar; volvo, volvi, volutum, revolver; viro, vixi, victum, vivir; nexo, nexui, nexum, enlazar, y texo, texui, textum, tejer.*

11. No están sujetos á regla los verbos, cuyo presente de indicativo termina en *co, io, no, quo, ro* y *to*.

LECCION 59.

Verbos compuestos de esta conjugacion.

REGLA 1.^a Los compuestos del verbo *cado* cambian la *a* en *i* y no tienen supino, menos *incido, ocido* y *recido*, que hacen, *incasum, occasum* y *recasum*.

2.^a Los de *do*, de esta conjugacion, hacen en *didi* y *ditum*, como *credo, credidi, creditum, creer*.

3.^a Los de *facio*, compuestos de verbos ó adverbios siguen al simple; los compuestos de preposicion, cambian la *a* en *i*, y los que lo son de nombres, pertenecen á la 1.^a conjugacion.

4.^a Los de *lego*, le siguen todos menos *diligo, inteligo* y *negligo*, que hacen en *exi* y *ctum*.

5.^a Los de *nosco*, siguen al simple, pero *agnosco* y *cognosco*, tienen los supinos, *agnitum* y *cognitum*.

6.^a Los de *pasco*, unos le siguen, y otros cambian la *e* en *i*, con el supino en *ui*, como *dispesco*, *dispescui*, separar.

7.^a Los de *sero*, significando cosas del campo hacen en *sevi*, *situm*; pero con otra significacion hacen en *serui* y *sertum*.

8.^a Los de *tollo*, ó hacen en *tuli* y en *latum* ó carecen de pretérito y supino.

9.^a Hay otros muchos compuestos, que varían las vocales ó diptongos de sus simples, y muchos de estos que hacen de diversos modos por que no están sujetos á regla alguna de formación, conociéndose sus raíces con el uso frecuente del diccionario.

LECCION

Modelo de la

audio, audis, audivi,

Voz

MODO INDICATIVO.

Presente.

Yo oigo.

Ego	aud io.
tu	aud is.
ille	aud it.
nos	aud imus.
vos	aud itis.
illi	aud iunt.

Pret. imperfecto.

Yo oia.

aud iebant.
aud iebas
aud iebat.
aud iebamus.
aud iebatis.
aud iebant

Pretérito perfecto.

Yo oi ó he oido.

audiv i
audiv isti.
audiv it.
audiv imus.
audiv istis.
audiv erunt ó ere.

Pretérito plusquamp.

Yo habia oido.

audiv eram.
audiv eras.
audiv erat
audiv eramus.
audiv eratis.
audiv erant.

Futuro imperfecto.

Yo oiré.

aud iam.
aud ies.
aud iet.
aud iemus.
aud ietis.
aud ient.

Futuro perfecto.

Yo habré oido.

audiv ero.
audiv eris.
audiv erit
audiv erimus.
audiv eritis.
audiv erint.

MODO IMPERATIVO.

Oye tu. . . . aud i ó ito,
aud ito.

Oid vosotros. . . . aud ite ó itote.
aud iunto.

60.

4.^a conjugacion.

auditum, audire, oír.

activa.

MODO SUBJUNTIVO.

Presente.

Yo oiga.

aud iam.
aud ias.
aud iat.
aud iamus.
aud iatis.
aud iant.

Pret. imperfecto.

Yo oyera

aud irem
aud ires.
aud iret.
aud iremus.
aud iretis.
aud irent

Pretérito perfecto.

Yo haya oído.

audiv erim.
audiv eris.
audiv erit.
audiv erimus.
audiv eritis.
audiv erint

Pretérito plusquamp.

Yo hubiera oído

audiv issem.
audiv isses.
audiv isset.
audiv issemus.
audiv issetis.
audiv issent.

MODO INFINITIVO.

Pres.	<i>Oír.</i>	aud ire.
Pret.	<i>Haber oído.</i>	audiv isse.
Fut 1. ^o	<i>Haber de oír.</i>	aud it urum, uram, urum, esse ó auditum ire.
Fut. 2. ^o	<i>Haber de haber oído.</i>	aud it urum, uram, urum, fuisse.

PARTICIPIOS.

Pres.	<i>El que oye.</i>	aud iens, ientis.
Fut. ac	<i>El que oirá</i>	aud it arus, ura, urum.

GERUNDIOS.

Gen.	<i>De oír.</i>	aud iendi.
Dat.	<i>Para oír.</i>	aud iendo.
Ac.	<i>A oír.</i>	aud iendum.
Ab.	<i>Por oír.</i>	aud iendo.

SUPINO.

A oír. audit um.

Modelo de la
audiōr, audiris, auditus sum
Voz

MODO INDICATIVO.

Presente.

Yo soy oido.

Ego	audi or.
tu	aud iris ó ire.
ille	aud itur.
nos	aud imur.
vos	aud imini.
illi	aud iuntur.

Pretérito imperfecto.

Yo era oido.

aud iebar.
aud iebaris ó iebare.
aud iebatur.
aud iebamur.
aud iebamini.
aud iebantur.

Pretérito perfecto.

Yo fui oido

audit us, sum ó fui.
audit us, es ó fuisti.
audit us, est ó fuit.
audit i, sumus ó fuimus.
audit i, estis ó fuistis.
audit i, sunt ó fuerunt.

Pretérito plusquamp.

Yo habia sido oido

audit us, eram ó fueram.
audit us, eras ó fueras.
audit us, erat ó fuerat.
audit i, eramus ó fueramus.
audit i, eratis ó fueratis.
audit i, erant ó fuerant.

Futuro imperfecto.

Yo seré oido.

aud iar.
aud ieris ó iere.
aud ietur.
aud iemur.
aud iemini.
aud ientur.

Futuro perfecto.

Yo habré sido oido.

audit us, ero ó fuero.
audit us, eris ó fueris.
audit us, erit ó fuerit.
audit i, erimus ó fuerimus.
audit i, eritis ó fueritis.
audit i, erunt ó fuerint.

MODO IMPERATIVO.

Sé tu oido. aud ire ó itor.
aud itor.

Sed vosotros oidos. aud imini ó iminor.
aud iuntor.

61.

4.^a conjugacion.

audiri, ser oido.
pasiva.

MODO SUBJUNTIVO.

Presente.

Yo sea oido.
aud iar.
aud iaris ó iare.
aud iatur.
aud iamur.
aud iamini.
aud iantur.

Pretérito imperfecto.

Yo fuera oido.
aud irer.
aud ireris ó irere.
aud iretur.
aud iremur.
aud iremini.
aud irentur.

Pretérito perfecto.

Yo haya sido oido.
audit us, sim ó fuerim.
audit us, sis ó fueris.
audit us, sit ó fuerit.
audit i, simus ó fuerimus.
audit i, sitis ó fueritis.
audit i, sint ó fuerint.

Pretérito plusquamp.

Yo hubiera sido oido.
audit us, essem ó fuissem.
audit us, esses ó fuisses.
audit us, esset ó fuisset.
audit i, essemus ó fuissetus.
audit i, essetis ó fuissetis.
audit i, essent ó fuissent.

MODO INFINITIVO.

Pres.	<i>Ser oido.</i>	audi ri.
Pret.	<i>Haber sido oido.</i>	audit um, am, um, fuisse.
Fut. 1. ^o	<i>Haber de ser oido.</i>	aud iendum, iendam, iendum esse, ó auditum iri.
Fut. 2. ^o	<i>Haber de haber sido oido</i>	aud iendum, iendam, iendum, fuisse.

PARTICIPIOS.

Pret	<i>Oido.</i>	audit us, a, um.
Fut. p.	<i>El que será oido.</i>	aud iendus, ienda, iendum.

GERUNDIOS.

Gen.	<i>De ser oido.</i>	aud iendi, iendæ, endi.
Dat.	<i>Para ser oido.</i>	aud iendo, iendæ, iendo.
Ac.	<i>A ser oido</i>	aud iendum, iendam, iendum.
Ab.	<i>Por ser oido.</i>	aud iendo, ienda, iendo.

SUPINO.

De ser oido. . . . audit u.

LECCION 62.

Raices de los verbos de la 4.^a conjugacion.

REGLA UNICA.—Los verbos de la 4.^a conjugacion tienen generalmente el pretérito en *ivi* y el supino en *itum*; como *audio, audivi, auditum* oír, pero se observan las siguientes:

Escepciones.

1.^a Tienen el pretérito en *si* y el supino en *tum*: *farcio, farsis, fartum*, embutir; *fulcio, fulsi, fultum*, sustentar; *haurio, hausis, haustum* ó *haurivi hauritum*, agotar; *sarcio, sarsis, sartum*, reparar y *sepio, sepsi, septum*, cercar.

2.^a Hacen en *xi* y en *tum* ó *ctum*: *amicio, amixi, amictum*, vestir; *sancio, sanxi, sanctum* ó *sancitum*, ratificar; y *vincio, vinxi vinctum*, atar.

3.^a Varian en el supino: *sepelio, sepelivi, sepultum*, sepultar; *singultio, singultivi, singultum*, sollozar; y *venio, venivi, venum*, ser vendido.

4.^a Varian en el pretérito y supino: *raucio, rausis, rausum*, enronquecer; *salio, salui, ó salii saltum*, saltar; *sentio, sensi, sensum*, sentir y *venio, veni, ventum* venir.

LECCION 63.

Compuestos de la 4.^a conjugacion.

1.^a Los compuestos de *eo* forman generalmente el pretérito en *ivi*.

2.^a Los de *farcio*, mudan la *a* en *e*, como *refercio*, *embutir*.

3.^a Los compuestos de *pario*, hacen en *erui* y en *ertum*, menos *comperio* y *reperio*, que tienen el pretérito en *ri*.

4.^a Los de *partio*, mudan la *a* en *e* como *impertio*, *impertivi*, *impertitum*, *repartir*.

5.^a Los de *salio* mudan la *a* en *i* y tienen el supino en *sultum*.

LECCION 64.

Cunjugacion de los verbos deponentes.

Los verbos deponentes latinos pueden ser de tres especies.

1.^a Con terminacion pasiva, como el modelo de conjugacion á que pertenezcan, y además con desinencias activas en los futuros de infinitivo, participios y supinos, y sin terminacion pasiva en los gerundios.

2.^a Con terminacion activa, como la del modelo á que pertenezcan.

3.^a Con terminacion pasiva en el pretérito y sus derivados, y activa en los demás, como las del modelo á que correspondan.

Conjugacion del verbo deponente.

Venor, venaris, venatus sum, venari-cazar.

MODO INDICATIVO.

Presente.

Yo cazo.

ven or.
ven aris ó are.
ven atur.
ven amur.
vena aminí.
ven antur.

Pretérito imperfecto.

Yo cazaba.

ven abar
ven abaris ó are.
ven abatur.
ven ab mur.
ven abamini.
ven abantur.

Pretérito perfecto.

Yo cazé.

venat us, sum ó fui.
venat us, es ó fuisti.
venat us est ó fuit.
venat i, sumus ó fuimus
venat i, estis ó fuistis
venat i, sunt ó fuerunt.

Pretérito plusquam.

Yo habia cazado.

venat us, eram ó fueram.
venat us, eras ó fueras.
venat us, erat ó fuerat.
venat i, eramus ó fueramus.
venat i, eratis ó fueratis.
venat i, erant ó fuerant.

Futuro imperfecto.

Yo cazaré.

ven abor.
ven aberis ó abere.
ven abitur.
ven abimur.
ven abimini.
ven abuntur.

Futuro perfecto.

Yo habré cazado.

venat us, ero ó fuero.
venat us, eris ó fueris.
venat us, erit ó fuerit.
venat i, erimus ó fuerimus
venat i, eritis ó fueritis.
venat i, erunt ó fuerint.

MODO IMPERATIVO.

Cáza tu. ven are ó ator.
ven ator.
Cazad vosotros. . . . ven amini ó aminor.
ven antor.

MODO SUBJUNTIVO.

Presente.

Yo cazé.

ven er.
ven eris.
ven etur
ven emur.
ven emini.
ven entur.

Pretérito imperfecto.

Yo cazára.

ven arer.
ven areris ó arere.
ven aretur.
ven aremur.
ven aremini.
ven arentur.

Pretérito perfecto.

Yo haya cazado.

venat us, sim ó fuerim.
venat us, sis ó fueris.
venat us, sit ó fuerit.
venat i, simus ó fuerimus.
venat i, sitis ó fueritis.
venat i, sint ó fuerint

Pretérito plusquamp.

Yo hubiera cazado.

venat us, essem ó fuissem.
venat us, esses ó fuisses.
venat us, esset ó fuisset.
venat i, essemus ó fuissemus.
venat i, essetis ó fuissetis.
venat i, essent ó fuissent.

MODO INFINITIVO.

Pres. *Cazar.*
Pret. *Haber cazado.*
Fut. 1.º ac. *Haber de cazar.*
Fut. 1.º p. *Haber de ser cazado.*
Fut. 2.º ac. *Haber de haber ca-*
 zado.
Fut. 2.º p. *Haber de haber sido*
 cazado.

ven ari.
venat um, am, um, fuisse.
venat urum, uram, urum, esse,
 ó venatum ire.
ven andum, andam, andum esse,
 ó venatum iri.
venat urum, uram, urum, fuisse.
ven andum, andam, andum,
 fuisse.

PARTICIPIOS.

Pres.	<i>El que caza,</i>	ven ans, antis.
Pret.	<i>Cazado,</i>	venat us. a, um.
Fut. ac.	<i>El que cazará,</i>	venat urus, ura, urum.
Fut. p.	<i>El que será cazado,</i>	ven andus, anda, andum.

GERUNDIOS.

Gen.	<i>De cazar,</i>	ven andi.
Dat.	<i>Para cazar,</i>	ven ando.
Ac.	<i>A cazar,</i>	ven andum.
Ab.	<i>Por cazar.</i>	ven ando.

SUPINOS.

<i>A cazar.</i>	venat um.	<i>De ser cazado.</i>	venat u.
-----------------	-----------	-----------------------	----------

LECCION 65.

Verbos deponentes irregulares.

Los verbos deponentes de la 1.^a conjugacion, se conjugan todos sin escepcion alguna como la pasiva de su modelo.

La 2.^a conjugacion cuenta los irregulares siguientes: *fateor, fassus*, confesar; *misereor, misertus*, compadecerse; *reor, ratus*, pensar, *diffiteor*, negar, y *medeor, curar*.

Los irregulares de la 3.^a son: *adispiscor, adeptus*, alcanzar; *comminiscor, commentus*, fingir; *expergiscor, experrectus*, despertar; *fruor, fruitus*, gozar; *gradior*,

gressus, andar; *labor*, *lapsus*, deslizarse; *loquor*, *loquutus*, hablar; *morior*, *mortuus*, morir; *nanciscor*, *nactus*, alcanzar; *nascor*, *natus*, nacer; *nitor*, *nisus* ó *nixus*, estribar; *obliviscor*, *oblitus*, olvidarse; *paciscor*, *pactus*, pactar; *patior*, *passus*, padecer; *proficiscor*, *profectus*, partir; *queror*, *questus*, quejarse; *sequor*, *sequutus*, seguir; *ulciscor*, *ultus*, vengarse; y *utor*, *usus*, usar.

La 4.^a conjugacion tiene tres irregulares: *metior*, *mensus*, medir; *ordior*, *orsus* comenzar, y *orior*, *ortus*, nacer.

Para dar pretérito á los deponentes regulares, basta suprimir la *r* de la terminacion del presente, y considerándoles como activos deducir del supino que les corresponda la terminacion del participio de pretérito. Asi de *venor*, sale *veno*, que por ser de la 1.^a hará *venavi*, *venatum*, cuyo participio de pretérito es *venat us, a, um*.

VERBOS IRREGULARES.

LECCION 66.

Conjugacion del irregular *posse*.

Este verbo es compuesto de *esse*. La radical es *pot*, convirtiéndose la *t* en *s*, cuando el simple comienza por esta letra, y desapareciendo la *t* y la *e* inicial del simple, en el pretérito imperfecto del subjuntivo y presente de infinitivo. Carece de imperativo, el cual

se sustituye con el presente de subjuntivo del verbo y el imperativo de *facio*; regla que es también aplicable á los demás verbos, que carecen de dicho modo.

La conjugacion de *posse*, es la siguiente:

Possum, potes, potui, posse, poder.

INDICATIVO.

Presente.

Puedo.

possum.
potes.
potest.
possumus.
potestis.
possunt.

Pretérito imperfecto.

Podia.

poteram.
poteras.
poterat.
poteramus.
poteratis.
poterant.

Pretérito perfecto.

Pude.

potui.
potuisti.
potuit.
potuimus.
potuistis.
potuerunt ó potuere.

Pretérito pluscuamp.

Habia podido.

potueram.
potueras.
potuerat.
potueramus.
potueratis.
potuerant.

Futuro imperfecto.

Podré.

potero.
poteris.
poterit.
poterimus.
poteritis.
poterunt.

Futuro perfecto.

Habré podido.

potuero.
potueris.
potuerit.
potuerimus.
potueritis.
potuerint.

SUBJUNTIVO.

Presente.

Pueda.

possim.
possis.
possit.
possimus.
possitis.
possint.

Pretérito perfecto.

Haya podido.

potuerim.
potueris.
potuerit.
potuerimus.
potueritis.
potuerint.

Pretérito imperfecto.

Pudiera.

possem.
posses.
posset.
possemus.
possetis.
possent.

Pretérito plusquam.

Hubiera podido.

potuissem.
potuisses.
potuisset.
potuissemus.
potuissetis.
potuissent.

INFINITIVO.

Presente.

Poder, posse.

Pretérito.

Haber podido, potuisse,

PARTICPIO.—Presente.

El que puede.

potens, potentis.

LECCION 67.

Conjugacion del irregular *prodesse*.

La irregularidad del verbo *prodesse* consiste, en tomar una *d* entre la preposicion *pro* y los tiempos del simple, que empiezan por vocal.

Tiene como el simple, participio de futuro; carece del de presente, y es irregular en los tiempos simples á escepcion del presente de subjuntivo.

Prosum, prodes, profui, prodesse, aprovechar.

INDICATIVO.

Presente.

Aprovecho.

prosum,
prodes,
prodest,
prosumus,
prodestis,
prosunt,

Futuro imperfecto.

Aprovecharé.

prodero,
proderis,
proderit,
proderimus.
proderitis,
proderunt.

Préterito imperfecto.

Aprovechaba.

proderam,
proderas,
proderat,
proderamus,
proderatis,
proderant.

Imperativo.

Aprovecha tu.

prodes ó prodesto,
prodesto,
prodeste ó prodestote,
prosunto.

SUBJUNTIVO.

Presente.

Aproveche.

prosim,
prosis,
prosit,
prosimus,
prositis,
prosint,

Préterito imperfecto.

Aprovechâra.

prodessem,
prodesse,
prodesset,
prodessemus,
prodessetis,
prodesent.

INFINITIVO.

Aprovechar.

prodesse.

LECCION 68.

Conjugacion del irregular ferre.

Este verbo es irregular en los tiempos que se espresan, en los demás sigue á los verbos de la 3.^a conjugacion.

Fero, fers, tuli, latum, ferre, llevar.

ACTIVA.

PASIVA.

INDICATIVO.

Presente.

Llevo.

fero,
fers,
fert,
ferimus,
fertis,
ferunt,

Presente.

Soy llevado.

feror,
ferris ó ferre,
fertur,
ferimur,
ferimini,
feruntur.

IMPERATIVO.

Lleva tu.

fer ó fertor,
ferto,
ferte ó fertote,
ferunto,

Se tu llevado.

ferre ó fertor.
fertor.
ferimini, ó ferimino,
feruntor.

SUBJUNTIVO.

Pretérito imperfecto.

Llevàra.

ferrem,
ferres,
ferret,
ferremus,
ferretis,
ferrent.

Pretérito imperfecto.

Fuera llevado.

ferrer,
ferreris ó ferrere,
ferretur,
ferremur,
ferremini,
ferrentur.

INFINITIVO.

Presente.

Llevar, ferre.

Presente.

Ser llevado, ferri.

LECCION 69.

Conjugacion del irregular velle.

El verbo *velle* pertenece á la 3.^a conjugacion á la cual sigue, menos en los tiempos irregulares que se esponen.

Carece de imperativo y de supino.

Volo, vis, volui, velle, querer.

INDICATIVO.—Presente.

Quiero.

Sing.
volo,
vis,
vult.

Plur.
volumus,
vultis,
volunt.

SUBJUNTIVO.

Presente.

Quiera.

velim,
velis,
velit,
velimus,
velitis,
velint.

Pretérito imperfecto.

Quisiéra.

vellem,
velles,
vellet,
vellemus,
velletis,
vellent.

INFINITIVO. — Presente.

Querér,

velle.

Los verbos *nolle*, no querer y *malle*, querer mas, son compuestos de *velle*, pero el primero tiene imperativo; en los demás tiempos se conjugan como *velle*, con las mismas irregularidades.

El imperativo de *nolle*, és

IMPERATIVO.

No quieras tu.

noli ó nolito,
nolito,
nolite ó nolitote,
nolunto.

LECCION 70.

**Conjugacion de la pasiva irregular de
facere.**

El verbo *facere* pertenece á la 3.^a conjugacion, y

aunque regular en la activa, donde solo pierde la *e* final de la primera terminacion del imperativo, en la pasiva tiene los tiempos irregulares siguientes:

Fio, fis, factus sum, fieri, ser hecho.

VOZ PASIVA.

INDICATIVO.

Presente.

Soy hecho.

fio,
fis,
fit,
fiuus,
fitis,
fiunt.

Pretérito imperfecto.

Era hecho.

fiabam,
fiabas,
fiabat,
fiabamus,
fiabatis,
fiabant.

Futuro imperfecto.

Seré hecho.

fiam,
fies,
fiet.
fiemus,
fietis,
fient.

SUBJUNTIVO.

Presente.

Sea hecho.

fiam,
fias,
fiat,
fiamus,
fiatis,
fiant.

Pretérito imperfecto.

Fuera hecho.

fierem,
fieres,
fieret,
fieremus,
fieretis,
fierent.

INFINITIVO.

Presente.

Ser hecho.
fieri.

En esta voz no es usado el imperativo.

LECCION 71.

Conjugacion del irregular esse.

Este verbo además de su forma regular (como *legere*) suele hallarse con las irregularidades siguientes:

INDICATIVO.-Presente. SUBJUNTIVO.-Present.

Tu comes, es,
come, est,
se come, estur,
comeis, estis.

Yo coma, edim.
&

Pretérito imperfecto.

Yo comiera, essem,
comieras, esses.
&

IMPERATIVO.

Come tu, es ó esto.
coma él, esto,
comed vosotros, este ó estote.

INFINITIVO.-Presente.
Comer, esse.

LECCION 72.

Conjugacion del irregular ire.

Este verbo es irregular en los tiempos simples, conjugándose en los compuestos, como los de la cuarta conjugacion á la cual corresponde.

Véase
i ó ito; ito,
ite ó itole; cunto.

Gen.	De ite,	cunil.
Dat.	Para ite,	cundo.
Ac.	A ite,	cunium.
Ab.	Por ite,	cundo.

VERBOS DEFECTIVOS.

LECCION 73.

Conjugacion de los verbos unipersonales.

Llámanse verbos unipersonales aquellos, que solo se enuncian en las terceras personas del singular,

bien sea porque la accion ó estado que representen asi lo exija, ó por hallarse indeterminado el sugeto á que aquella se refiera. Estos verbos pueden presentarse en ambas voces, y siguen en cada una al modelo de la conjugacion á que pertenezcan.

Ejemplo de un unipersonal activo.

Oportet, oportebat, oportuit, convenir.

Indicativo.

Conviene, oportet,
Convenia, oportebat,
Convino, oportuit,
Habia convenido, oportuerat,
Convendrá, oportebit,
Habrà convenido, oportuerit.

Subjuntivo.

Convenga, oporteat,
Convendria, oporteret,
Haya convenido, oportuerit,
Hubiera convenido, oportuisset,
Conviniere, oportuerit.

Infinitivo.

Convenir, Oportere.

Ejemplo de un unipersonal pasivo.

Dicitur, dictum est, dici, decirse.

Indicativo.

Se dice, dicitur,
Se decia, dicebatur,
Se dijo, dictum fuit,
Se habia dicho, dictum fuerat,
Se dirá, dicetur,
Se habrà dicho, dictum fuerit

Subjuntivo.

Se diga, dicatur,
Se diria, diceretur,
Se haya dicho, dictum fuerit,
Se hubiera dicho, dictum fuisset,
Se dijere, dictum fuerit.

Infinitivo.

Decirse, dici,
Haberse de decir, dicendum
 esse,

Haberse dicho, dictum fuisse,
Haberse de haber dicho, dicendum
 fuisse.

LECCION 74.

Conjugacion del defectivo meminisse.

Este verbo carece de los tiempos simples, y su-
ple con los compuestos, el significado de unos y
otros

Sus formas son regulares como las de legere.

Memini, meminisse, acordarse y haberse acordado.

Indicativo.

Subjuntivo.

Presente y pretérito perfecto.

<i>Me acuerdo y acordé.</i>		<i>Me acuerde y haya adordado.</i>
memini, meministi &.		meminerim, memineris &.

Pretérito imperfecto y plusquamperfecto.

<i>Me acordaba y habia acordado.</i>		<i>Me acordára y hubiera acordado.</i>
memineram, memineras &.		meminissen, meminisses &.

Futuro imp. y perfecto.

Infinitivo.

<i>Me acordaré y habré acordado.</i>		<i>Acordarse y haberse acordado.</i>
meminero, memineris &.		meminisse.

Imperativo.

Participio.—Presente.

<i>acuerdate,</i>	<i>memento,</i>		<i>El que se acuerda,</i>
<i>acordaos,</i>	<i>mementote.</i>		<i>meminens.</i>

Los defectivos *novisse*, haber conocido, y *odisse* haber aborrecido, se conjugan en un todo como *meminisse*, pero no tienen imperativo.

El verbo *cœpisse*, haber comenzado, es lo mismo que los anteriores, pero tiene las correspondientes formas pasivas, por hacer el supino *cœptum*.

LECCION 75.

Conjugacion de los defectivos *aio* é *inquam*.

Estos dos verbos, tienen solamente, los tiempos y terminaciones siguientes:

Aio,—decir.

Indicativo.

Presente.

Digo.

aio, *ais*, *ait*.
» » *ajunt*.

Pretérito imperfecto.

Decia.

ajebam, *ajebas*, *ajebat*.
ajebamus, *ajebatis*, *ajebant*.

Imperativo.

Di, *ai*.

Subjuntivo.—Present.

Diga.
ajam, *ajas*, *ajat*.

Participio.—Presente.

El que dice, *ajens*, *ajentis*.

Inquam,—digo.

Indicativo.

Presente.

Digo.
inquam, inquis, inquit.
inquimus, » inquit.

Pretérito perfecto.

Dijiste, inquisti.
Dijo, inquit.

Pretérito imperfecto.

Decia (él) inqueibat.
Decian, inqueibant.

Futuro imperfecto.

Dirás, inquies.
Dirá, inquiet.
Dirán, inquiet.

Imperativo.

Di, inqui ó inquito.

Participio.—Presente.

El que dice, inquiens, inquietis.

LECCION 76.

Defectivos fari, faxo, salverę y avere.

Fari,—decir.

Indicativo.

Presente.

Dices, faris.
Dice, fatur.

Pretérito perfecto.

Dije, fatus sum.
Dijo, fatus fuit.

Pretérito plusquamp.

Habia dicho, fatus fueram.

Futuro imperfecto.

Diré, fābor.
Dirá, fabitur.

Imperativo.

Dí tu, fare.

Infinitivo.

Decir, fari.

Participios.

El que dice, fans, fantis. *Habiendo dicho,* fatus.

Gerundio.

De decir, fandi.

Supino.

De decirse, fatu.

Faxo,—haré.

Futuro imperfecto.

Haré, faxo.

Subjuntivo.—Presente.

Haga.

faxim, faxis, faxit,
faximus, faxitis, faxint.

Salvere,—que estés bueno.

Indicativo.—Futuro.

Recibirás memorias, salvevis.

Imperativo.

Dios te guarde, salve.
Dios os guarde, salvere,

Infinitivo.

Que estés ó esteis buenos, salvere.

Avere,—guardar Dios alguno.

Imperativo.

Dios te guarde,
Dios os guarde,

ave ó aveto.
avete.

Infinitivo.

Que Dios te guarde,

avere.

LECCION 77.

Otros defectivos.

Valere,—estar bueno.

Imperativo.

Consérvate bueno, vale. *Conservaos buenos,* valet.

Infinitivo.

Que os conserveis buenos, valere.

Defiere,—faltar.

Indicativo.—Presente. | **Subjuntivo.—Presente.**

Falta, defit. | *Falte,* defiat.

Infinitivo.

Faltar, defieri.

Ovat.

Presente.

Triunfa, ovat.

Participio.

| *El que triunfa,* ovans.

Ausim.

Subjuntivo.—Presente.

Me atreva, ausim, ausis, ausit.

Cedo.

Imperativo.

Dá ó dá, cedo. *Dad ó decid,* cedite.

Duis.

Subjuntivo.—Presente.

Dés ó dieres, duis. *Den ó dieren,* duint.

Quæso.

Indicativo.—Presente.

Ruego, quæso. *Rogamos,* quæsumus.

Infit.

Indicativo.—Presente.

Dice, infit.

Explicit.

Indicativo.—Presente.

Acaba, explicit.

Perduint.

Subjuntivo.—Presente.

Pierdan, perduint.

Cuadro general de terminaciones

lares

Voz

Conjugaciones.	Primera raíz—am,					
	INDICATIVO.					
	<i>Sing.</i>			<i>Plural.</i>		
	Presente.					
1.a	o,	as,	at;	amus,	atis,	ant.
2.a	eo,	es,	et;	emus,	etis,	ent.
3.a	o,	is,	it;	imus,	itis,	unt.
4.a	io,	is,	it;	imus,	itis,	iunt.
	Pretérito imperfecto.					
1.a	abam,	abas,	abat;	abamus,	abatis,	abant.
2.a	ebam,	ebas,	ebat;	ebamus,	ebatis.	ebant.
3.a	ebam,	ebas,	ebat;	ebamus,	ebatis,	ebant.
4.a	iebam,	iebas,	iebat;	iebamus,	iebatis,	iebant.
	Futuro imperfecto.					
1.a	abo,	abis,	abit;	abimus,	abitis,	abunt.
2.a	ebo,	ebis,	ebit;	ebimus,	ebitis,	ebunt.
3.a	am,	es,	et;	emus,	etis,	ent.
4.a	iam,	ies,	iet;	iemus,	ietis,	ient.
	Infinitivo.			PARTICIO		
1 a				are.		
2.a y 3.a				ere.		
4 a				ire.		
Segunda raíz—amav,						
Pretérito perfecto.						
Todas.	i,	isti.	it;	imus,	istis,	erunt.
Pretérito plusquamperfecto.						
Todas.	eram,	eras.	erat;	eramus.	eratis,	erant.
Futuro perfecto.						
Todas.	ero.	eris.	erit;	erimus,	eritis,	erint.
Tercera raíz—amat,						
Participio de						
urus, ura,						

de las cuatro conjugaciones regulatinas.

activa.

Conjugaciones.	mon, leg, aud.						
	IMPERATIVO.						
	<i>Sing.</i>			<i>Plural.</i>			
	Presente.						
1.a	a	ó	ato,	ato;	ate	ó atote,	anto.
2.a	e	ó	eto,	eto;	ete	ó etote,	ento.
3.a	e	ó	ito,	ito;	ite	ó itote,	unto.
4.a	i	ó	ito,	ito;	ite	ó itote,	iunto.
	SUBJUNTIVO. Presente.						
1.a	em,	es,	et;	emus,	etis,	ent.	
2.a	eam,	eas,	eat;	eamus,	eatis,	eant.	
3.a	am,	as,	at;	amus,	atis,	ant.	
4.a	iam,	ias,	iat;	iamus,	iatis,	iant.	
	Pretérito imperfecto.						
1.a	arem,	ares,	aret;	aremus,	aretis,	arent.	
2.a	erem,	eres,	eret;	eremus,	eretis,	erent.	
3.a	erem,	eres,	eret;	eremus,	eretis,	erent.	
4.a	irem,	ires,	iret;	iremus,	iretis,	irent.	
	DE PRESENTE			GERUNDIOS.			
	antis.			andi,			
	entis.			endi,			
	ientis.			endi.			
monu, leg, audiv.							
	Pretérito perfecto.						
Todas.	erim,	eris,	erit.	erimus,	eritis,	erint.	
	Pretérito plusquamperfecto.						
Todas.	issem,	isses,	isset;	issemus,	issetis,	issent.	
	INFINITIVO. Presente.						
Todas.	isse.						
monit, lect, audit.							
futuro activo.							
urum.							

Cuadro general de terminaciones

Iares

Voz

Conjugaciones.	Primera raíz—am,					
	INDICATIVO.					
	Sing.			Plural.		
	Presente.					
1.a	or, aris	ó are,	atur;	amur,	amini,	antur,
2.a	eor,	eris,	etur;	emur,	emini,	entur,
3.a	or,	eris,	itur;	imur,	imini,	untur,
4.a	ior,	iris,	itur;	imur,	imini,	iuntur.
	Pretérito imperfecto.					
1.a	abar,	abaris,	abatur;	abamur,	abamini,	abantur.
2.a	ebar,	ebaris,	ebatur;	ebamur,	ebamini,	ebantur.
3.a	ebar,	ebaris,	ebatur;	ebamur,	ebamini,	ebantur.
4.a	iebar,	iebaris,	iebatur;	iebamur,	iebamini,	ieban ur
	Futuro imperfecto.					
1.a	abor,	aberis,	abitur;	abimur,	abimini,	abuntur.
2.a	ebor,	eberis,	ebitur,	ebimur,	ebimini,	ebuntur
3.a	ar,	eris,	etur;	emur,	emini,	entur.
4.a	iar,	ieris,	ietur;	iemur,	iemini,	ientur.
	INFIN. Pres.			PARTICPIO		
1.a		ari.		andus	an—	
2.a		eri.		endus,	en—	
3.a		i.		endus,	en—	
4.a		iri.		ientus,	ien—	
	Tercera raíz—amat,					
<p>Los pretéritos perfectos, plusquamperfectos y fuisse forman, en la voz pasiva, con el nominativo del respectivo y los tiempos del verbo substantivo.</p>						
<p>Participio us, a,</p>						

de las cuatro conjugaciones regulatinas.

pasiva.

Conjugaciones.	mon, leg, aud.					
	IMPERATIVO.					
	<i>Sing.</i>			<i>Plural.</i>		
	Presente.					
1.a	are	ó ator,	ator;	amini	ó aminor,	antor.
2.a	ere	ó etor,	etor;	emini	ó eminor,	entor.
3.a	ere	ó itor,	itor,	imini	ó iminor,	unt-r.
4.a	ire	ó itor,	itor;	imini	ó iminor,	iuntor.
	SUBJUNTIVO. Presente.					
1.a	er,	eris,	etur;	emur,	emini,	entur.
2.a	ear,	earis.	eatur;	eamur,	eamini;	cantur,
3.a	ar,	aris,	atur;	amur,	amini,	antur
4.a	iar,	iaris,	iatur;	iamur,	iamini,	iantur.
	Pretérito imperfecto.					
1.a	arer,	areris,	aretur;	aremur,	aremini,	arentur.
2.a	erer,	ereris,	eretur;	eremur,	eremini,	erentur.
3.a	erer,	ereris,	eretur;	eremur,	eremini,	erentur.
4.a	irer,	ireris,	iretur.	iremur,	iremini.	irentur.
	DE FUT. PASIVO.			GERUNDIOS.		
da	andum.			andi,	andæ,	andi.
da	endum.			endi,	endæ,	endi.
da	endum.			endi,	endæ,	endi.
da	iendum.			iendi,	iendæ,	iendi.
monit, lect, audit.						
turos perfectos de los modos indicativo y subjuntivo, singular ó plural del participio de pretérito del verbo						
de pretérito.						
um,						

DEL ADVERBIO.

LECCION 78.

Clasificación de los adverbios latinos

La definición del adverbio latino es la misma que se ha dado en la Gramática general.

Las palabras que en latin pueden ser modificadas por el adverbio son: el verbo, como *audiebat atenté* escuchaba atentamente; el nombre adjetivo, como *parum diligens*; poco cuidadoso, y aun otro adverbio, como *bene satis*, bastante bien.

Las principales circunstancias espresadas por los adverbios son las que siguen:

De lugar; como *ubi*, en donde; *unde*, de donde; *quo*, adonde; *qua*, por donde; *quorsum*, hacia donde, y *quousque*, hasta donde; á cada una de cuyas relaciones corresponden otros muchos adverbios, que sirven para concretarlas, como *hic*, aqui; *istinc*, de ahí; *illic*, *ibi*, allí; *ubique* en todas partes; *nusquam*, en ningun lugar y otros.

De tiempo; como *hodie*, hoy; *heri*, ayer; *cras*, mañana; *pridie*, el dia antes; *postridie*, el dia despues; *quotannis*, cada año; *olim*, en otro tiempo; *nunc*, ahora; *nuper*, poco ha, y otros muchos.

De modo; como *aliter*, de otra manera; *docte*, sabiamente; *attente*, atentamente; *facile*, facilmente; *fortiter*, esforzadamente; *præsertim*, especialmente; *frustra*, inutilmente y otros.

De afirmacion; como *certe*, *enimvero*, *plane*, *pro-*

fecto, quidem, sane, ciertamente; *quæmadmodum*, al modo que; *sic*, así; *næ*, ciertamente, y otros.

De negacion; como *non*, no; *haud, nequaquam neutiquam*, de ninguna manera; *ne*, que no; *minime*, nada menos que eso, y otros.

LECCION 79.

Otros adverbios.

De duda; como *forsan*, quizá; *fortasse*, probablemente; *forte*, por casualidad; *utrum*, si, acaso, y otros.

De interrogacion; como *num*, por ventura? *nonne*, acaso no? *quando*, cuando? *anne*, pues que no? y otros.

De cantidad; como *magis, plus*, mas; *abunde, affatim*, abundantemente; *admodum, multum, valde*, mucho; *minus*, menos; *parum*, poco, y otros.

De semejanza; como *sic, ita*, así; *alias, aliter, secus*, de otra manera; *velut, veluti*, como, así como, y otros.

De número; como *semel*, una vez; *bis*, dos veces; *decies*, diez veces, y otros.

Llámanse adverbios modales á los que equivalen á una preposicion con su régimen; así *sapienter*, equivale á *cum sapientia*; *prudenter*, á *cum prudentia*, y otros muchos á este tenor formados de nombres adjetivos.

Los adverbios que provienen de adjetivos calificativos, admiten los mismos grados que estos, espresándose los comparativos por la terminacion neutra, como de *docte, doctius*, y los superlativos terminando en *ime*, como *doctissimé*.

DE LA PREPOSICION.

LECCION 80.

Clasificacion de las preposiciones latinas.

Las preposiciones latinas se clasifican, por el caso á que se unen, en preposiciones de acusativo, de ablativo y variables; llevando el nombre de inseparables, las que sirven para componer otras palabras.

Preposiciones de acusativo.

Ad—á ó para.
adversus—contra.
ante—ante ó delante.
apud—en, junto á.
cis—del lado de acá.
citra—á la parte de acá.
circum—al rededor de.
circa—cerca de.
contra—en frente de.
erga—para, con.
extra—fuera de, sin.
infra—debajo.
inter—entre.
intra—dentro de.
juxta—junto á, sobre.

ob—por causa.
penes—en poder.
per—por medio.
præter—fuera de.
pone—detras de.
post—despues de.
prope—cerca de.
propter—por causa.
secundum—segun.
secus—junto á.
supra—sobre.
trans—del otro lado.
versus—hacia.
ultra—de la otra parte.

Preposiciones de ablativo.

<i>A, ab</i> —por, de, desde.	<i>e, ex</i> —de, desde.
<i>abs, absque</i> —sin.	<i>palam</i> —á vista de.
<i>coram</i> —delante de.	<i>præ</i> —delante, mas que.
<i>cum</i> —con.	<i>pro</i> —por, á favor de.
<i>de</i> —acerca de.	<i>sine</i> —sin.

Preposiciones variables de acusativo y ablativo.

<i>Clam</i> —á escondidas.	<i>super</i> —sobre, acerca de.
<i>in</i> —á, contra, en.	<i>subter</i> —debajo de.
<i>sub</i> —debajo.	<i>tenus</i> —hasta.

Preposiciones inseparables.

An, con, di, dis; re, se y ve.

LECCION 81.

Relaciones significadas por la preposicion.

Las principales relaciones, que en union con el nombre pueden significar las preposiciones regentes, son de lugar, tiempo, órden, union, separacion, exclusion, oposicion, fin, causa, medio y algunas otras.

Cuando la preposicion se encuentra sin régimen, se la considera como adverbio, y por el contrario hay adverbios que se hacen preposiciones, por encontrarse con el régimen.

Las preposiciones cuando entran á componer otras palabras, denotan diversas relaciones, entre las cuales son las principales las siguientes:

A, ab, abs, denotan separacion ó desvio, como *abs-tinere*, abstenerse, privarse de.

Ad, denota cercania, como *ad-ire*, acercarse á.

Amb, designa la accion de rodear; como *amb-ire*, ir en rededor.

Anti, denota oposicion ó contrariedad, como *anti-podes*, los antípodas.

Circum, denota la accion de rodear, como *circum-claudere*, cerrar por todas partes.

De, di, dis, significan separacion, oposicion, ó division, como *dis-jungere*, separar.

E, ex, denotan remocion ó procedencia, como *ex-trahere*, sacar fuera.

Per, designa perfeccion, como *per-acutus*, muy agudo.

Præ, denota superioridad, como *præ-currere*, correr delante.

Pro, significa sustitucion, como *pro-consul*, en vez del cónsul.

Re, designa repeticion, como *re-petere*, volver á pedir.

DE LA CONJUNCION.

LECCION 82.

Clasificacion de las conjunciones latinas.

La clasificacion de las conjunciones latinas, depende de las diversas relaciones que establecen entre los pensamientos que enlazan.

Atendiendo á la diversidad de estas relaciones se clasifican principalmente, en copulativas, disyuntivas, adversativas, condicionales, causales, continuativas, temporales, concesivas y finales.

Llámanse *copulativas*, las que enlazan simplemente unas palabras ú oraciones con otras, como, *ac, et, atque, y; etiam*, tambien, aun.

Disyuntivas, son las que denotan separacion, como *aut, vel, ó; seu, sive, ya*.

Adversativas, las que espresan oposicion ó contradiccion, como *sed, vero, pero; etsi, quamvis*, aunque; *tamen*, no obstante.

Condicionales, las que significan necesidad ó condicion, como *si, dum, modo*, si, con tal que; *ni, nisi*, sino, á no ser que.

Causales, las que denotan causa ó motivo, como *namque, enim, quia*, porque; *quare*, por lo cual.

Continuativas, las que significan ilacion ó sucesion, como *igitur, itaque*, asi pues.

Temporales, las que denotan tiempo, como *antequam*, antes que; *postquam*, despues que.

Concesivas, las que denotan permission, como *licet, quamquam*, aunque.

Finales, las que significan fin ú objeto, como *ut*, para que, *quo*, á fin de que.

Muchas conjunciones pueden pertenecer á diferentes clases, segun el sentido en que se emplean, y algunas de ellas hacen á veces en la oracion el oficio de adverbios.

DE LA INTERJECCION.

LECCION 83.

Clasificacion de las interjecciones.

Las interjecciones latinas pueden ser de tantas especies, cuantos son los afectos que espresan; pero atendiendo á su mucha variedad pondremos solo, como egemplos, las siguientes:

De alegria, como *oh! ah!, io!, ohel, vah!*

De dolor, como *ah!, heil, oh!*

De sorpresa, como *hui!, papæ!*

De indignacion, como *proh!, heu!*

De animacion, como *eja!, agæ!, euge!*

De desprecio, como *vaah!*

El adverbio, la preposicion, la conjuncion y la interjeccion, carecen en latin de accidentes gramaticales, y se las llama por esta razon partes indeclinables.

LECCION 84.

Figuras de diction.

Llámanse figuras de diction, las alteraciones que se hacen en las palabras, añadiendo, quitando, cambiando, ó invirtiendo sus letras ó sílabas.

Las figuras de dicción son ocho: tres que *añaden* sílabas ó letras; tres, que las *quitan*; una, que las *cambia* y otra, que *invierte* su orden.

La *Prótesis*, añade una letra ó sílaba al principio de una palabra, como *tetuli*, por *tulí*; la *Epéntesis* la añade en medio, como *Mavors* por *Mars*, y la *Parágo* al fin, como *otii* por *oti*.

La *Aféresis*, quita una letra ó sílaba en el principio de una palabra, como *quis*, por *siquis*: la *Síncopa* la quita en medio, como *audissem*, por *audivissem*, y la *Apócope* al fin, como *sensu* por *sensui*.

La *Antítesis*, pone una letra por otra, como *faciundum*, por *faciendum*; y la *Metátesis*, invierte el orden de las letras, como *timbre* por *timber*.

La síncopa y antítesis son bastante frecuentes en la prosa, las demás son mas usadas por los poetas.

SEGUNDA PARTE.



SINTÁXIS.

Preliminares.

La SINTÁXIS es la parte de la Gramática, que estudia las relaciones de las palabras en la oración.

Estas relaciones pueden ser de conformidad, de dependencia y de orden.

Las primeras dan origen á la CONCORDANCIA; las segundas al RÉGIMEN, y las últimas á la CONSTRUCCIÓN.

CONCORDANCIA.

LECCION 1.^a

Concordancia.—Su division.—Concordancia de dos substantivos.

CONCORDANCIA es la conformidad de las palabras declinables en sus accidentes gramaticales.

Las concordancias latinas son tres: primera, de un substantivo con otro; segunda, del adjetivo con el substantivo, y tercera del verbo con su sugeto.

Concordancia de dos substantivos.

REGLA.—Dos ó mas substantivos, que se refieren á la misma persona ó cosa, conciertan en caso, aunque se diferencien en otros accidentes. v. g.

Flumen IBERUS, el rio Ebro.

Spes SOLATIUM *afflictorum*, la esperanza consuelo de los afligidos.

Tullia DELICIE *MEÆ*, Tulia delicias mias.

Observaciones.

1.^a Cuando uno de los substantivos está representado por un pronombre, tiene lugar la misma concordancia, v. g.

Ego *senex*, yo anciano.

Tibi *puero*, para ti niño.

2.^a Cuando los substantivos en castellano están ligados por la preposicion de, y se refieren á una misma cosa, se verifica tambien dicha concordancia, v. g.

Urbs Carthago, la ciudad de Cartago.

LECCION 2.^a

Concordancia del adjetivo con el substantivo.

REGLA. Todo adjetivo concierta con el substantivo á quien califica, señala ó determina, en número, caso y terminacion genérica, v. g.

Puer docilis, el niño dócil.

Hæc mulier, esta muger.

Viginti milites, veinte soldados.

Observaciones.

1.^a Cuando el adjetivo califica, señala ó determina á dos ó mas substantivos, que se hallan en singular, generalmente concierta con ellos en plural, v. g.

Magister et discipulus STUDIOSI, maestro y discipulo aplicados.

2.^a Cuando los substantivos calificados, son animados y de distinto género, el adjetivo concierta mejor con el masculino, que con el femenino, y con este, antes que con el neutro, v. g.

Puer et puella DOCTI, el niño y la niña instruidos.

3.^a Cuando los substantivos calificados son inani-

mados, el adjetivo concierta con ellos en la terminación neutra del plural, v. g.

Honor, divitiæ, atque decus OPTABILIA, honor, riquezas y gloria apetecibles.

4.^a El adjetivo relativo *qui*, se encuentra siempre entre dos casos tácitos ó espresos ambos, ó uno espreso y el otro tácito, de un mismo sustantivo: toma del primero, llamado *antecedente*, el género y número; y concierta con el segundo, llamado *consecuente*, como otro adjetivo cualquiera, v. g.

Deus, qui (Deus) *videt cuncta*, Dios, que todo lo vé.

(*Litteræ*) *quas litteras accepi, mihi jucundissimæ fuerunt*, las cartas, que recibí, me agradaron sobremanera.

Sunt (homines) *quos* (homines) *jubat*, hay á quienes agrada.

5.^a La concordancia de sustantivo y adjetivo tiene lugar, aun cuando el sustantivo esté representado por un pronombre, v. g.

Ego miser, yo desgraciado.

Vos felices, vosotros felices.

6.^a Se verifica igualmente dicha concordancia aun cuando el adjetivo, que califica señala ó determina á un sustantivo, se halle separado de él por el verbo sustantivo, por el intransitivo ó por el pasivo, v. g.

Virtus est laudabilis, la virtud es laudable.

Vita videtur brevis, la vida parece corta.

Cicero designatus fuit consul, Ciceron fué nombrado cónsul.

LECCION 3.^a

Concordancia del verbo con su sugeto.

REGLA. Todo verbo concierta en número y persona con el sugeto de su oracion, sea nombre, pronombre ú otra parte de la oracion, que haga veces de nombre, v. g.

Ego SCRIBO, yo escribo.

Puer LEGIT, el niño lee.

Vivere PLACET, el vivir agrada.

Observaciones.

1.^a Con dos ó mas sugetos en singular, el verbo concierta en plural, v. g.

Fama atque fortuna SUNT *optabilia*, la fama y la fortuna son apetecibles.

Pero algunas veces concierta con el último nombre y especialmente, cuando están ligados por conjunciones disjuntivas, v. g.

Ratio et consilium in senibus EST, la razon y la prudencia se encuentran en los ancianos.

Nec domus, nec civitas, sine imperio stare POTEST, ni la sociedad ni la familia, pueden existir sin la autoridad.

2.^a Cuando el sugeto del verbo está formado por personas diferentes, prefiere para la concordancia la primera á la segunda, y esta á la tercera, v. g.

Ego et frater VALEMUS, mi hermano y yo estamos buenos.

3.^a Cuando el sugeto es un nombre colectivo, ó partitivo, suele encontrarse el verbo en plural, v. g.

Pars navium USTÆ SUNT, parte de las naves fueron quemadas.

Tambien se encuentra, algunas veces, en el mismo número, cuando tiene por sugeto al adjetivo *uterque*, v. g.

Uterque GAVISI SUNT, uno y otro se alegraron.

RÉGIMEN.

LECCION 4.^a

Régimen.—Su division.—Palabras regentes y regidas.

RÉGIMEN es la dependencia, que tienen unas palabras de otras, como significacion de la que existe entre las ideas que representan.

Las palabras latinas en órden al régimen se dividen, en *regentes* y *regidas*.

Se llaman *regentes*, las que tienen la propiedad de determinar los accidentes gramaticales de otras, para significar una relacion, tales son: el nombre *substantivo* ó cualquiera otra palabra que le represente, el *adjetivo*, el *verbo* y la *preposicion*.

Se dicen *regidas* aquellas, que sufren, con el mismo objeto, una modificacion en su estructura, tales

son: el nombre *substantivo* y *adjetivo*, y el *verbo*, dependiente de otro verbo.

El régimen se indica en el nombre latino, por medio de los casos y preposiciones.

El *nominativo* y el *vocativo*: no son casos regidos: el primero designa siempre el sugeto de la frase ó una cualidad ó circunstancia que le concierne, y el segundo la persona ó cosa personificada á quien se dirige la palabra.

El *genitivo* y *dativo*, pueden ser regidos por el nombre ó por el verbo, pero siempre directamente y sin intermedio de preposicion alguna.

El *acusativo* y *ablativo*, pueden ser regidos por el nombre ó por el verbo, con preposicion ó sin ella.

El régimen del verbo, se indica por medio de los *modos*.

Se dá tambien el nombre de *régimen*, á la palabra regida por otra palabra.

LECCION 5.^a

Régimen del nombre substantivo.

REGLA 1.^a El substantivo latino ó cualquiera otra palabra que le represente, puede regir á otro substantivo en genitivo, para denotar alguna de las relaciones siguientes:

1.^a De posesion ó pertenencia, como *Domus CÆSARIS*; cuyo genitivo puede convertirse en un adjetivo concordando con el substantivo, como *Domus CÆSARIANA*, casa de César.

2.^a De cualidad, como *Agésilauſ vir SUMMÆ VIR-*

TUTIS, Agésilao varon de gran valor; cuya relacion puede tambien espresarse por un ablativo sin preposicion, como *Catilina vir* SUMMA AUDACIA, Catilina, varon de extraordinaria osadía.

3.^a De materia, que tambien puede espresarse por un ablativo con las preposiciones *ex* ó *de*, como *Cruce* AURI, *vel de* AURO, cruz de oro.

4.^a Del precio indeterminado de una cosa, empleando los genitivos *magni*, *maximi*, *pluris*, *plurimi* y otros de significacion análoga, concertados con el sustantivo *pretii* oculto, como *Emi domum* MAGNI, (*pretii*) compré la casa en mucho precio; pero algunas veces se espresa la misma relacion con dichos adjetivos en ablativo.

5.^a De cantidad, número, comparacion, causa, lugar, y otras relaciones significadas por los adverbios *abunde*, *affatim*, *eo*, *ergo*, *huc*, *instar*, *interea*, *longe*, *nimis*, *parum*, *partim*, *satis*, *ubique*, *ubinam*, *ubivis*, y por *pridie* y *postridie*, que pueden cambiarle en acusativo, como

Instar MONTIS, á manera de montaña.

Pridie KALENDARUM ó KALENDAS el dia antes de las calendas.

REGLA 2.^a Las terminaciones neutras de algunos adjetivos, usados como sustantivos, rigen genitivo, como

Plurimum FRUMENTI, mucho trigo.

REGLA 3.^a Los sustantivos derivados de verbo, pueden regir á otros sustantivos por medio de una preposicion, para significar diferentes relaciones, como

Indulgentia in LIBEROS noströs, la condescendencia para con nuestros hijos.

Oratio pro MARCO MILONE, discurso en favor de Marco Milon.

LECCION 6.^a

Régimen del adjetivo.—Adjetivos con genitivo.—Con genitivo y dativo.—Con genitivo y ablativo.

REGLA 1.^a Rigen genitivo los adjetivos que atribuyen ó un sustantivo la cualidad de ansiedad, ciencia, cuidado, deseo, miedo, participacion, y sus contrarias; como *AVIDUS laudis*, ansioso de alabanza; *IGNARUS MILITIÆ*, ignorante en cosas de guerra.

Los de memoria y olvido; como *MEMOR injuriæ*, el que recuerda la injuria.

Los acabados en *ax, ius, idus* y *osus*, como *TIMIDUS belli*, temeroso de la guerra.

Y los participios de presente usados como adjetivos, como *AMANS voluptatum*, amante de los placeres.

REGLA 2.^a Rigen genitivo ó dativo, los adjetivos, que atribuyen á un sustantivo la cualidad de amistad, compañía, distancia, familiaridad, igualdad, proximidad, semejanza y sus contrarias, como igualmente los adjetivos, *communis, propius* y *superstes*, v. g.

AMICUS hominum vel *hominibus*, amigo de los hombres.

SIMILIS fratris vel *fratri*, semejante al hermano.

Pater fuit SUPERSTES filii vel *filio*, el padre sobrevivió al hijo.

REGLA 3.^a Rigen genitivo ó ablativo los adjetivos

que envuelven la idea de abundancia, escasez y merecimiento, v. g.

PLENUS *divitiarum* vel *divitiis*, lleno de riquezas.

DIGNUS *muneris* ó *munere*, digno del empleo.

LECCION 7.^a

[Adjetivos con dativo.—Con dativo ó acusativo.—Con ablativo.]

REGLA 4.^a Todo nombre adjetivo y principalmente los verbales en *bilis* y los que significan, daño, utilidad, favor, y otras cualidades análogas, con sus contrarios, rigen dativo, v. g.

UTILIS *amicis*, útil á los amigos.

AMABILIS *omnibus*, amable para todos.

REGLA 5.^a Rigen dativo, ó acusativo con la preposicion *ad*, los adjetivos, que envuelven la idea de aptitud, facilidad, inclinacion, prontitud y sus contrarios, v. gr.

PRONUS *lenitati*, vel *ad lenitatem*, propenso á la bondad.

LOCUS APTUS *insidiis* vel *ad insidias*, lugar apropiado para emboscadas.

REGLA 6.^a Rigen ablativo con preposicion oculta, los adjetivos que significan adorno, confianza, excelencia y otras cualidades análogas ó contrarias, v. g.

FRETUS *sorte*, confiado en la suerte.

INSIGNIS *virtutibus*, notable por sus virtudes.

REGLA 7.^a Rigen ablativo con las preposiciones,

á, ab, e, ex, ó de, los adjetivos que significan, ausencia, distancia, diversidad, procedencia y otras análogas ó contrarias, v. g.

ORIUNDUS *á Gothis*, descendiente de los Godos.

ABSENS *á patria*, lejano de la patria.

LECCION 8.^a

Régimen de los comparativos.

REGLA 8.^a Los adjetivos comparativos y los adverbios, que envuelven la idea de comparacion, rigen ablativo; cuyo caso puede mudarse en otro igual, al en que se encuentre el nombre con quien se compara, interponiendo la conjuncion *quam*, v. g.

SOLE *pulchrior*, mas hermoso que el sol.

Vita brevior QUAM spes, la vida, mas breve que la esperanza.

Neminem vidi callidiorum QUAM Formionem, no he visto nadie tan astuto como Formion.

REGLA 9.^a Cuando la comparacion recae en un adjetivo relativo, se le coloca siempre en ablativo, v. g.

Ratio, QUA nihil est in homine divinius, la razon, que es la facultad mas elevada del hombre.

REGLA 10. Se emplea la conjuncion *quam*, cuando el comparativo está representado por dos ó mas palabras; cuando la comparacion se establece entre dos comparativos, y cuando el caso de aquella está representado por un verbo, v. g.

Pax vel injusta utilior est reipublicæ, QUAM justissi-

mum bellum, la paz, aun injusta, es mas útil á una nacion, que la guerra mas justa.

Dux audacior QUAM peritior, gefe mas audaz que hábil.

Gesit plura QUAM loquebatur, hizo mas de lo que decia.

REGLA 11. Los comparativos latinos pueden resolverse por sus positivos y los adverbios *magis* ó *minus*, acompañados de la conjuncion *quam*, v. g.

MAGIS loquax QUAM eloquens, mas hablador que elocuente.

LECCION 9.ª

Régimen de los numerales y superlativos.

REGLA 12. El superlativo latino rige genitivo, que siendo de plural, puede mudarse en ablativo regido de las preposiciones *é* ó *ex*, y algunas veces en acusativo con *inter*, v. g.

Vir totius GRÆCIÆ doctissimus, el varon mas docto de toda la Grecia.

Cresus opulentissimus REGUM, vel *ex REGIBUS*, vel *inter REGES*, Creso el mas opulento de los reyes.

REGLA 13. Los superlativos latinos se sustituyen tambien por sus posesivos y los adverbios, *valde*, *maxime* ó la preposicion *per*, v. g.

Cicero, eloquentissimus romanorum, vel *VALDE* ó *MAXIME eloquens inter romanos*, Ciceron el mas elocuente de los, ó entre los romanos.

REGLA 14. Los adjetivos numerales, y los que envuelven la idea de parte, rigen genitivo, ó ablativo con la preposicion *ex*, que pueden mudar en acusativo con *inter*, cuando el nombre regido es de plural, v. g.

Unus POÆTARUM, ex POÆTIS vel *inter POÆTAS*, uno de los poetas.

Pars ITALIÆ, una parte de Italia.

LECCION 10.

Régimen del verbo.—Su division.

El régimen del verbo latino, puede recaer sobre un nombre ú otra palabra que haga las veces de tal, y sobre otro verbo.

El régimen del verbo con relacion al nombre, pueden ser *directo* ó *indirecto*.

Se llama *directo*, cuando la palabra regida es indispensable para completar la atribucion significada por el verbo; é *indirecto*, cuando se añade al régimen directo para denotar una relacion, ó se junta con igual objeto á los verbos, que no precisan un término en quien recaiga su atribucion.

En la lengua latina solo tiene régimen directo el verbo *transitivo*, pudiendo además llevar un régimen indirecto en algunos de los casos regidos.

El régimen de los *intransitivos* y *neutros*, es siempre indirecto y dependiente en general de una preposicion tácita ó espresa.

El régimen del verbo con relacion á otro verbo, puede ser igualmente *directo* é *indirecto*. El verbo re-

gente, toma el nombre de *determinante* y el regido el de *determinado*.

El verbo determinante rige *directamente* al determinado, cuando la atribucion del primero, es completada por la del segundo, colocado siempre en el modo infinitivo; y el régimen es *indirecto*, cuando el verbo regido se halla en el indicativo ó subjuntivo, acompañado de una conjuncion. Muchos verbos latinos pueden tener alternativamente las dos especies de régimen.

RÉGIMEN DEL VERBO CON RELACION AL NOMBRE.

LECCION 11.

Régimen del verbo substantivo.

REGLA 1.^a El verbo *esse* en la significacion de ser ó estar, no tiene régimen, pues el nominativo que se le une, es la cualidad afirmada del sugeto, con el cual forma concordancia, v. g.

Senectus est MORBUS, la vejez es una enfermedad.

Fui EGROTUS, estuve enfermo.

REGLA 2.^a Cuando significa ser propio, importar, tocar, constar ó valer, rige un genitivo, que depende de un substantivo oculto, v. g.

Est HOMINIS (*proprium*), es propio del hombre.

Erat DUCIS (*munus*), era cargo del capitán.

REGLA 3.^a Cuando significa tener, la persona quien se refiere la atribucion, se coloca en dativo, v. g. *Spes est* NOBIS, tenemos esperanza.

REGLA 4.^a En la significacion de servir ó causar, rige dos dativos, v. g.

Epistola tua fuit SOLATIO NOBIS, tu carta nos ha servido de consuelo.

REGLA 5.^a Cuando el verbo *esse*, tiene por sujeto al substantivo indeclinable *opus*, significa necesitar: la persona que necesita se pone en dativo, y lo que necesita en nominativo ó ablativo, v. g.

Opus est NOBIS PECUNIA, necesitamos dinero.

LECCION 12.

Régimen del verbo activo transitivo.—
Con acusativo.—Con acusativo y genitivo.— Con acusativo y dativo.—Con dos dativos.

REGLA 1.^a Todo verbo activo transitivo rige directamente un acusativo en quien recaiga su atribucion, v. g.

Diligo VIRTUTEM, amo la virtud.

Imitor SANCTOS, imito á los santos.

REGLA 2.^a Los verbos que significan una afeccion del alma, como *miseret*, *pudet*, *pœnitet* *tædet*; y los que envuelven la idea de acusacion, absolucion, condenacion y otras análogas, pueden tener además de su

régimen directo en acusativo, otro indirecto en genitivo, que se cambia con los últimos en ablativo, regido de la preposición *de*, v. g.

Pudet me tui, me avergüenzo de ti,

Acusavit eum impudicitiae, vel *de impudicitia*, acúsóle de liviandad.

REGLA 3.^a Los verbos que á la idea de movimiento, añaden la de fin ó destino, como són los que significan anunciar, comparar, dar, declarar, enviar, escribir, igualar, negar y muchos otros; y los compuestos de las preposiciones *ad*, *ante*, *con*, *in*, *inter*, *ob*, *præ*, *post* y *sub*, tienen su régimen indirecto en dativo, el cual pueden mudar en acusativo con *ad* ó *in* los de escribir y enviar, y en ablativo con *cum*, los de igualar y comparar, v. g.

Tua virtus dedit nobis victoriam, tu valor nos dió el triunfo.

Misit nuncium consuli, vel *ad consulem*, envió la noticia al cónsul.

Comparo gaudium dolori vel *cum dolore*, comparo el gozo con el dolor.

REGLA 4.^a Los verbos *abscribo*, *do*, *duco*, *mitto*, *tribuo*, *puto*, *relinquo* y algunos otros, rigen indirectamente dos dativos, v. g.

SUBSIDIO *NOSTRIS tertiam aciem duxit*, envió en nuestro socorro el tercer escuadron.

LECCION 13.

Régimen del verbo activo transitivo.— Verbos con dos acusativos.—Con acu- sativo y ablativo.

REGLA 5.^a Los verbos que envuelven la idea de enseñanza, petición é interrogación, como *doceo*, *erudio*, *flagito*, *interrogo*, *moneo*, *oro*, *posco*, *rogo*, y otros análogos, tienen su régimen indirecto en acusativo, que con *moneo* y sus compuestos, puede cambiarse en ablativo con *de*, y con los demás, en ablativo con *á* ó *ab*, v. g.

Catilina edocebat JUVENTUTEM FACINORA mala; Catalina enseñaba á la juventud perversas costumbres.

Moneo TE REM, vel *de* RE, te aviso acerca de este asunto.

REGLA 6.^a Los verbos que significan adornar, alimentar, ceñir, cargar, librar, llenar, privar, saciar, tocar, vestir, y otros semejantes, tienen su régimen indirecto en ablativo, con la preposición generalmente oculta, v. g.

Replevit Tiberim CADAVERIBUS, llenó el Tiber de cadáveres.

Nudavit illum PRESIDIO, le privó de su amparo.

REGLA 7.^a Los verbos, que envuelven la idea de amparo, defensa, distinción, deseo, exención, ruego, temor y algunos otros compuestos de preposición,

tienen además de su régimen directo en acusativo, otro indirecto en ablativo, acompañado de las preposiciones *á, ab, é, ex ó de*, v. g.

Accepi magnam voluptatem ex EPISTOLA *tua*, he recibido un gran placer con tu carta.

Pueri mulieresque, pacem á ROMANIS *petivere*, los niños y las mugeres pidieron la paz á los Romanos.

LECCION 14.

Régimen de los verbos intransitivos y neutros.—Verbos con genitivo.—Verbos con dativo.

REGLA 1.^a Los verbos intransitivos y neutros, que envuelven la idea de olvido, recuerdo, importancia ó cuidado, como *meminisse, reminisci, recordari, oblivisci, satagere interesse, referre*, y otros análogos, tienen su régimen indirecto en genitivo; que *memini*, y *oblivisci*, pueden mudar en acusativo, v. g.

Memini HUIJUS REI, hice mencion de este hecho.

Cæsar oblivisci nihil solebat, nisi INJURIAS, Cesar nada olvidaba sino las injurias.

Interest REI FAMILIARIS TUÆ, *te quamprimum venire*, interesa á tus negocios, que te presentes cuanto antes.

REGLA 2.^a Los verbos que significan agrado, aplicacion, estudio, favor, obediencia, oposicion, y sus contrarios y semejantes; los compuestos del verbo *esse*, menos *abesse* y *posse*: los de las preposiciones *ad, con, in, inter, ob, præ, sub* y *super*; los que significan acontecimiento, y los terciopersonales, menos *attinet, pertinet* y *spectat*, rigen dativo, v. g.

Non TIBI *illud factum minus placet quam* MIHI, no te agrada este hecho menos que á mí.

Interfui in HIS OMNIBUS NEGOTIIS, tomé parte en todos estos negocios.

Decet consuescere LABORI, conviene acostumbrarse al trabajo.

Huic contigit ut patriam liberaret, aconteció á este, que salvó á la pátria.

LECCION 15.

Régimen de los verbos intransitivos y neutros.—Verbos con acusativo.—Verbos con ablativo.

REGLA 3.^a Los verbos *decet*, *latet*, *præterit*, *fallit*, *fugit*, *juvat*, *delectat*, *attinet* *pertinet* y *spectat*, tienen su régimen indirecto en acusativo, acompañado en los tres últimos de la preposición *ad*, v. g.

Arbusta non OMNES *juvant*, no á todos agradan los bosques.

Id AD ME *pertinet*, esto me corresponde.

REGLA 4.^a Los verbos que significan alegría, admiración, dolor, ira, privación, pena, poder, tristeza y trabajo, con sus análogos y contrarios, tienen su régimen indirecto en ablativo, que *egere*, *indigere* y *potiri*, pueden mudar en genitivo, v. g.

Fruebatur PACE, gozaba de paz.

Auxerat HIS ARTIBUS, habia aumentado por estos medios.

Egeo CONSILII vel *de* CONSILIO, necesito de consejo.

REGLA 5.^a Los verbos que significan, advenimiento, aparicion, alejamiento, origen, procedencia, separacion y otros semejantes, con *abesse* y *posse*, rigen ablativo, acompañado de las preposiciones *a*, *ab*, *e*, *ex*, ó *de*, v. g.

Ortus ex CLARIS PARENTIBUS, nacido de padres esclarecidos.

Longe á PERICULIS *aberant*, estaban lejos de los peligros.

LECCION 16.

Régimen del verbo pasivo.

REGLA 1.^a Todo verbo pasivo tiene su régimen directo en ablativo, con las preposiciones *á* ó *ab*, v. g.

Virtus amatur á NOBIS, la virtud es amada por nosotros.

REGLA 2.^a Los verbos *videri*, *probari*, y en general todos los pasivos, pueden tener su régimen en dativo, especialmente en el lenguaje poético, v. g.

Id TIBI *æquum videtur*, esto te parece justo.

Auditus est NOBIS *sermo*, oímos la conversacion.

REGLA 3.^a Los verbos *exulare*, *fieri*, *licere*, *vapulare* y *venire*, aunque se presentan en la forma activa, tienen su significacion y régimen pasivos, v. g.

Vapulo á MAGISTRO, soy azotado por el maestro, cuyo ablativo, pueden cambiarle en acusativo con *per*; v. g.

Exulo PER PRÆTOREM, soy desterrado por el pretor.

REGLA 4.^a Los verbos pasivos además de su régimen propio, pueden llevar el indirecto que les corresponda, por su significacion, v. g.

AMPLISSIMIS HONORIBUS *ornatus fuit á Senatu*, fué revestido por el Senado de los mas grandes honores.

LECCION 17.

Observaciones sobre el régimen del verbo.

1.^a Los verbos deponentes llevan el régimen que les corresponda por su naturaleza ó significacion, segun que sean transitivos ó intransitivos, v. g.

VICTORIAM *adepti sumus*, hemos alcanzado el triunfo.
Fungor OFICIO, cumplo con mi deber.

2.^a Los deponentes *gratulari*, *minari*, *minitari*, y los verbos *inminere*, *impendere* é *instare*, suelen tener su régimen en dativo, v. g.

MIHI *de statu nostro gratularis*, me felicitas por nuestra situacion.

Tempestas impendet NOBIS, nos amenaza una tempestad.

3.^a Los verbos compuestos de una preposicion, suelen tomar el régimen de aquella, v. g.

Themistocles AD MAGISTRATUS *adire noluit*, Temístocles no quiso presentarse á los magistrados.

Egeo EX URBE, salgo de la ciudad.

4.^a Hay algunos verbos intransitivos, que pueden llevar de régimen un acusativo de significacion semejante á la suya, v. g.

Vivo VITAM *beatam*, vivo una vida feliz.

5.^a Muchos verbos varian de régimen segun que

varian de significacion, y existen otros, que le varian tambien en el mismo significado, v. g.

Ago GRATIAS tibi, te doy las gracias.

Ago EX ANIMO, trabajo con intencion.

Illudere ALICUI, ALIQUEM ó IN ALIQUEM, burlarse de alguno.

RÉGIMEN DEL VERBO RESPECTO DE OTRO VERBO.

LECCION 18.

Régimen directo entre dos verbos.

REGLA 1.^a Todo verbo latino puede regir á otro verbo en el modo infinitivo, cuando siendo uno mismo el sugeto de ambos verbos, la significacion del primero recáe sobre el segundo como en su término, v. g.

Civis debet DEFFENDERE patriam, el ciudadano debe defender la patria.

Cupio ADQUIRERE divitias, deseo adquirir riquezas.

En muchas ocasiones, viene espreso el sugeto del infinitivo, y representado por un pronombre en acusativo, que se traduce al castellano precedido de la conjuncion *que*, v. g.

Credo ME MORITURUM ESSE, creo que yo he de morir.

REGLA 2.^a Cuando el sugeto de los dos verbos es diferente, el verbo regido, ya signifique, accion, pa-

sion ó estado, se halla en el modo infinitivo, precedido de su sugeto en acusativo, v. g.

Dicitur CONSULEM VENISSE, se dice que ha llegado el cónsul.

Iustum est PARENTES COLI; es muy justo, que los padres sean respetados.

REGLA 3.^a El verbo regido, puede tener su régimen con relacion al nombre, en el caso que le corresponda, por su naturaleza ó significacion, v. g.

Scio te tradidisse EPISTOLAM CONSULI, sé que entregaste la carta al cónsul.

REGLA 4.^a El predicado del infinitivo del verbo substantivo, se coloca en el mismo caso que el sugeto con quien forma concordancia, v. g.

Confiteor DEUM *esse* OMNIPOTENTEM, confieso que Dios es omnipotente.

Mihi non licet esse NEGLIGENTI, no me es lícito ser descuidado.

LECCION 19.

Verbos que rigen infinitivo.

REGLA 1.^a Los verbos que envuelven la idea de obligacion, deber, poder, costumbre, principio y algunos otros; rigen al segundo á infinitivo, sin interposicion de palabra alguna, v. g.

Debemos AMARE *Deum*, debemos amar á Dios.

Virtus debet LAUDARI *á nobis*, la virtud debe ser alabada por nosotros.

Adiccion.

Cuando el verbo *posse*, viene por determinante, entre dos negaciones, suele mudar la segunda en la conjuncion *quin* con subjuntivo, equivaliendo en castellano á la frase «no puedo menos de» v. g.

Non possum non PERGERE ó *QUIN PERGAM*, no puedo menos de caminar.

REGLA 2.^a Los verbos que denotan un acto del entendimiento ó de los sentidos, rigen al segundo verbo, en el modo infinitivo, precediéndole su sugeto enacusativo, v. g.

SCIMUS Cæsarem SCRIPSISSE bellum Gallicum; sabemos que César escribió la guerra de las Galias.

Adicciones.

1.^a Cuando el sentido de la oracion en que intervienen estos verbos, es interrogativo ó indefinido, el verbo regido, suele encontrarse en subjuntivo, v. g.

Nescio quid DICAM, no sé que decir.

2.^a Cuando el infinitivo tiene por sugeto el interrogativo *quis*, se le coloca antes del determinante y en el mismo caso que el régimen del determinado, v. g.

¿*CUI cogitas divitias futuras esse, nisi HOMINI LABORIOSO?* ¿para quien piensas que serán las riquezas, sino para el hombre laborioso?

LECCION 20

Régimen indirecto entre dos verbos.— Verbos que rigen infinitivo y subjuntivo con *ut* ó *ne*.

REGLA. Los verbos que significan un acto de la voluntad, los de acontecimiento, y otros análogos, rigen al segundo verbo, además de infinitivo, á subjuntivo con la conjunción *ut* cuando afirman, y *ne* cuando niegan, v. g.

VELLEM DISCERE *historiam*, quisiera aprender la historia.

SUADEO *tibi* UT LEGAS, aconséjote que leas.

Sed ACCIDIT *milités*, NE AUDIVERINT *jussum*, aconteció que los soldados no oyeron la orden.

Adicciones.

1.^a Los determinantes *velle*, *nolle*, *malle*, *cupere* y *oportere*, pueden cambiar el presente de infinitivo del determinado, en participio de pretérito concertado con el término de la acción, v. g.

NOLLEM *injuriam tibi* FACTAM, no quisiera hacerte una injuria.

2.^a Los verbos *curare*, *constituere*, *decernere* y *statuere*, además del régimen dicho, admiten para el determinado, participio de futuro pasivo, v. g.

Cæsar flumen TRANSIENDUM STATUIT, Cesar determinó pasar el río.

3.^a Cuando el determinante significa animar, ex-

hortar, estimular, inducir ó mover, el verbo determinado se le halla tambien en el acusativo del gerundio regido de la preposicion *ad*, v. g.

Studium multitudinis impellebat eum AD DIMICANDUM, el deseo de la muchedumbre le arrastraba á pelear.

LECCION 21.

Régimen indirecto.—Verbos con infinitivo y subjuntivo con *ut* ó *ne*.—Con infinitivo ó subjuntivo con *quod*.—Con infinitivo y subjuntivo con *quominus*, *quin* ó *ne*.

REGLA 2.^a Los verbos que envuelven la idea de temor ó recelo, rigen al segundo verbo á infinitivo ó subjuntivo con la conjuncion *ne*, en vez de la castellana *que*, y con *ut* en lugar de *que no*, v. g.

Cleandrus TIMEBAT OFFENDERE *regem*, Cleandro temia ofender al rey.

Male METUO NE *morbis tuus* INGRAVESCANT, temo mucho que tu enfermedad se agrave.

TIMEO UT *omnes labores* SUSTINEAS, temo que no soportes tantos trabajos.

REGLA 3.^a Cuando el determinante denota alguna afeccion del alma, rige al determinado á infinitivo ó subjuntivo con la conjuncion *quod*, v. g.

LÆTAMUR *consulem* OBTINUISSE *victoriam*, nos alegramos de que el cónsul haya alcanzado la victoria.

DOLEBAT QUOD *beneficium populi sibi* EXTORQUERETUR, sentia que se le arrebatára el favor del pueblo.

REGLA 4.^a Los determinantes, que significan impedir, estorbar, vedar ó prohibir, rigen al determinado á infinitivo ó subjuntivo con las conjunciones *quominus* ó *quin*, cuando el primero tiene interrogacion ó negacion, y con *ne* en el caso contrario, v. g.

Hostes PROHIBEBANT *nostros* INTRARE *intra munitio-*
nes, los enemigos impedian que los nuestros penetráran dentro de las fortificaciones.

¿*Quæ res* IMPEDIET *te* QUOMINUS *id* FACIAS? ¿que cosa te impedirá hacer esto?

Consul OBSTITIT NE DIMICARETUR, el cónsul se opuso á que se combatiera.

LECCION 22.

Régimen indirecto.—Verbos con infinitivo y subjuntivo con *quin*, *an*, *utrum* ó *ne*.—Con infinitivo ó subjuntivo con *ut*, etc.

REGLA 5.^a Los determinantes que envuelven la idea de duda, rigen al determinado á infinitivo ó subjuntivo con *quin*, si hay en aquel negacion ó interrogacion, y con *an*, *utrum*, *num* ó *ne* pospuesta al sugeto, cuando no la hay, v. g.

¿*An*, *quisquam* DUBITAT, *tribunos plebis* OFFENSOS FUISSE? ¿duda acaso alguno, que los tribunos del pueblo fueron ofendidos?

Non DUBITABAT QUIN *ei* CREDEREMUS, no dudaba que le dariamos crédito.

DUBITATUM EST, UTRUM *tribuni plebis* FUERINT *autores seditionis*, dudose si los tribunos del pueblo habrian sido los autores del motin.

Adiccion.

Cuando la oracion espresa una alternativa entre dos suposiciones, se vé empleada *utrum* antes del primer nombre y *an* delante del segundo, v. g.

Nihil mea refert, UTRUM *sis dives* AN *pauper*, nada me importa que seas rico ó pobre.

REGLA 6.^a Los determinantes que envuelven la idea de dignidad ó merecimiento, rigen al determinado á infinitivo, subjuntivo con *ut* ó con el relativo *qui*, v. g.

INDIGNUS *es* OBTINERE *vel ut* OBTINEAS, *vel* QUI OBTINEAS *præmium*, eres indigno de obtener el premio.

Adiccion.

Cuando el verbo determinado de estas oraciones es pasivo, admite ademas futuro en *dus*, y verbal en *bilis* concertados con el sugeto, (omitiendo el nombre dignus): un nombre verbal en genitivo ó ablativo, y supino en *u*, cuando el determinado carece de régimen directo, v. g.—

Virtus est LAUDANDA *vel* LAUDABILIS, la virtud es digna de ser alabada.

Bellum maxime MEMORIÆ DIGNUM *scripturus sum*, voy á escribir la guerra mas digna de memoria.

Nihil gessit Sempronius DIGNUM MEMORATU, nada hizo Sempronio digno de recuerdo.

LECCION 23.

Régimen de los participios, gerundios y supinos.

REGLA. Los modos del verbo participio, gerundio y supino, rigen generalmente los mismos casos, que los verbos de donde proceden, v. g.

Ad te confugi, EXAGITATUS á CUNCTA GRÆCIA, PETENS AMICITIAM TUAM, perseguido por toda la Grecia, me acojo á ti, implorando tu amistad.

Majorem laudem mererere INJURIAS FERENDO, quam ULCISCENDO, mas gloria alcanzarías sufriendo las injurias, que vengándolas.

Legatos ad Jugurtam, DE INJURIIS QUESTUM misit, envió embajadores á Yugurta, á quejarse de tales injurias.

Adicciones.

1.^a Los participios pasivos, *exosus*, *perosus* y *per-tæsus* rigen acusativo, v. g.

Perosus LUCEM, el que aborrece la vida.

2.^a Los gerundios substantivos siguen la regla general, y los adjetivos se emplean como partes regidas, concertando con un substantivo, v. g.

Idoneum tempus ratus est Atticus OBSEQUENDI STUDIIS SUIS, juzgó Atico, que era el tiempo mas apropiado, de continuar sus estudios.

Lubido REIPUBLICÆ CAPIENDÆ *habebat*, tenia deseo de dominar la república.

3.^a El supino activo, completa la significacion de

un verbo de movimiento, y el pasivo la de los nombres adjetivos, v. g.

Graiorum matribus SERVITUM *ibo*, iré á servir á las matronas griegas.

INCREDIBILI MEMORATU *est, quantum civitas brevi creverit*, imposible es de recordar, cuanto creció la ciudad en breve tiempo.

LECCION 24.

Régimen de la preposicion.

REGLA 1.^a Toda preposicion constante, ya de acusativo, ya de ablativo, rige su propio caso, v. g.

Cæsar proficiscitur AD URBEM, Cesar parte á la ciudad.

Probat rem senatus, DE MITTENDIS LEGATIS, el senado aprueba la proposicion de enviar embajadores.

REGLA 2.^a Las preposiciones variables, pueden regir uno ú otro caso segun la relacion que espresan, conforme á las observaciones siguientes.

1.^a La preposicion variable *in* cuando determina parte de un todo, movimiento, tiempo venidero, fin ó destino, ó se emplea en lugar de *contra* ó *erga*, rige acusativo, y denotando quietud ablativo, v. g.

Annibal IN SAMNIUM *transit*, Anibal pasa al pais de los Samnitas.

Oratio IN L. CATILINAM, discurso contra Lucio Catilina.

Quiescebat IN LECTO, descansaba en el lecho.

2.^a *Sub* denotando movimiento, rige acusativo y significando quietud ablativo, v. g.

Exercitus pugnabat SUB MONTEM, el ejército combatía al pie de la montaña.

Sudes, defixæ SUB AQUA, *flumine tegebantur*, las estacas clavadas bajo del agua, estaban cubiertas por el rio.

3.^a *Super*, significando movimiento ó esceso, ó equivaliendo á «encima de» rige acusativo; y en significacion de «acerca de» ó «tocante á» rige ablativo, v. g.

Civitas erat SUPER MONTEM *posita*, la ciudad estaba colocada sobre un monte.

Dicam SUPER REBUS RELIQUIS, hablaré acerca de las demas cosas.

4.^a La preposicion *clam*, se encuentra con los dos casos, v. g.

Clam MATREM, á escondidas de la madre.

Clam MAGISTRO, sin saberlo el maestro.

5.^a La preposicion *tenus*, se pospone siempre á su caso, que es ablativo, cuando el nombre regido es singular; pero si es plural, se pone en genitivo, y entonces se la considera como substantivo indeclinable, v. g.

ORE *tenus*, hasta la boca.

LUMBORUM *tenus*, hasta los riñones.

LECCION 25.

Relaciones significadas por los casos regidos de preposicion.—Relaciones significadas por el acusativo.

REGLA. Todo acusativo, que no sea régimen directo de un verbo transitivo, sugeto ó predicado de

un infinitivo, es siempre regido de una preposición tácita ó espresa, y puede significar además de las relaciones ya esplicadas, alguna de las siguientes.

1.^a El lugar *adonde*, indicado por el adverbio *quo*, con las preposiciones *ad* ó *in*, v. g.

Sempronium IN ETRURIAM misit, envió á Sempronio á la Etruria.

2.^a El lugar *por donde* (*qua*) con la preposición *per*, en los nombres comunes y en los propios de reinos, v. g.

Faciebat iter PER AGROS, caminaba á través de los campos.

3.^a El lugar *hacia donde* (*quorsum*) con la preposición *versus*, pospuesta al caso, v. g.

MERIDIEM VERSUS, hacia el mediodía.

4.^a El lugar *hasta donde* (*quousque*) con el adverbio *usque* y la preposición *ad*, v. g.

Usque ad CASTRA hostium pervenit, llegó hasta los campamentos enemigos.

5.^a El tiempo *que dura* una acción (*quandiu*) con la preposición *per*, tácita ó espresa, v. g.

QUADRAGINTA ANNOS præfuit Athenis, gobernó á Atenas durante cuarenta años.

Tulimus bellum PER CENTUM ANNOS, sostuvimos guerra durante cien años.

6.^a La indicación de *tiempo futuro*, con las preposiciones *ad* ó *in*, v. g.

Dormire IN LUCEM, dormir hasta el amanecer.

LECCION 26.

Relaciones significadas por el ablativo.

REGLA. Todo ablativo, que no sea régimen de un nombre ó de un verbo, depende directamente de una preposicion, y puede significar, ademas de las relaciones ya espresadas, alguna de las siguientes.

1.^a El lugar *en donde* (ubi) con la preposicion *in*, tácita ó espresa, v. g.

Ambulabat IN FORO, se paseaba en la plaza.

Pero con los nombres de ciudades, declinados por el singular de la primera ó segunda, y con los comunes, *humus*, *bellum*, *militia* y *domus*, se usa del genitivo que depende de los ablativos, *urbe*, *loco*, *tempore*, v. g.

Natus sum (in urbe) *ROMÆ*, he nacido en Roma.

2.^a El lugar *de donde* (unde) con las preposiciones *a*, *ab*, *é*, *ex* ó *de*, v. g.

Consul rediit EX PROVINCIA, el cónsul volvió de la provincia.

3.^a El lugar *por donde* (qua) sin preposicion con los propios de ciudades, v. g.

Ambulare ATHENIS, pasear por Atenas.

4.^a El tiempo *en que se ejecuta* alguna cosa (quando) ó el *que se tarda* en ejecutarla (quandiu) sin preposicion espresa, v. g.

Occubuit NOCTE MEDIA, murió á media noche.

Rem gessit SEX DIEBUS, evacuó el asunto en seis dias.

5.^a La causa, con las preposiciones *a*, *ab*, *e*, *ex*,

præ y *pro*; el modo, medio, instrumento y compañía con *cum*: la materia con *ex* ó *de*; y el exceso é igualdad con *in*, todas ellas tácitas unas veces y espresas otras, v. g.

Mortuus est FAME, murió de hambre.

Claudus ALTERO PEDE, cojo de un pie.

Percutere aliquem GLADIO, herir á alguno con la espada.

Poculum EX ARGENTO, copa de plata.

Superabat omnibus VIRTUTE, escedia á todos en valor.

6.^a El *precio determinado* de una cosa, con preposicion oculta, v. g.

Emisti domum triginta DENARIIS, compraste la casa en treinta denarios.

LECCION 27.

Relaciones significadas por ambos casos.

REGLA. Toda preposicion, cuya relacion denota movimiento, se espresa generalmente por el acusativo y denotando quietud por el ablativo. v. g.

DIMISIT Caium Julium IN APULIAM, envió á Cayo Julio á la Apulla.

Multaque IN PECTORE VOLVIT, y maquina muchas cosas dentro de su corazon.

Pueden ser espresadas por uno ú otro caso las siguientes.

1.^a La *distancia, medida, peso y dimensiones* de los cuerpos, v. g.

Progressi erant á castris SPATIO non longo, se habían adelantado á corta distancia de los reales.

Fosæ IN ALTITUDINEM quindecim cubitis, zanjas de quince codos de profundidad.

Pendebat quator UNCIAS auri, pesaba cuatro onzas de oro.

Vallum IN LONGITUDINEM tria millia pedum, trinchera de tres mil pies de longitud.

2.^a El tiempo *trascorrido* desde que se verificó un suceso, empleando el adverbio *abhinc*, v. g.

Abhinc quatordecim ANNOS vel ANNIS, hace ya catorce años.

3.^a El tiempo *que dura* una acción, v. g.

Non indiguit medicina triginta ANNOS vel ANNIS, no necesitó de medicina en treinta años.

CONSTRUCCION.

LECCION 28.

Carácter de la construccion latina.

CONSTRUCCION es la colocacion de las palabras, segun el oficio que desempeñan en la oracion.

La construccion enlaza las palabras para formar la oracion, con mayor libertad que el régimen, añadiendo, quitando ó interponiendo otras nuevas, para explicar mejor el pensamiento.

La construccion latina carece de reglas fijas, y solamente el detenido estudio de los clásicos de este

idioma, puede enseñarnos los giros mas generales y propios de la lengua.

El objeto de esta parte de la Sintáxis será, por tanto, el de examinar las palabras que pueden intervenir en la oracion, para espresar del modo mas adecuado los pensamientos.

Cuando en su enunciacion se emplean solamente los términos precisos, la dependencia entre estos queda ya explicada en la concordancia y régimen, dejando la colocacion á la armonía del oido, ó al gusto del escritor; pero cuando las relaciones de conformidad y dependencia son insuficientes para explicar por completo el pensamiento, pueden venir otras palabras, precediendo ó acompañando á cada uno de los términos principales, en el orden que se espresa en la leccion siguiente.

LECCION 29.

Orden de las palabras en la oracion.

1.º Pueden preceder al sugeto:

Un *vocativo*, cuando representa la persona ó cosa personificada á quien se dirige la palabra: los *adjetivos relativos, interrogativos, negativos y numerales de orden*: los *ablativos de tiempo ó de modo*: los *adverbios interrogativos, condicionales y causales*: las *conjunciones copulativas, disyuntivas, condicionales, temporales y causales*; y las *interjecciones*.

2.º Pueden acompañar al sugeto:

Uno ó mas *substantivos ó adjetivos* con quienes forme concordancia: un *genitivo* dependiente del

substantivo por el régimen, y cualesquiera otras palabras, que amplien ó modifiquen la significacion del sugeto.

3.º *Pueden acompañar al verbo:*

Un *adverbio*, que modifique su atribucion, á no ser *negativo*, en cuyo caso deberá precederle: otro *verbo* á quien rija ó determine: el *régimen* directo ó indirecto, que con relacion al nombre le corresponda, y las circunstancias de *lugar*, *tiempo*, *causa* y otras análogas, que pueden completar su significacion.

FIGURAS DE CONSTRUCCION.

LECCION 30.

Hipérbaton.

Se llaman figuras de construccion, las maneras particulares de construir los pensamientos, para darlos mayor gracia, belleza y energia.

Las principales figuras de construccion son: *hipérbaton*, *elipsis*, *pleonasmó*, *silepsis* y *enálage*.

Hipérbaton es una figura, que consiste en colocar las palabras en la oracion, sin atender á las relaciones de dependencia, espuestas en la concordancia y régimen, sino mas bien á la grata impresion, que pueden hacer en el oido, v. g.

Igitur, primo pecuniæ, deinde imperii cupido crevit: ea quasi materies omnium malorum fuere, en cuya frase se hallan colocadas las palabras *pecuniæ* é im-

perii antes del sustantivo *cupido* de quien dependen; y las palabras, *quasi materies*, predicado del verbo *fuere*, antes que él.

El hipérbaton es la figura mas general, y puede decirse propia, de la construccion latina, pues apenas habrá una frase en la cual el órden no esté invertido; pero nunca deben confundirse la construccion y el hipérbaton, puesto que, dentro de una frase, que ocupe su lugar natural, puede tener lugar esta figura en la coordinacion de las palabras que la forman.

LECCION 31.

Elipsis.

La *Elipsis* consiste en suprimir en la oracion, ciertas palabras, que pueden sobreentenderse fácilmente, tales son: los *pronombres* de 1.^a y 2.^a persona, cuando son sugetos del verbo: el *sugeto* de este en los verbos de lengua y naturaleza: el verbo *esse* con los participios de pretérito y futuro: el *sustantivo* que rige á un genitivo: las *preposiciones* respectivas de muchos acusativos y ablativos; y los verbos *determinantes* en muchas oraciones de infinitivo; aunque puede decirse, que no hay palabra alguna, que por esta figura no pueda omitirse, v. g.

Primas (sup. partes) *tibi defero* (sup. ego).

Ajunt (sup. illi).

Grandinat (sup. natura).

Ceterum oppidum incensum. (sup. fuit).

Hominis est (sup. munus).

Domo me continui. (sup. in).

Illi tum abire. (sup. cœperunt.)

LECCION 32.

Pleonasmo.—Silepsis.—Enálage.

Pleonasmo es una figura que consiste en añadir á las oraciones algunas palabras, que si bien no son necesarias para la inteligencia del pensamiento, le dan sin embargo mas gracia y energía, v. g.

Sic ore loquutus est; en cuya frase, podria suprimirse la palabra *ore*.

Cométese ademas esta figura, cuando se añade al demostrativo *hic*, la palabra *cine* en los casos que termina en *c*, y *ce* en los que termina en *s*, como *hiccine*, *hujusce*; cuando se añade *met* á los pronombres personales y *pte* al ablativo de *suus*, como *egomet*, *suapte*; cuando se pone la conjuncion *vero*, despues de los pronombres *ego*, *tu* y *quidem*, cuando uno habla de si mismo como, *ego vero*, *Judices*; *Mea, quidem, sententia*; cuando se repite la preposicion que compone el verbo, como *Adit ad regem*, y en otros muchos casos.

Silepsis es una figura, que se comete, cuando concordamos dos palabras, atendiendo á su significacion y no á su estructura, v. g.

Cornu sinistrum pedem referre cæperunt, en cuya frase el verbo *cæperunt*, concierta con *cornu*, atendiendo á su significacion colectiva y no á su estructura material.

Enálage es una figura, que se comete, cuando se pone una parte de la oracion por otra, ó un accidente por otro, v. g.

Oratores visi sumus, cuya frase se halla en plural, refiriéndose á una sola persona.

CLASIFICACION DE LA ORACION LATINA.

Las oraciones latinas se clasifican por la naturaleza de los verbos, que en ellas figuran, en oraciones de verbo *substantivo* y de verbo *adjetivo*, y por el número de los que en ellas entran, en *simples* y *complejas*.

LECCION 33.

Oraciones de verbo substantivo.

Oracion de verbo *substantivo* es aquella, por la que se atribuye á un sugeto la idea de *ser*.

La oracion de verbo substantivo puede ser, perfecta é imperfecta.

Se la llama *perfecta*, cuando con la idea de ser atribuye al sugeto una cualidad: los términos precisos de esta oracion son tres: sugeto, verbo, y atributo ó predicado; el sugeto y el verbo, siguen las reglas de su concordancia propia; y el sugeto y el atributo la forman igualmente de substantivo y adjetivo ó de dos substantivos, colocándose siempre en nominativo, v. g.

Deus est omnipotens, Dios es omnipotente.

Cicero fuit orator, Ciceron fué orador.

La oracion de verbo substantivo se llama *imperfecta*, cuando atribuye á un sugeto la idea de ser, sin afirmar de él cualidad alguna, v. g.

Urbs antiqua fuit, hubo una antigua ciudad.

Los términos de estas oraciones, pueden ir precedidos ó acompañados de otras palabras, en virtud de la concordancia, régimen ó construccion, v. g.

Mala enim est consuetudo disputandi contra Deum, es, pues, mala la costumbre de disputar contra Dios.

Non est princeps supra leges, sed leges supra principem, no está el príncipe sobre las leyes, sino las leyes sobre el príncipe.

El verbo substantivo latino en las oraciones imperfectas, toma generalmente la significacion de los castellanos, haber, estar, tener, existir, importar, constar, valer, servir, causar, y algunas otras, v. g.

Nihil est tibi virtutis, no tienes valor.

Est regis, importa al rey.

Fuisti derisui nobis, nos serviste de risa.

Cuando el verbo substantivo denota obligacion, deber ó necesidad, se espresa en latin esta idea, por el participio del verbo concertado con el sugeto, y acompañado del tiempo correspondiente, v. g.

Amicitia cum bonis, futura est stabilis, la amistad con los buenos ha de ser duradera.

LECCION 34.

Oraciones de verbo adjetivo.—Oracion transitiva ó intransitiva.

Se llaman oraciones de verbo *adjetivo*, las que con la idea de *ser*, atribuyen á un sugeto la de una *accion*, *pasion* ó *estado particular*.

Las oraciones de verbo adjetivo pueden ser, *tran-*

sitivas, intransitivas y pasivas, segun la naturaleza del verbo.

La oracion *transitiva* consta de tres términos; sugeto agente en nominativo, verbo concertado con él, en la voz activa y término de la accion en acusativo, v. g.

Avaritia corpus effeminat, la avaricia enerva el cuerpo.

Puede sin embargo estar oculto alguno de los términos, v. g.

(Tu) *lauda parce* (homines ó res), alaba parcamente (las cosas, ó á los hombres.)

Las oraciones formadas con los verbos intransitivos y neutros, comprendidas bajo la denominacion general de intransitivas, constan solamente del sugeto y el verbo, que forman concordancia, pudiendo además ir acompañados del régimen indirecto de este, de una circunstancia cualquiera, ó de alguna de las palabras indeclinables, v. g.

Aqua Á FONTE manat, el agua mana de la fuente.

Dea venit IM PATRIAM nimborum, la Diosa llegó á la morada de los vientos.

Gaudeo MEHERCULE, me alegro, á fé mia.

Los verbos intransitivos y neutros, pueden tambien llevar despues de sí un predicado en nominativo, formando concordancia con el sugeto de la oracion, v. g.

NEMO sua sorte CONTENTUS vivit, nadie vive contento con su suerte.

LECCION 35.

Oraciones de verbo pasivo.—Oraciones de obligacion.

Las oraciones transitivas é intransitivas, toman la forma pasiva, cuando se encuentra en esta voz el verbo que en ellas entra.

Las que provienen de oraciones transitivas, constan de tres términos: sugeto paciente, en nominativo, verbo pasivo concertado con él, y régimen de este en ablativo, v. g.

Cæsar interfectus fuit à Bruto, Cesar fué asesinado por Bruto.

Puede tambien hallarse tácito el régimen del verbo, v. g.

Elatio animi cernitur in periculis, la elevacion de alma se vé en los peligros.

Las que provienen de verbos intransitivos y neutros, que pueden tomar esta forma, se presentan en la voz pasiva sin sugeto, colocándose en ellas el verbo en las terceras personas del singular y en la terminacion neutra, cuando el tiempo tiene tres, v. g.

Pugnabatur ægre à Masiliensibus, peleábase con valor por los Marselleses.

Ventum est tandem ad ædem consecratam, llegóse por fin á la morada consagrada.

Las oraciones pasivas pueden volver á tomar la forma activa, poniendo el verbo en esta voz y cam-

biando el régimen pasivo en sugeto del verbo activo, y el sugeto de aquel, en régimen de este, v. g.

Brutus interfecit Cæsarem.

Masilienses pugnabant ægre.

Mas cuando el régimen del verbo pasivo se encuentra oculto, es necesario suplirle, para verificar esta trasformacion.

Cuando los verbos adjetivos significan obligacion, deber ó necesidad, se usa del participio de futuro de la respectiva voz, acompañado del tiempo correspondiente del verbo substantivo, v. g.

Fabius ducturus erat exercitum, Fabio habia de conducir el ejército.

Oppidum brevi tempore muniendum erat, la poblacion debia ser fortificada en poco tiempo.

LECCION 36.

Oraciones complejas.—Oraciones de infinitivo.

Se llama oracion *compleja*, la que necesita mas de un verbo, para su perfecto sentido.

Oracion de *infinitivo* es aquella, en que entran dos verbos, de los cuales el regido se encuentra en el modo infinitivo.

Cuando la significacion del verbo regido, completa la del regente sin interposicion de palabra alguna, la oracion de infinitivo consta de cuatro términos: sugeto, verbo determinante concertado con él, verbo determinado en el modo infinitivo, y régimen directo ó indirecto de este último, v. g.

Nos debemus obedire parentes, debemos obedecer á los padres.

Opus poterat perfici á nobis, la obra podia ser perfeccionada por nosotros.

Cuando el verbo determinado de estas oraciones es transitivo, pueden convertirse de activas en pasivas y al contrario, cambiando el régimen en sugeto, y este en régimen, v. g.

Parentes debent obediri á nobis.

Nos poteramus perficere opus.

Si la significacion del verbo regido completa la del regente, con interposicion del nombre ó del pronombre, la oracion se compone de un verbo determinante, el sugeto del infinitivo en acusativo, y el verbo determinado en infinitivo, acompañado de su régimen, v. g.

Dicebatur senatum damnasse consulem, decíase que el senado habia condenado al cónsul.

Fama erat Pompeium, victum fuisse á Cæsare, corria el rumor de que Pompeyo habia sido vencido por Cesar.

Para convertir estas oraciones de activas en pasivas, ó vice-versa, basta cambiar el sugeto del infinitivo en régimen de este y el régimen en sugeto, sin alterar el verbo determinante, v. g.

Dicebatur consulem damnatum fuisse á senatu.

Fama erat Cæsarem vicisse Pompeium.

LECCION 37.

Oraciones de Participio.

Oracion de *participio* es aquella, en la que por medio de este modo del verbo, se añade á otra, considerada como principal, una nueva atribucion.

Cuando esta atribucion se refiere á uno de los términos de la oracion principal, el participio forma concordancia con él, llevando además el régimen que le corresponda por su naturaleza; y cuando la atribucion significada por el participio no se refiere á ninguno de los términos de la principal, concuerda en ablativo con la palabra á quien hace relacion.

Los participios latinos pueden equivaler en castellano:

1.º A un participio castellano, que se corresponda con el latino, v. g. *Cognita militum voluntate*, conocida la voluntad de los soldados.

2.º A un relativo y el verbo, v. g. *Vidi puerum legentem*, vi al niño que leía.

3.º A una conjuncion y el verbo, v. g. *Litteris consulibus redditis*, después que las cartas fueron entregadas á los consules.

4.º A un gerundio castellano, v. g. *Dormiens infans*, durmiendo el niño.

5.º A un infinitivo regido de proposicion, v. g.

Aperio librum lecturum, abro el libro para leerle, y

6.º A un simple adjetivo castellano, como, *vir amans justitiæ*, varon amante de la justicia.

LECCION 38.

Oraciones de gerundio.—Oraciones de relativo.

Los gerundios latinos desempeñan en la oracion el mismo oficio que los participios, pero se emplean comunmente como partes regidas y equivalen por lo general en castellano, á un infinitivo regido de preposicion: cuando se hallan en latin en ablativo, designan una relacion de modo y se corresponden por los gerundios castellanos, v. g.

Sapere est et principium et fons recte scribendi, el saber es el principio y la fuente de escribir con propiedad.

Venio ad studendum, vengo para estudiar.

Pugnando vincitur, peleando se vence.

La concordancia latina de dos nombres en ablativo, equivale algunas veces al gerundio del verbo ser, v. g. *Cicerone consule*, siendo cónsul Ciceron.

Se llaman oraciones de relativo aquellas en las que, por medio de este adjetivo, se añade al sugeto ó al régimen de otra, una atribucion que completa su significado. La oracion de relativo se considera siempre como subordinada á otra principal.

El relativo puede ser sugeto ó régimen de su oracion, y en ambos casos guarda con el antecedente y consiguiente las reglas establecidas en la concordancia, v. g.

Homo, qui paupertatem timet, timendus est, el ombre que teme la pobreza, debe ser temido.

Sunt homines, quos legere juvat, hay hombres á quienes agrada leer.

Las oraciones en que figurá un relativo, pueden ser de verbo substantivo ó adjetivo, y constan de los mismos términos que aquellas, pudiendo las segundas trasformarse de activas en pasivas y al contrario, pero teniendo presente, que el relativo figura siempre á la cabeza de su oracion é inmediatamente despues de su antecedente.

El relativo y el verbo de su oracion, pueden sustituirse por el participio de este, que designe la misma idea de accion ó pasion, y la misma circunstancia de tiempo, v. g.

Deus remunerabit exercentes virtutem. Dios recompensará á los que practican la virtud.

El participio en estos casos, concierta con el antecedente al relativo como un adjetivo cualquiera.

El relativo latino, equivale con frecuencia á un gerundio castellano, y algunas veces tiene el valor de una conjuncion, v. g.

Puer qui timet Deum... temiendo el niño á Dios...

Aciem instruxit, qui oppidum opugnaret, ordenó el ejército para atacar la poblacion.

LECCION 39.

Oraciones de conjuncion.

Se llaman oraciones de *conjuncion*, las que enlazadas por esta parte de la oracion, completan, mutuamente su significado.

Las que principalmente desempeñan este oficio son las *condicionales*, *causales*, *comparativas*, *temporales* y *finales*.

El verbo dependiente de una conjuncion se encuentra en latin unas veces en el modo indicativo y otras en el subjuntivo.

Cuando las conjunciones latinas carecen de equivalentes castellanas, se traducen por un infinitivo regido de preposicion, y algunas por un gerundio, pudiendo tener otras las tres especies de correspondencia, v. g.

Sic verba fecit, ut omnes casum ejus lacrymarint, habló de tal manera, que todos lloraron su desgracia.

Legati Romam misi sunt, ut pacem conciliarent, enviaronse embajadores á Roma, para ajustar la paz.

Si Deo servias, gloriam æternam consequeris, si sirves, ó sirviendo á Dios conseguirás la gloria eterna.

TERCERA PARTE.



PROSODIA.

LECCION 40.

Preliminares.

PROSODIA es la parte de la Gramática, que trata de la cantidad de las sílabas.

Cantidad de una sílaba es el tiempo que se invierte en su pronunciación.

Las sílabas son *breves* si se pronuncian con rapidez; *largas*, si con lentitud, y *comunes*, cuando pueden pronunciarse de ambas maneras. (1)

(1) Las sílabas breves se marcan con este tipo (e); y las largas con este otro (e).

La cantidad pertenece esclusivamente á las vocales; pero ninguna de ellas la tiene fija en latin, pudiendo ser breves ó largas por su naturaleza, ó por su posicion.

Aunque las consonantes carecen de cantidad, pueden sin embargo influir en la de las vocales, segun la especie á que pertenezcan. A este fin se las divide en *mudas, líquidas y dobles*.

Las mudas son: *b, c, d, f, g, p, q, t*.

Las líquidas, la *l, r*, y algunas veces la *m* y *n*.

Las dobles la *j, x* y *z*.

LECCION 41.

Reglas generales de cantidad.

Régla 1.^a—Vocal antes de vocal.

Es *breve* la vocal anterior á otra vocal cuando no forman diptongo, como *Deus, amiantus*.

Escepciones.

Es *larga* en los casos en *ei* de la 5.^a declinacion, menos en *fidei, rei* y *spei*: en los genitivos antiguos terminados en *ai*, como *lunai*, por *lunæ*: en los vocativos en *ai* ó *ei*, como *Cai, Pompei*: en los genitivos en *ius* en la prosa, como *unius*, pero sigue la regla en *alterius*: en los tiempos del verbo *fi* que no tiene *r*, como *fiam*; y finalmente es tambien *larga* la primera vocal de la interjeccion *eheu*. y *comun* en las palabras greco-latinas y en las interjecciones *ohé* é *íot*

Regla 2.^a—Digtongos.

Todo diptongo es *largo*, como *æmulus*, pero se exceptua por *breve*, el de la preposicion *præ* seguido de otra vocal, como *præacutus*.

Regla 3.^a—Contracciones.

Cuando dos vocales de una misma palabra se contraen en una, esta tiene *larga* su cantidad, como *nil* por *nihil*.

Regla 4.^a—Vocal antes de dos consonantes.

Toda vocal anterior á dos consonantes, ó á una de las letras dobles, es *larga*, como *amens*, *ferax*.

Si la primera de dichas consonantes es *muda* y la segunda *líquida*, y pertenecen ambas á una misma sílaba, la vocal anterior á ellas, es *breve* en la prosa, y *comun* en el verso.

LECCION 42.

Incremento en los nombres.

Llámase *incremento* en los nombres, á las sílabas en que esceden algunos casos al nominativo de su número respectivo. El incremento se cuenta desde la sílaba que iguala con la última del nominativo; así en el genitivo *tempestatis* hay un incremento, que es la sílaba *ta*, y en el dativo *tempestatibus*, dos; *ta*, incremento de singular, y *ti* del plural.

La última sílaba de las palabras no se la considera como incremento.

Incremento en los nombres monosílabos.

Regla única. El incremento del singular en los nombres *monosílabos* es *largo*, como *pax*, *pacis*; dos *dotis*.

Excepciones.

Es *breve* el incremento del singular en los nombres, *bos*, *crux*, *daps*, *dux*, *fax*, *grex*, *lar*, *mas*, *nex*, *nix*, *nux*, *ops*, *os*, *par*, *pex*, *Phryx*, *pix*, *prex*, *sal*, *scrobs*, *scobs*, *stirps*, *strix*, *trabs*, *trux*, *vas*, *vir* y *vix*, como *bobis*; *crucis*, &.

LECCION 43.

Incremento de los nombres polisílabos.—Incremento del singular en *a*, *e*, *i*.

Regla 1.^a El incremento del singular en *a* de los nombres polisílabos es *largo*, como *pietas*, *pietatis*.

Excepciones.

Es *breve* el incremento en *a*, en los nombres masculinos terminados en *al* y *ar*, como *Amilcar Amilcaris*: en los acabados en *s* después de consonante,

como *Arabs*, *Arabis*: en los greco-latinos en *a*, *as*, *ax*, como *poema poematis*; *lampas*, *lampadis*; *atraz*, *atracis*; y en los nombres *abax*, *anas*, *Atrax*, *baccar*, *cappar*, *climax*, *colax*, *corax*, *dropax*, *filax*, *hepar*, *juvar*, *nectar* y *smilax*.

Regla 2.^a El incremento en *e* del singular de los nombres polisílabos es *breve* como *puer*, *pueri*.

Escepciones.

Es *largo* el incremento en *e* en los nombres en *en*, con el genitivo en *enis*, como *ren*, *renis*: en los hebreos en *el*, *elis*, como *Daniel*, *Danielis*: en los greco-latinos en *er*, *eris* y *es*, *etis*, como *crater*, *crateris*, *lebes*, *lebetis*, menos en *aer* y *æther*: en los terminados en *ex* como *vervex*, *vervecis*; y en *iber*, *locuplex*, *mercex*, *quies* y *hæres*.

Regla 3.^a El incremento en *i* del singular de los nombres polisílabos es *breve*, como *nomen*, *nominis*.

Escepciones.

Es *largo* el incremento en *i*, en los nombres de origen griego con el genitivo en *inis*, como *Delphin*, *Delphinis*: en *nesis*, *quiris*, *Samnis*, *vivex* y *mastix* con sus compuestos: en los nombres en *ix* ó *yx*, con el genitivo en *icis*, como *radix*, *radicis*; pero siguen la regla general *calix*, *fornix*, *hystrix*, *natrix*, *cilix*, *Eryx*, *larix*, *salix*, *silex*, *onyx* y *caris*; y finalmente tienen comun el incremento en *i*, los nombres *bebrix*, *sandix* y *David*.

LECCION 44.

Incremento de los nombres polisílabos.—Incremento del singular en *o*, *u*.

Regla 4.^a El incremento en *o* del singular, en los nombres polisílabos es *largo* como *ligo*, *ligonis*.

Escepciones.

Es *breve* el incremento en *o* en los nombres neutros con el genitivo en *oris*, como *marmor*, *marmoris*, y en los griegos propios, como *Castor*, *Castoris*: en los en *s* después de consonante, como *inops*, *inopis*, menos en *cyclops*, *cercops* é *hydrops*; y en los nombres *arbor*, *compos*, *impos*, *lepus*, *memor* y *præcox*, como *arboris*, *leporis*.

Los nombres procedentes del griego tienen *breve* el incremento en *o*, cuando se escriben en su origen con la letra griega *omicron*; y *largo* cuando se escriben con *omega*.

Regla 5.^a El incremento en *u* del singular en los nombres polisílabos es *breve*, como *gutur guturis*,

Escepciones.

Es *largo* el incremento en *u* en los nombres en *us*, con el genitivo en *uris*, *udis* y *utis*, menos en *intercus*, *ligus* y *pecus*.

Incremento del plural.

Regla 6.^a El incremento del plural en *a, e, o*, es largo como *mus -rum di -rum dominorum*.

Regla 7.^a El incremento del plural en *i, u*, es breve, como *sermonibus, portubus..*

LECCION 45.

Cantidad de los pretéritos y supinos. —Incrementos de los verbos.

Regla 1.^a Los pretéritos y supinos disílabos tienen larga la primera vocal, como *veni, ventum*.

Escepciones.

Es breve la primera vocal en los pretéritos *bibi, dedi, fidi, scidi steti* y *tuli*; y en los supinos, *citum, datum, itum, litum, quitum, ratum, rutum, statum* y *situm*.

Los compuestos de *sto*, que tienen *a* en el supino hacen larga esta vocal, como *præstatum*; pero los que la cambian en *i*, la hacen breve, como *præstitum*.

Regla 2.^a Los pretéritos que doblan la primera sílaba, tienen breves las dos, como *cecini*; pero *cecidi* y *pepedi* alargan la segunda.

Llámase incremento en los verbos, á las sílabas

en que esceden algunas de sus personas á la segunda del singular del presente de indicativo de activa. La última sílaba no se cuenta por incremento; y á los verbos *deponentes* se les finge voz activa para conocer el suyo.

LECCION 46.

Cantidad del incremento de los verbos.

Regla 1.^a El incremento en *a* de los verbos es *largo*, como *necabam*, esceptuándose por *breve* la sílaba *da* del verbo *do* y sus compuestos, como *dabam*, *circundabo*.

Regla 2.^a El incremento en *e* de los verbos es *largo*, como *monemus*.

Escepciones.

Es *breve* el incremento en *e* en las terminaciones *beris* y *bere* y antes de *ram*, *rim*, *ro*, como *moneberis*, ó *monebere*, *audixeram*, *audixerim*, *audixero*: antes de *r* en los presentes de todos los modos é imperfectos de subjuntivo de la 3.^a conjugacion, como *legeris*, *legerem*; pero sigue la regla en las terminaciones *reris* y *rere*, como *legereris*, *legerere*.

Regla 3.^a El incremento en *i* de los verbos es *breve*, como *tradimus*.

Excepciones.

Es *largo* el incremento en *i* de los verbos de la 4.^a conjugacion, como *audimus* y en *simus*, *s.tis*, *velimus*, *velitis* y sus compuestos: tambien es *larga* la *i* penúltima de los pretéritos en *ivi* y *comun* la de las terminaciones *rimus*, *ritis*.

Regla 4.^a El incremento en *o* de los verbos es *largo* como *amatote*.

Regla 5.^a El incremento en *u* de los verbos es *breve*, como *adsumus*; pero se exceptua por *larga* la *u* penúltima de los participios en *urus* como *amaturus*.

LECCION 47.

Cantidad de las palabras derivadas y compuestas.—Compuestos de preposicion.

Regla 1.^a Las palabras *derivadas* tienen en general la misma cantidad que sus primitivas; pero esta regla está sujeta á numerosas excepciones que solo puede enseñar el uso.

Regla 2.^a Las preposiciones componiendo á otras palabras, tienen la misma cantidad que separadas siempre que á ello no se oponga alguna de las reglas establecidas como generales.

Regla 3.^a Las preposiciones terminadas en vocal tienen *larga* su cantidad en las palabras, que componen, como *dirigo*, *amoveo*.

Escepciones.

Son *breves* en composicion las preposiciones *ante* y *re*, esceptuando en *refer* y *r ferebat*: es tambien *breve* la preposicion *a* en palabras greco-latinas: la preposicion *di* en *dirimo* y *disertus*; y la preposicion *pro* en las palabras *procul*, *proculeius* *propago*, *protervus*, *profestus*, *profanus*, *profundus*, *propero*, *profiteor*, *profugio*, *pronepos*, *profecto*, *procella*, *proficiscor*, *procacitus*, *procus* y *profari*; pero es comun en *propino*, *profundo*, *procuro*, *prologus* y *propello*.

Regla 4.^a Son *breves* en composicion las preposiciones terminadas en consonante, como *circumago*.

LECCION 48.

Compuestos de otras palabras.

Reg a 5.^a La *a* que termina la primera parte de una palabra compuesta es *larga*, como *quare*; pero se esceptua por *breve*, en la palabra *eadem*, no siendo ablativo, y en *catalogus*, *hexanetrum* y *pentametrum*.

Regla 6.^a La *e* que termina la primera parte de una palabra compuesta es *breve*, como *valedico*.

Escepciones.

Es *larga* la *e* en los compuestos de la conjunción *ne*, como *nequis*, menos en *nefas* y sus derivados, que siguen la regla; y es también *larga* en *mecum*, *tecum*, *secum*, *sedecim*, *sedecies*, *credo*, *expergefacio*, *rarefacio* y *videlicet*.

Regla 7.^a La *i* que termina la primera parte de una palabra compuesta, es *breve*, como *aliquis*.

Escepciones.

Es *larga* la *i* en *ibidem*, *bimus*, *trimus*, *quadrismus*, *vipera*, *nimirum*, *tibicem*, *meridies*, *triduum*, *ubique*, *utrobique*, *ubivis*, *quadrigæ*, *bigæ*, *trinacia*, *idem* (siendo masculino) *siquis*, *squando*, *ilicet*, *scilicet*; y donde la *i* no es constante en todos los casos, como *quivis*; pero es comun en *ubicumque*.

Regla 8.^a La *o* que termina la primera parte de las palabras compuestas, es *larga*, como *quodam*.

Escepciones.

Es *breve* la *o* en *hodie*, *duodecim* y *quandoquidem*; en la conjunción *quoque* y en las palabras compuestas de dos nombres, como *sacrosanctus*.

Regla 9.^a La *u* que termina la primera parte de las palabras compuestas, es *breve*, como *ducenti*.

Regla 10. La segunda parte de las palabras compuestas, conserva generalmente en la composicion la misma cantidad que separada, aun quando se cambie alguna vocal.

LECCION 49.

Cantidad de las sílabas terminadas en vocal.

Regla 1.^a La *a* final es *larga* como *extra*.

Escepciones.

Es *breve* la *a* final en *eja*, *ita*, *postra*, *quia* y en algunos imperativos de la primera conjugacion; lo es tambien, en todos los casos en *a* no siendo ablativos latinos, ó vocativos griegos; pero es *comun*, en *triginta* y *quadraginta*.

Regla 2.^a La *e* final es *breve*, como *lege*.

Escepciones.

Es *larga* la *e* final en los monosílabos, como *de*; en los ablativos latinos de la 5.^a declinacion, como *re* con sus derivados; y en los griegos de la 1.^a como *grammatice*; en los imperativos de la 2.^a como *doce*; en *cete*, *ferē*, *fome*, *ferme*, *ohe*, *tempe*, y en los adverbios derivados de adjetivos de la 2.^a menos en

bene y *male*; y es *comun*, en *cave*, *inferne*, *mane*, *responde*, *salve*, *superne*, *vale* y *vide*.

Regla 3.^a La *i* final es *larga*, como *domini*.

Escepciones.

Es *breve* la *i* final en los nombres indeclinables, como *sinapi*; y en los dativos y vocativos griegos como *Amarylli*; pero es *comun* en *mihi*, *tibi*, *sibi*, *nisi*, *quasi* y sus compuestos, y en *cui*, *uti*, *alibi*, *ibi* y *ubi*.

Regla 4.^a La *o* final es *comun*, como *lego*.

Escepciones.

Es *larga* la *o* en los monosílabos, como *do*; en los dativos y ablativos como *domino*, y en los adverbios derivados de nombre, como *subito*; y es *breve* en *modo* y sus compuestos; en *imo*, *cito* *duo*, *scio* con los suyos, y en el imperativo *cedo* en lugar de *dic* ó *da*.

Regla 5.^a La *u* final es *larga*, como *cornu*.

LECCION 50.

Cantidad de las sílabas finales terminadas en consonante.

Regla 1.^a—La sílaba final de una palabra termina-

da en *b, d, l, m, r, ó t*, es *breve*, como *sub, aliquid, Annibal, gladium, Cæsar, plaudit*, esceptuándose por *larga*, en las dicciones monosílabas.

Regla 2.^a—La sílaba final de una palabra, terminada en *c ó n* es *larga* como *sic, non*.

Escepciones.

Esceptúase por *breve* en la palabra *donec*: en los nombres terminados en *en* con el genitivo en *inis*, como *flumen*, en los griegos en *on* de la 3.^a como *Abydon*: en *tamen, attamen, forsan, forsitan, viden, nostin satin* y *egon*; y en el acusativo en *n* de los nombres que tienen *breve* la final del nominativo, como *Thetin*.

Regla 3.^a—La sílaba final de una palabra terminada en *as*, es *larga*, como *pietas*; pero se esceptua por *breve* en los nombres griegos con el genitivo en *adis*, como *Pallas*, y en los acusativos de plural de los mismos nombres, que pertenezcan á la 3.^a declinacion como *lampadas*.

Regla 4.^a—La sílaba final de una palabra terminada en *es*, tiene *larga* la cantidad, como *nubes*.

Escepciones.

Es *breve* en los nombres latinos de la 3.^a que abrevian el incremento, como *miles*: en *penes* y *es* del verbo *esse* y sus compuestos; y en los nominativos y

acusativos del plural de los griegos de la 3.^a como *crateres*.

Regla 5.^a—La sílaba final de una palabra terminada en *is* ó *ys*, es *breve*, como *legis*, *itys*.

Excepciones.

Es *larga* la *i* en los casos del plural en *is*, como *animis*; en los compuestos de *vis* y *sis*: en la segunda persona del singular del presente de indicativo de los verbos de la 4.^a conjugación: en los adverbios *foris*, *gratis*, y algunos otros; en los nominativos en *is* con el genitivo en *itis* ó en *eitis*, como *Simoentis*; y finalmente es común en las terminaciones del subjuntivo, como *monueris*.

Regla 6.^a—La sílaba final de una palabra terminada en *os*, es *larga*, como *populos*; pero se exceptúa por *breve*, en *compos*, *impos*, *cahos*, *Argos*, *epos*, y *melos*: en los nominativos griegos de la 2.^a como *Delos*, y en los genitivos de los nombres de igual procedencia, como *lampados*.

Regla 7.^a—La sílaba final de una palabra, terminada en *us*, es *breve* como *legimus*.

Excepciones.

Es *larga* la sílaba *us* en las palabras monosílabas: en los nombres de la 3.^a declinación, con el incremento largo, menos en *intercus*, *ligus* y *pecus*: en el genitivo de singular, y en el nominativo, acusativo y vocativo de plural de los de la 4.^a; en los compues-

tos de *pus* como *tripus*; en los que tienen el genitivo en *untis*: en los genitivos griegos cuyo nominativo es *o*, como *Saphus* y finalmente en las contracciones del diptongo griego *ou* en *u*, como *Panthus*.

Regla 8.^a —La última sílaba de todo verso latino tiene la cantidad *comun*.

CUARTA PARTE.



ORTOGRAFIA.

LECCION 51.

Preliminares.—Uso de las vocales.

La ORTOGRAFÍA latina es aquella parte de la Gramática que trata del número, valor y uso de las letras; de la division de las sílabas, y del empleo de los signos que intervienen en la escritura.

El número de letras del alfabeto latino y su correspondencia con las del castellano, queda ya explicado en la leccion preliminar; el empleo de estas letras en la escritura latina está sugeto á las siguientes reglas.

Regla 1.^a—Se escriben con *a e* diptongo. (*æ*) todos los casos en que suena la *e* de los substantivos y adjetivos de la 1.^a declinacion como *rosæ, bonæ*; los adjetivos determinativos, *hæc, istæ, illæ, eæ, ipsæ, y quæ*, con sus compuestos; las dicciones *væ, papæ* y *næ*: la preposicion *præ* y las palabras que compone, menos *presbyter, interpres, sprevis, pretium, premo, prex, prehendo* y sus derivados; y algunas otras palabras que enseñará la práctica, como *ædes, æger &c.*

Regla 2.^a—Se escriben con *o e* diptongo (*œ*) algunas palabras en que se ha establecido este uso, con sus compuestos y derivados, como *amœnus, cœlum, Cœsar*, y muchas otras derivadas del griego, que se aprenderán practicamente.

Regla 3.^a—Duplicase la *i* en los casos en *i* ó *is* de los nombres que terminan en *ius, ia, ium*, como *filii*, pero se escribe sencilla en el vocativo de singular.

Regla 4.^a—La *u* se escribe duplicada, cuando no está seguida de otra vocal distinta despues de la letra *q*, como *loquutus*, y algunas veces despues de *g*, ó *t*, como *exiguus, mortuus*.

LECCION 52.

Uso de las consonantes.

Regla 1.^a—Escribense con *b*, los dativos y ablativos de plural en *bus*; los nombres verbales en *bilis* y *bundus*; los tiempos en *bam* y *bo* y antes de las letras *l* ó *r*.

Regla 2.^a—Se escriben con *c*, (cuando el sonido de esta letra es igual al de la *t*,) las palabras que la traigan en su origen, y los verbos que la tengan en la segunda persona del singular del presente de indicativo.

Regla 3.^a—Acaban en *n* las palabras latinas y griegas que hacen en *an*, *en*, *in* y *on* el nominativo de singular, y las conjunciones, ó adverbios *an*, *dein*, *forsan*, *forsitan*, *non*, *quin*, *sin*, y *tamen*, con sus compuestos. Todas las demás dicciones de pronunciaci3n análoga terminan en *m*, cuya letra se escribe tambieu en medio de diccion, antes de *b*, *m*, ó *p*.

Regla 4.^a—Doblan la *l*, *r*, ó *s*, los superlativos en *limus*, *rimus*, y *simus*; los terminados en *ellus* é *illus*, los tiempos en *sem* y *se*, y algunas otras palabras.

Regla 5.^a—No se escribe *e* antes de *s*, al principio de una palabra, menos en los tiempos del verbo *esse*; en las palabras que empiezan por diptongo, y en algunos nombres hebreos.

Regla 6.^a—Se escriben con *t*, y no con *c*, (cuando tienen ambas letras el mismo sonido), las palabras que la tengan en su origen, y los verbos que la lleven en la segunda persona del presente de indicativo. La *t*, en fin de diccion, tiene un sonido semejante al de la *d*, pero solo terminan en esta letra las palabras *ad*, *aliud*, *apud*, *hand*, *id*, *illud*, *istud*, *quid*, *quod* y *sed*, con sus compuestos y derivados; las demás lo hacen en *t*.

Regla 7.^a—Se escribirán con *v* y no con *b*, todos los preteritos en *vi*, menos los que procedan de verbos, cuyo presente de indicativo acaba en *bo*.

Regla 8.^a—Las letras *ph*, y *z* solo se usan en las palabras procedentes de otras lenguas.

LECCION 53.

Division de las sílabas.—Signos de puntuacion.

Regla 1.^a—La consonante que está entre dos vocales, forma sílaba con la segunda, como *le-go*.

Regla 2.^a—Cuando entre dos vocales se encuentra una consonante duplicada, vá una con cada vocal, como *legis-se*.

Regla 3.^a—Las consonantes que pueden unirse en principio de dición como *cr*, *st*, *tr*, &, forman sílaba en medio con la vocal segunda, como *pa-stor*.

Los signos de puntuacion que se usan actualmente en la escritura latina son los mismos, y tienen por lo general igual uso que los de la ortografía castellana. La lengua latina carece de acentos, que marquen la entonacion de las palabras: el grave (`) que se pone sobre algunas dicciones sirve solo para denotar que son indeclinables; y el circunflejo (^) para señalar las síncopas y los ablativos singulares de la 1.^a declinacion.

APÉNDICES.

APÉNDICE Á LA ANALOGÍA.



Declinaciones grecolatinas.

Las declinaciones de los nombres de origen griego, que no se han ajustado enteramente á las latinas son tres:

La primera termina el nominativo del singular en *a*, *as*, *e*, ó *es*, y tiene el plural como *rosa*. La segunda, termina el nominativo de singular en *eos*, *on*, *eus*, ó *us*, tiene el plural como *dominus* ó *templum*, y el genitivo del singular en *on*; y la tercera acaba en *a*, *as*, *is*, *o*, y *os*.

Los nombres en *a* de la primera declinacion, se declinan como *rosa*, y tienen el acusativo singular en *m* ó *n*. Las desinencias de las tres declinaciones son las contenidas en los cuadros siguientes:

Declinacion 1.^a

Singular.

N.	a ó as.	e.	es.
G.	æ.	es.	æ.
D.	æ.	e.	æ.
Ac.	am ó an.	en.	en ó am.
V.	æ.	e.	e.
Ab.	a.	e.	e ó a.

En el plural siguen á los nombres latinos de la 1.^a declinacion.

Declinacion 2.^a

Singular.

N.	os.	on.	eus.	us.
G.	ei eo.	i.	ei os.	i.
D.	eo.	o.	eo ei.	o.
Ac.	eon.	on.	eum ea.	on um.
V.	eos.	oh.	eu.	u.
Ab.	eo.	o.	eo.	o.

En el plural siguen á la 2.^a declinacion latina.

Declinacion 3.^a

<i>Singular.</i>		<i>Plural.</i>	<i>Singular.</i>		<i>Plural.</i>
N.	a.	ata.	as.	ades.	
G.	atis.	atum.	adis ados.	adun adon.	
D.	ati.	atis atibus.	adi.	adibus.	
Ac.	a.	ata.	aden ada.	ades adas.	
V.	a.	ata.	a.	ades.	
Ab.	ate.	atis atibus.	ade.	adibus.	

<i>Singular.</i>			
N.	is.	o.	os.
G.	is, idis, idos.	onis, ois, us.	ois.
D.	i, idi.	oni.	oi.
Ac.	im, in, idem, ida.	onem, um, on.	oem, oa.
V.	i.	o.	os.
Ab.	i, ide.	one.	oe.

El plural de estos nombres es igual al de los latinos de la 3.^a

APÉNDICE Á LA SINTÁXIS.



Observaciones sobre la traduccion latina.

§ I.

Traducir es trasladar los pensamientos de una lengua á otra.

En el estudio de toda lengua estrangera y principalmente en el de las muertas, hay que empezar por traducirlas antes que hablarlas y escribirlas.

La traduccion del latin al castellano puede ser, *literal ó libre*.

La *literal* consiste en trasladar las palabras latinas por sus equivalentes castellanas, sin que esperimenten las primeras otra mutacion, que el cambio de significado. Esta traduccion solo puede tener lugar quando las palabras, que forman el periodo latino, tienen en castellano representacion exacta.

La traduccion *libre* consiste, en trasladar los pensamientos con la correccion, fidelidad y elegancia po-

sibles, aun cuando para ello sea preciso variar al traducir los accidentes de las palabras del texto, ó suprimir, añadir ó cambiar algunas otras.

Las condiciones necesarias para hacer una buena traduccion serán pues: conocer los elementos de que se componen ambas lenguas y su correspondencia mútua; las relaciones significadas por los accidentes gramaticales de las palabras; la subordinacion que existe entre las que concurren á espresar un pensamiento; la coordinacion de estos dentro de un mismo periodo, y finalmente, los giros y locuciones peculiares de cada idioma.

Es indispensable además, para este objeto, disponer las palabras, que forman la frase latina, con arreglo á la construcción de nuestra lengua.

Para vencer esta primera dificultad que ofrece la traduccion de todo periodo latino, deben tenerse en cuenta las observaciones que siguen.

§ II.

1.^a En la traduccion de todo periodo latino deberá empezarse por el análisis etimológico de las palabras, y por el conocimiento de su significado castellano.

2.^a Inmediatamente á este análisis debe seguir el de las oraciones que le constituyen, teniendo para ello en cuenta, que serán tantas, cuantos sean los verbos, no contando los que estén en los modos infinitivo, participio, gerundio y supino, que son siempre complementos de otro verbo.

3.^a Los verbos que se encuentran en el modo subjuntivo, acompañados de una conjuncion tácita ó expresa, son igualmente régimen de otro verbo en el indicativo ó imperativo.

4.^a Cuando el verbo depende directamente de la conjuncion, forma parte de una oracion compleja, que completa ó modifica el sentido de la principal.

5.^a Si en la oracion interviene relativo, se colocará este á la cabeza de su oracion, y á continuacion del término de la principal á quien se refiera.

6.^a Conocidas las palabras y clasificadas las oraciones, que forman el periodo, se ordenará cada una, segun lo exija la construccion de nuestra lengua, que, dentro de una oracion, se acomoda las mas veces á lo que se ha dicho en la Sintáxis sobre la construccion latina. El órden será pues:

Todas las palabras que en virtud de la construccion pueden preceder al sugeto:

El sugeto del verbo con todo lo que de él dependa:

El verbo con los adverbios que le modifiquen; y por último

El régimen directo ó indirecto de este, con todas las palabras que le conciernan.

Los verbos enunciados impersonalmente tienen por lo general el primer lugar en la traduccion de la frase.

7.^a Las circunstancias que pueden acompañar á la accion, se colocarán en el lugar mas apropiado para la mejor inteligencia.

8.^a Cuando en virtud de la elipsis, se halle supliido alguno de los términos de la oracion, deberá ser expresado, si así lo exige el sentido, en el lugar correspondiente.

9.^a Las modificaciones que introducen en la frase latina las figuras de construccion; deberán conservarse al traducir, si así lo permite el genio de nuestra lengua, y

10.^a Finalmente, en la colocacion de las palabras latinas deberá tenerse como regla general, que toda palabra regente debe ir antes que su regida, toda mo-

dificativa despues de aquella á quien modifica, y todas las dependientes despues de aquellas á quienes estén subordinadas.

§ III.

Práctica de las reglas anteriores.

1.º

Quibus rebus perterritis animis adversariorum, Cæsar, ne semper magno circuitu per pontem equitatus esset mittendus, nactus idoneum locum, fossas pedum triginta in altitudinem complures facere instituit, quibus partem aliquam Sicoris averteret, vadumque in eo flumine efficeret. (Cesar)

En este periodo donde se encuentran siete verbos en diferentes modos, hay solamente una oracion principal compleja, significada por el verbo *instituit*, cuyo sugeto es *Cæsar* y su régimen directo el infinitivo *facere*, de quien está regido el acusativo *fossas*: estas palabras forman la oracion de infinitivo *Cæsar instituit facere fossas*, la cual está completada por el adjetivo *complures*, que concierta con la última y por la relacion de dimension, significada por las palabras *in altitudinem triginta pedum*.

Las demas oraciones existentes, se refieren á alguno de los términos de la principal ó sirven para completar su sentido.

La del participio *perterritis*, denota una relacion de modo y se encuentra en ablativo por no referirse el participio á ninguno de los términos de la princi-

pal, colocándosela para la traduccion á la cabeza del periodo.

Al sugeto de la principal hace referencia la del verbo *mittendus, esset*, hallándose unida á él por la conjuncion *ne*: la del participio *nactus*, hace tambien relacion al sugeto, con el cual concierta dicho participio.

La oracion del *averteret* donde interviene el relativo *quibus*, se refiere igualmente al sugeto *Cæsar*; mas como el relativo tiene por antecedente á la palabra *fossas* se colocará despues de los modificativos de esta, y á continuacion de ella la del verbo *efficeret*, con quien está unida por medio de la conjuncion *que*, sirviendo ambas para denotar una relacion de fin. Ordenando las palabras de cada oracion segun exija su Sintáxis resultará para el periodo, la colocacion siguiente.

Quibus rebus perterritis animis adversariorum,
Cæsar, ne equitatus mittendus esset semper per pontem circuitu magno, nactus locum idoneum, instituit facere complures fossas in altitudinem triginta pedum, quibus averteret aliquam partem Sicoris, efficeretque vadum in eo flumine.

2.º

Justum, ac tenacem propositi virum,
Non civium ardor prava jubentium,
Non vultus instantis tyranni
Mente quatit solida; neque Auster,
Dux inquieti turbidus Adriæ,
Nec fulminantis magna Jovis manus:
Si fractus illabatur orbis,
Impavidum ferient ruinæ. (Horacio)

Aplicando á este periodo el análisis hecho en el anterior resultará ordenado en la siguiente forma.

Non ardor prava civium jubentium, non vultus tyranni instantis, neque Auster, dux turbidus Adriæ inquieti, nec manus magna Jovis fulminantis, quatit mente solida virum justum ac tenacem propositi: si orbis illabatur fractus, ruinæ ferient ^{mano} ~~oratio~~ vidum.

§ IV.

Dispuestas las palabras del periodo en el orden indicado, se procederá á su traduccion, procurando tener en cuenta la correspondencia mútua entre las palabras y giros de ambas lenguas. He aqui las observaciones mas principales que sobre este punto pueden hacerse.

Substantivos:

El sustantivo latino en nominativo, sugeto ó predicado de un verbo, se traduce casi siempre al castellano por otro sustantivo en el mismo caso.

El genitivo puede espresarse en castellano ó por otro genitivo ó por un adjetivo que concierte con el sustantivo regente: puede tambien equivaler en algunos casos á una oracion entera dependiente de un relativo: se le traduce por un nominativo, cuando es régimen de un adjetivo en la terminacion neutra, y por un ablativo con preposicion, cuando sirve de régimen indirecto á algunos verbos ó denota una relacion de lugar.

El dativo latino, envuelve la misma idea que el castellano y se corresponden mutuamente; pero se

traduce en nominativo, cuando es régimen indirecto del verbo *esse*; en acusativo cuando se une con verbos intransitivos latinos, que son transitivos en nuestra lengua, y cuando se junta con adjetivos que rigen en latin ambos casos; y en ablativo, cuando es régimen de verbos pasivos.

El acusativo, régimen directo de un verbo se traduce al castellano por otro acusativo; cuando es sujeto de un infinitivo, se le antepone la conjuncion que; y cuando es régimen de una preposicion tácita ó expresa, se traducirá en el caso y con las preposiciones que mejor denoten la misma relacion.

El vocativo desempeña en ambas lenguas el mismo oficio.

El ablativo, régimen de un verbo pasivo, se traduce por igual caso castellano, con las preposiciones *de* ó *por*, y cuando lo es de un adjetivo, ó indirecto de un verbo, vá acompañado de la preposicion que mejor espresé la relacion significada, traduciéndose tambien en muchos casos por un genitivo ó por un acusativo.

Es ademas muy frecuente en la traduccion del substantivo alterar los accidentes de número y género; emplear una concordancia de substantivo y adjetivo por otra de dos substantivos ó esta por aquella; usar de un verbo castellano por un substantivo latino; omitirle en la traduccion representándole por un pronombre, y finalmente reemplazarle en castellano por un adverbio, cuando denota en latin una relacion de modo.

Adjetivos.

El adjetivo calificativo latino admite en la traduccion de sus accidentes las mismas modificaciones que

el sustantivo. Frecuentemente se le traduce por el sustantivo abstracto, ó por un adverbio, y muchas veces se cambia el grado á que pertenece cuando hay que aumentar ó atenuar la cualidad que significa.

Los adjetivos numerales, se corresponden por los de nuestra lengua, á escepcion de los distributivos que se traducen por los cardinales castellanos acompañados de algunas preposiciones.

Los demostrativos *hic é is, iste, ille*, se corresponden por los castellanos *este, ese, aquel*, y significan iguales relaciones; *ipse é idem*, unas veces se consideran como pronombres y otras como simples adjetivos: los primeros equivalen, en ocasiones, á los posesivos castellanos, y cuando sirven de régimen á un verbo se traducen por las espresiones *le, la, los, les* ó *las* puestas á él, haciéndolo con separacion cuando sigue relativo.

Los posesivos equivalen casi siempre á los mismos adjetivos castellanos.

El relativo latino se traduce por el de nuestra lengua, y su terminacion neutra *quid* se concierta muchas veces con la palabra cosa: en sentido interrogativo equivale á *quien* ó *quienes*: la terminacion *quid?* en el mismo sentido, se la traduce por la conjuncion *pues que?* y cuando va seguida de *quod* hay necesidad de introducir un verbo castellano para desenvolver el sentido.

Los adjetivos indefinidos se traducen por frases castellanas equivalentes, cuando carecen de otros que los representen en nuestra lengua.

Pronombres.

Los pronombres latinos desempeñan igual oficio que

los castellanos; sus genitivos envuelven la idea de *passion* y se traducen por una oracion de relativo, anteponiéndose en castellano al verbo cuando le sirven de régimen.

Verbos.

En los verbos latinos es frecuentísimo el alterar en la traduccion los accidentes de modo y tiempo, y alguna vez los de número y persona; tambien se altera el accidente de voz cambiando entonces el régimen en sugeto y este en régimen. Los verbos adjetivos, equivalen algunas veces á nuestro sustantivo acompañado de un atributo, y otras se traducen por nombres: los infinitivos usados en latin en lugar de estos se corresponden por los de nuestra lengua precedidos del artículo; muchos verbos latinos carecen de equivalentes siendo necesario para desenvolver la misma idea emplear otro verbo castellano con su régimen; y por último, cuando se los emplea en latin impersonalmente, se traducen en castellano en activa con el recíproco *se*, antepuesto ó pospuesto.

Adverbios.

La mayor parte de los adverbios latinos, tienen correspondencia en nuestra lengua y cuando esto no sucede se traducen por frases adverbiales. Cuando dos ó mas adverbios de modo se encuentran en una misma frase solo se dará al último en la traduccion la terminacion en *mente*; y cuando proceden de nombre se les traduce á veces por alguno de los casos de este.

Preposiciones.

En la traducción de las preposiciones se procurará elegir en castellano las que con más propiedad expresen la misma relación. Los casos que en latín la llevan oculta se traducen con ella expresa, y cuando carecen de equivalentes se representa en castellano la relación que significan, por medio de una frase adverbial.

Conjunciones é Interjecciones.

Las conjunciones latinas tienen casi siempre equivalencia castellana, y las interjecciones se las traduce á nuestra lengua por las que acostumbramos á emplear para esteriorizar el mismo afecto.

Frases.

Se suele dar este nombre á la reunión de palabras latinas que contribuyen á expresar una idea única. Su traducción castellana deberá hacerse por aquellas palabras, que literal ó figuradamente envuelven igual significado. Las frases latinas provienen en general de las multiplicadas acepciones que tienen los verbos, según las palabras á que se unen, ó del sentido particular en que les toma el escritor. La inteligencia de los pensamientos de este, la práctica en la traducción, y el manejo del diccionario, son los principales medios para vencer esta dificultad.

Traducciones.

Cuando la traducción literal de las palabras de un periodo no sea bastante para desenvolver con claridad y exactitud en nuestra lengua el mismo pensamiento, se cambiarán, añadirán ú omitirán aquellas palabras que se consideren necesarias para esplanarle por completo, pero no deberá abusarse de esta licencia, especialmente en la traducción de la prosa.

En la traducción del verso podrá usarse de mayor libertad y con mas motivo, cuando se haga tambien en verso la traducción, pero deberá procurarse en cuanto lo permita el genio de la lengua conservar en ella los *epítetos*, *imágenes*, *figuras*, y demás giros poéticos, que constituyen la principal belleza del verso.

§ V.

Aplicacion de las reglas precedentes á la traducción de los dos periodos ordenados.

«Con lo cual perturbados los contrarios, Cesar, por no tener siempre que destacar la caballería dando un gran rodeo por el puente, visto un parage apropiado, determinó abrir muchas zanjas de treinta pies en hondo, para hechar por ellas parte del rio Segre y con eso hacerle vadeable.» (Goya y Muniain).

«De ciega plebe el vocear insano
No conmueve al varon constante y justo,

Ni de su pensar recto el ceño adusto
Le aparta del tirano;
Ni el Austro, que del Adria remugiente
Su rabia en la onda muestra;
Ni de Jove potente
La fulminante vengadora diestra.
Si los orbes se hundieran
Las ruinas impertérito le hirieran.»
(Burgos.)

APÉNDICE Á LA PROSODIA.



Versificacion latina.

Verso es un cierto número de pies métricos, formados cada uno de dos, tres ó mas sílabas, en un orden determinado.

Los pies, que componen los principales versos latinos, son de dos ó tres sílabas.

Pies de dos sílabas.

El espondeo tiene dos sílabas largas, como *musæ*.

El Pirriquio, dos breves, como *Deus*.

El Coreo, una larga y otra breve, como *clavis*.

El Yambo, una breve y otra larga, como *tenax*.

Pies de tres sílabas.

El Moloso tiene tres sílabas largas como *compages*.

El Tribaco, tres breves, como *corylus*.

El Dáctilo, una larga y dos breves, como *de-
bitor*.

El Anapesto, dos breves y una larga, como *pietas*.

La combinacion de estos pies entre si, da origen á los compuestos *dispondeo*, *proceleusmatico*, *dicoreo*, *diyambo*, *coriambo* y otros, cuyos nombres indican por lo general su composicion.

Los versos latinos son muy variados, siendo los mas comunes los siguientes:

1.º El *Hexámetro*, que tiene seis pies; los cuatro primeros, dáctilos, espondeos ó mezclados, el quinto dáctilo y el sexto espondeo. Eg.

Ædificare domos, laribus conjungere nostris.

Ædifi-care do-mos lari-bus con-jungere-nostris.

2.º El *Pentámetro*, que generalmente alterna con el anterior, tiene cinco pies; dos dáctilos ó espondeos; una cesura ó sílaba larga; dos dáctilos, y otro cesura al fin, que junta con la primera, forman un pie. Eg.

Ultimus á terra, terra remota mea.

Ultimus-a ter-ra-terra re-mota me-a.

3.º El *Senario yámbico*, que tiene seis pies yambos, cuando es puro; y cuando no, admite un espondeo, en los pies ímpares, y aun el dáctilo y el anapesto; y en todos ellos, menos en el sexto, un tribaco. Eg.

Nec excitatur clasico miles, truci.
Nec ex-cita-tur cla-sico-miles-truci.

4.º El *Dimetro yámbico*, que tiene cuatro pies, todos yambos, cuando es puro; y cuando no, los impares pueden ser dáctilos, espondeos ó anapestos, y todos ellos menos el cuarto tríbraco. Eg.

Virtus beatos efficit.
Virtus-bea-tos ef-ficit.

5.º El *Escazonte*, que tiene seis pies como el senario yámbico, pero el quinto es siempre yambo, y el sexto espondeo. Eg.

Rex universi regios fugit cultus.
Rex u-niver-si re-gios fugit-cultus.

6.º El *Glicónico*, que tiene un espondeo y dos dáctilos. Eg.

Nunc soles melius nitent.
Nunc so-les meli-us nitent.

7.º El *Asclepiadeo*, que tiene un espondeo, un dáctilo, un cesura ó sílaba larga, y dos dáctilos. Eg.

Mæcenas atavis edite regibus.
Mæce-nas ata-vis-edite-regibus.

8.º El *Faleucio*, que tiene cinco pies: espondeo, dáctilo, y tres coreos. Eg.

Arces turrigeræ superba tecta.
Arces-turrige-ræ su-perba-tecta.

9.º El *Ferecracio*, que tiene un dáctilo entre dos espondeos. Eg.

Latonamque supremo.
Lato-namque su-premo.

10. El *Sáfico*, que consta de cinco pies; coreo, espondeo, dáctilo, y dos coreos. La estrofa safica está formada por tres de estos versos, seguidos de un *adónico*, que tiene un dáctilo y un espondeo. Eg.

Jam satis terris nivis atque diræ.
Terruiturbem.
Jam sa-tis ter-ris nivis-atque-diræ.
Terruit-urbem.

Hay además otras muchas especies de versos latinos, cuyo conocimiento detallado, debe adquirirse en los tratados de Poética latina.

Licencias poéticas.

Los poetas no se acomodan siempre á las reglas de prosodia en la construccion de sus versos sino que les son permitidas ciertas licencias, para abreviar ó alargar las vocales que tienen distinta cantidad, lo que dá lugar á las figuras siguientes:

1.^a La *Sístole*, consiste en hacer breve la sílaba larga.

2.^a La *Diástole*, en alargar la sílaba breve.

3.^a La *Diéresis*, en separar las vocales de un diptongo, y en considerar como vocales á las consonantes *j* y *v*, con lo cual hacen de una sílaba dos.

4.^a La *Sinéresis*, que contrae dos sílabas en una sola.

5.^a La *Sinalefa*, que consiste en formar una sola sílaba, con la vocal última de una palabra, y la primera de la siguiente; y

6.^a La *Ecclipsis* que consiste en suprimir la *m* final de una palabra y la vocal que la precede, cuando la siguiente empieza por vocal.

APÉNDICE Á LA ORTOGRAFÍA.



Modo de contar de los latinos.

Los Romanos contaban el tiempo por años y meses, distribuyendo estos en tres periodos desiguales llamados Calendas, Nonas é Idus.

Las calendas eran el primer dia de cada mes; las nonas el cinco, menos en Marzo, Mayo, Julio, y Octubre, que eran el siete, y los idus el trece, menos en los meses dichos, que eran el quince.

El dia anterior á estas épocas se espresaba con el adverbio *pridie*, y el posterior con el adverbio *postridie*.

Para traducir á nuestra lengua las demás fechas, bastará restar, de la del periodo á que se refiere, el valor del número latino, añadiendo un dia, cuando es el de las *nonas* ó *idus* y dos si se refiere á las *calendas*; pero en este caso la resta se hará con relacion á los dias que traiga el mes anterior. Egemplos.

V idus Aprilis. Cálculo: $13-5+1=9$ de Abril.

X kalendas Maii. Cálculo: $30-10+2=22$ de Abril.

IV nonas Julii: Cálculo: $7-4+1=4$ de Julio.

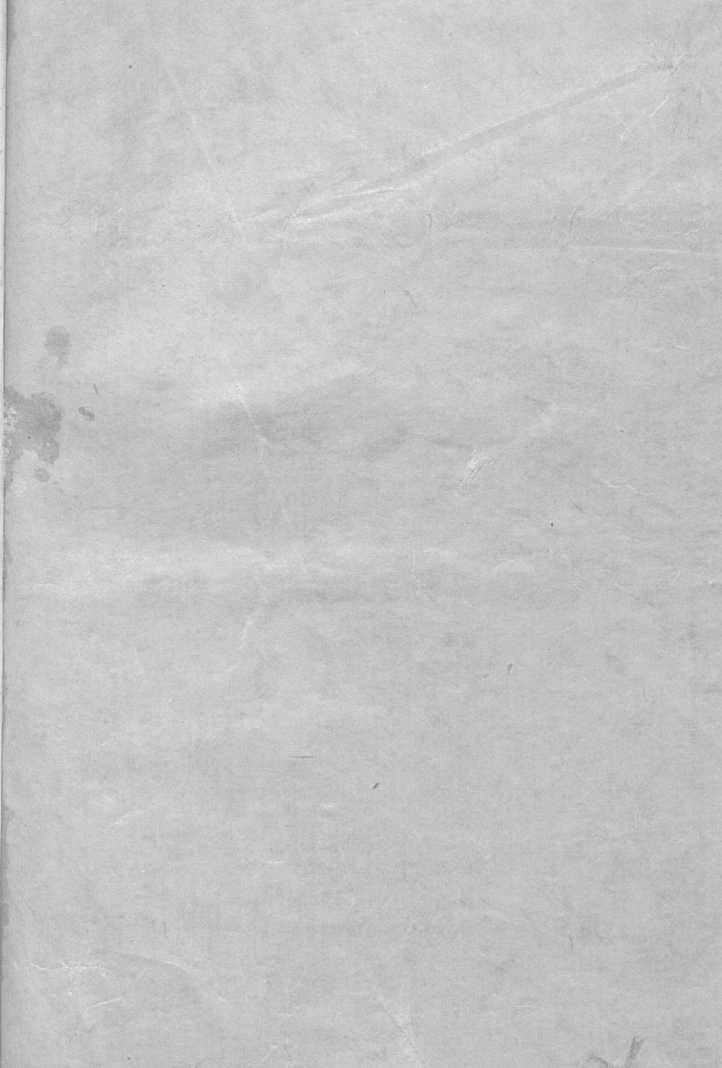
Los números que servían á los Romanos para expresar las cantidades y sus valores respectivos eran:

I.	V.	X.	L.	C.	D.	M.
1.	5.	10.	50.	100.	500.	1000.

FIN.

ERRATAS MAS NOTABLES.

Página	Línea.	Está escrito.	Léase
21	26	son siempre	son casi siempre
26	7	laber	laver
27	37	cocyx	coccyx
id.	41	erisyelas	erysipelas
28	10	liquen	lichen
56	19	amamus	amabamus
66	9	juveo	jubeo
81	32	endi	iendi
140	25	Transiendum	transeundum
160	1. ^a	Obedire, obedecer	diligere, amar
id.	9	Obediri	diligi
193	3	Non ardor prava civium juven- tium.	Non ardor civium juven- tium prava.







GRAMMÁTICA

LATINA

G 54193